

Comentarios de Seguridad Social N° 33

EDICION ESPECIAL

Principales resultados 2010

**Asesoría General en Seguridad Social
Banco de Previsión Social**

La presente publicación es una recopilación trimestral en papel de los Comentarios remitidos mensualmente en formato electrónico a los señores directores del Banco de Previsión Social. Comprende informes elaborados por funcionarios de la Asesoría General en Seguridad Social, a título individual o colectivo, y artículos de otros autores, que han sido seleccionados por considerarse de interés para poner a disposición de los señores directores.

ANÁLISIS DE LA RECAUDACION DEL B.P.S. INGRESADA POR LA ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION (ATYR). Periodo: Año 2010 respecto a Año 2009.

Cra. María Luisa Brovia	1
1. Objetivo del Informe	3
2. Recaudación del año 2010 respecto al año 2009	3
2.1 Recaudación efectiva	3
2.2 Promedio anual de puestos Cotizantes	5
3. Comparación número de puestos cotizantes con recaudación IVS.....	6
4. Evolución anual de la recaudación IVS y los puestos cotizantes	7
4.1 Evolución de la recaudación IVS efectiva	7
4.2 Evolución de los puestos cotizantes	8
5. Conclusiones.....	10

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL B.P.S. Años 2009 – 2010.

Cra. Alicia Mariella Lazo	13
1. Análisis de los Egresos Totales.....	15
2. Egresos por Prestaciones a Pasivos	16
2.1. Según Sector de Afiliación y Concepto.....	16
2.2. Egresos según Tipo de Prestación	17
3. Egresos por Prestaciones de Actividad y otros	19
4. Egresos por Prestaciones de Terceros	20
5. Egresos por Transferencias a Terceros	22
6. Egresos por Gastos de Gestión	23
7. Conclusiones.....	23

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. Año 2010. Cra. Adriana Scardino

SOCIAL. Año 2010. Cra. Adriana Scardino	25
1. Introducción.....	27
2. Ingresos y Egresos Totales	27
3. Versiones del Estado.....	29
4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros.....	30
5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS	31
6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.....	33
7. Resultado Operativo por tipo de prestación.	34
8. Comparativo 2010-2009 del Resultado Operativo del BPS.....	36

LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO. Resultados para el periodo 2004 – 2010 .

Cra. María Luisa Brovia	39
1. Introducción.....	41
2. Egresos	41
3. Ingresos.....	44
4. Tasa de Equilibrio y Relaciones Básicas	47
5. Análisis de la Estructura Financiera	50
5.1 Composición de los ingresos.....	50
5.2 Desagregación de las contribuciones de afiliados y del Estado	53
6. Conclusiones.....	55

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO. Año 2010. Cra. Alicia Mariella Lazo	57
Introducción.....	59
Metodología.....	59
Resultados	61
I- Mercado de trabajo.....	61
II - Evasión.....	65
Consideraciones Finales	69

RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO. Periodo 1995 – 2010.

Cra. María Luisa Brovia	71
1. Introducción.....	73
2. Importancia del factor Activo - Pasivo	73
3. Datos Históricos	74
3.1 - Evolución de los puestos Activos Cotizantes	74
3.2. - Evolución de las Pasividades	76
3.3. - Relación Activo Cotizante - Pasivo.....	78
4. Conclusiones.....	80

ANALISIS DE COBERTURA DEL REGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO. 1996 – 2010.

Ec. Clara Pereira.....	83
1. Introducción.....	85
2. Cobertura en la etapa activa	85
Indicadores de cobertura en la etapa activa	85
3. Cobertura en la etapa pasiva	90
Indicadores de cobertura en la etapa pasiva	90
3.1 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población mayor de 64 años.....	90
3.2 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas respecto a la población mayor de 64 años (originada o derivada de cotizaciones al Sistema)...	92
3.3 Cobertura de mayores de 64 años jubilados respecto a la población mayor de 64 años.....	96
4. Comparación de cobertura en ambas etapas.....	98
5. Conclusiones.....	100

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS. Año 2010.

Cra. María Luisa Brovia	101
1. Forma de cálculo e información utilizada	104
2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación	104
3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS	105
4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio	106
4.1 Valor punto global.....	106
4.2 Valor punto en Industria y Comercio.....	107
5. Comparativo 2007-2010	109
6. Pérdida de recaudación por exoneraciones	110
7. Síntesis de los resultados obtenidos	110

ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MASA SALARIAL, PUESTOS COTIZANTES Y REMUNERACION PROMEDIO DECLARADOS EN LA NOMINA DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Periodo 2005 – 2010. Cra. María Luisa Brovia

.....	113
1. Objetivo el informe.....	115
2. Evolución de la Masa Salarial	115
2.1 Según afiliación	118
3. Evolución de los Puestos Cotizantes Totales.....	120
3.1. Según el vínculo funcional.....	121

3.2. Según Actividad y Afiliación.....	122
3.3 Según tramos de edad	124
3.4 Según tramos de Ingreso	127
4. Evolución de la Remuneración Promedio.....	132
4.1 Según actividad	133
4.1.1. Actividad Pública	135
4.1.2. Actividad Privada	136
4.2 Según tramos de edad	137
5. Conclusiones.....	138

EVOLUCION DE LAS PASIVIDADES POR SECTOR. 1995 – 2010.

Cra. Adriana Scardino.....	141
1. Introducción.....	143
2. Evolución General Mensual.....	143
3. Evolución General Anual.....	144
3.1. - Jubilaciones.....	145
3.2. - Pensiones de Fallecimiento.....	145
3.3. - Pensión Vejez e Invalidez.....	147
3.4. - Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial.....	149
4. Consideraciones Finales	150

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO.

Evolución Enero 1985 a Diciembre 2010. Cra. Carolina Colombo	153
I. Introducción.....	155
II. Índice de Revaluación General	156
III. Índice de Revaluación Especificos	158
IV. Jubilaciones Promedio	160
i. Jubilación Promedio Total.....	160
ii. Jubilación Promedio Por Afiliación	162
V. Pensiones Promedio	165
i. Pensiones Totales	165
ii. Pensiones Promedio por Afiliación.....	166
V. Conclusiones	170

EVOLUCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES 2007 – 2010. Ec. Anna Caristo ...

1. Niveles de pobreza.....	176
2. Erogaciones anuales.....	177
3. Beneficiarios y generantes	178
4. Beneficio promedio.....	182
5. Consideraciones finales	184

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO: Principales Resultados.

Cra. Alicia Mariella Lazo	187
1. Introducción.....	189
2. Normativa Vigente	189
3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados.....	191
4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica	193
5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario	194
6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según edad y sexo	196
7. Número de altas de desempleo por sexo y edad	199
8. Altas del subsidio por desempleo por zona geográfica y duración del subsidio	201
9. Altas de Desempleo por zona geográfica y causal.....	203
10. Consideraciones Finales	205

ANALISIS DE LA RECAUDACION DEL B.P.S. INGRESADA POR LA ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION (ATYR)

Periodo: Año 2010 respecto a Año 2009¹

Cra. María Luisa Brovia

¹ Actualización del trabajo publicado en Comentarios de Seguridad Social N°30 Enero –Marzo 2011, debido a ajustes surgidos por el cierre del Balance del organismo

ANÁLISIS DE LA RECAUDACION DEL B.P.S. INGRESADA POR LA ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION (ATYR)

PERIODO: AÑO 2010 RESPECTO A AÑO 2009

1. Objetivo del Informe

En este informe se hace un análisis de la recaudación en términos de montos y número de puestos cotizantes para el año 2010 comparada con el año anterior.

El análisis se elabora principalmente a partir de la información estructurada en los cuadros y comentarios que se publican mensualmente en los *Indicadores de Seguridad Social*, los cuales tienen como fuente de datos los consolidados de Recaudación de ATYR.

El análisis que sigue de la recaudación se refiere exclusivamente a los recursos por contribuciones de seguridad social, lo que denominamos *Recaudación BPS más AFAP*. No incluye todas las contribuciones previsionales porque no considera los Aportes del Gobierno Central.

Para simplificar, se comentan solo los valores y variaciones de la recaudación expresada en términos constantes deflactadas por el Índice Medio de Salario Nominal.

2. Recaudación del año 2010 respecto al año 2009

Para el análisis de la recaudación monetaria se muestra en primer lugar los principales datos de la recaudación efectiva y luego el crecimiento anual promedio de los puestos cotizantes y su relación con la recaudación monetaria.

2.1 Recaudación efectiva

En el año 2010 la Recaudación BPS más AFAP en términos de Salarios alcanzó 1.920 millones de dólares expresados a valores promedio del año 2010 aumentando 54.7 millones respecto al año anterior (2.9%).

Cuadro 1: Comparativo Recaudación ATYR por concepto 2010 - 2009

(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2010) (*)

	2009	2010	Variaciones	
			en US\$	en %
I. INGRESOS BPS Y AFAP	1,864,980	1,919,654	54,674	2.9%
Contribuciones IVS	1,756,977	1,804,184	47,207	2.7%
Contribuciones a Activos	82,994	87,772	4,779	5.8%
Multas y Recargos	21,227	23,783	2,556	12.0%
Varios (1)	3,783	3,914	132	3.5%
II. INGRESOS DE TERCEROS	1,110,677	1,199,091	88,414	8.0%
TOTAL RECAUDACION ATYR	2,975,657	3,118,744	143,088	4.8%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2010 \$ 20.06

(1) Incluye IRP Ley 16.107 Ley 17.453 y Honorarios de Avaluadores, Tasadores, Revisores y Jurídicos.

La recaudación por contribuciones IVS aumentó 47.2 millones de dólares (2.7%), que corresponden 48.6 millones a Industria y Comercio (3.9%), y 4.3 millones a la Industria de la Construcción (5.6%), 322 mil de recaudación Doméstica (1.2%) y una disminución en la recaudación Rural del orden de 2.2 millones (-1,9%) y en la de Civil y Escolar de 3.9 millones (-1.3).

Cuadro 2: Contribuciones IVS por Afiliación 2010 – 2009

(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2010) (*)

Contribuciones IVS	2009	2010	Variaciones	
			en US\$	en %
Industria y Comercio	1,239,513	1,288,208	48,695	3.9%
Construcción	78,209	82,590	4,382	5.6%
Rural	114,917	112,700	(2,217)	-1.9%
Doméstico	25,802	26,124	322	1.2%
Total IVS Privado	1,458,440	1,509,622	51,182	3.5%
Civil y Escolar	298,536	294,562	(3,975)	-1.3%
TOTAL IVS	1,756,977	1,804,184	47,207	2.7%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2010 \$ 20.06.

La recaudación por Contribuciones de Activos, aumentó en términos absolutos un 5.8%, lo que representó un mayor ingreso del orden de los 4.7 millones de dólares. Este aumento lo atribuimos a la recaudación que efectuamos por concepto de Cargas Salariales de Construcción.

La recaudación por Multas y Recargos creció un 12.0%, lo que representó un mayor ingreso del orden de los 2.5 millones de dólares, de los cuales 1.3 millones correspondieron a la afiliación Construcción, 646 mil a Industria y Comercio, 344 mil a Civil y Escolar, el resto correspondió a Rural y Doméstico.

La recaudación por concepto de Ingresos de Terceros aumentó un 8%, atribuible a lo recaudado para el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), por concepto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y por todos aquellos conceptos relacionados con la construcción (Banco de Seguros Construcción, y los diferentes Fondos que se recaudan para esta afiliación).

2.2 Promedio anual de puestos Cotizantes

El promedio de los puestos cotizantes del año 2010 se incrementó respecto al año anterior en 5.7%, lo que ha representado la incorporación de unos 67.000 puestos de trabajo.

Cuadro 3: Puestos Cotizantes por afiliación
(Promedio anual)

	2009	2010	Variaciones	
			en Puestos	en %
Industria y Comercio	777,094	826,832	49,739	6.4%
Construcción	52,314	59,227	6,913	13.2%
Rural	192,468	193,931	1,463	0.8%
Doméstico	54,618	57,403	2,784	5.1%
Cotizantes Privados	1,076,494	1,137,393	60,898	5.7%
Civil y Escolar	206,702	212,803	6,101	3.0%
Total Cotizantes IVS	1,283,197	1,350,196	66,999	5.2%

Si bien todas las afiliaciones registraron incrementos en el número de puestos de trabajo, el sector que muestra mayor variación positiva es el de Construcción (13.2%) lo que en términos absolutos significó unos 6.913 puestos más, seguido del sector de Industria y Comercio (6.4%) lo que equivalió a la incorporación de 49.739 puestos cotizantes, el sector doméstico con un crecimiento del orden del 5.1% (equivalente a 2.784 puestos de trabajo), el sector Civil y Escolar con un crecimiento en términos relativos del 3% (equivalente a 6.101 puestos de trabajo), y en último lugar el sector rural con un incremento por debajo del 1%, porcentaje equivalente a 1.463 puestos de trabajo.

3. Comparación número de puestos cotizantes con recaudación IVS

Analizaremos las variaciones de recaudación del año 2010 respecto al año 2009 relacionándolas con las variaciones de los puestos de trabajo en ese mismo período.

Realizaremos el análisis separando los sectores público y privado, debido al diferente comportamiento que hemos observado de los mismos, el cual lleva a que se compensen resultados.

- **Sector Público**

Mientras que los puestos cotizantes del sector público han aumentado en 6.101, lo que esta representando un crecimiento relativo de 3.0% con respecto al año 2009, la recaudación ha disminuido en el período considerado en 3.9 millones de dólares, lo que representa un decrecimiento del 1.3 % respecto al año 2009. La diferencia en el comportamiento de estas variables lo podríamos atribuir a que el ingreso de los nuevos funcionarios públicos se ha realizado a salarios más bajos que los promedios existentes.

- **Sector Privado**

En este sector al mirar su evolución global observamos que en el año 2010 con respecto al año 2009 la recaudación ha aumentado en 51.1 millones de dólares, lo que está representando un 3.5% (cuadro 2) más que en el período anterior. Este crecimiento de la recaudación es acompañado por un aumento de 60.898 puestos cotizantes (cuadro 3) lo que representa un 5.7% de crecimiento al comparar los períodos estudiados.

Al analizar el sector privado por afiliación encontramos:

- ✓ **Industria y Comercio** Mientras la recaudación por contribuciones se incrementó en un 3.9%, lo que nos significa una recaudación mayor de 48.6 millones de dólares en el año 2010 respecto al 2009, los puestos cotizantes aumentaron en 49.739 lo que implica un crecimiento del 6.4%. En este caso no podemos afirmar que los ingresos de los nuevos cotizantes sea con salarios promedios inferiores a los existentes, ya que la homologación tardía de los consejos de salarios origina retroactividades de los aumentos salariales que aún no se han efectivizado.
- ✓ **Construcción** La recaudación se ha incrementado en un 5.6% y los puestos cotizantes han crecido 13.2%. Esta importante diferencia entre lo monetario y lo físico, puede ser explicada por las retroactividades que surgieron de los Consejos de salarios. Es así que en enero y febrero de 2009 vencían las reliquidaciones de las retroactividades de setiembre de 2008; y en el año 2010 no están aún consideradas las retroactividades del aumento de noviembre de 2010.
- ✓ **Rural** La recaudación rural decreció con respecto al período anterior en 2.2 millones de dólares lo que representa un 1.9% menos de recaudación. En cambio los puestos cotizantes han aumentado en 1.463 lo que significa un 0.8% de crecimiento. La disminución de la recaudación rural podría atribuirse a la aplicación del decreto 214/009 el cual permitió postergar el pago del tercer

cuatrimestre de 2008 hasta setiembre de 2009. Es así que en el año 2009 se habría recaudado 4 cuatrimestre frente a los 3 del año 2010.

- ✓ **Doméstico** Mientras la recaudación del sector doméstico aumentó con respecto al año anterior en 322 mil dólares, lo que representa un 1.2% más de ingresos, los puestos cotizantes aumentaron en 2.784; es decir tenemos en el año 2010 un 5.1 % más que en el año 2009 de puestos cotizantes. En este sector el aumento de la recaudación no acompaña el crecimiento de los puestos cotizantes debido a que el importante aumento que recibió rige a partir del mes de diciembre de 2010, el cual se recauda en enero de 2011.

4. Evolución anual de la recaudación IVS y los puestos cotizantes

A efectos de visualizar el comportamiento de la recaudación del año 2010 respecto a años anteriores se presenta información de la recaudación IVS en términos de salarios y de los puestos cotizantes en el período 1995 – 2010 de los Consolidados de ATYR.

4.1 Evolución de la recaudación IVS efectiva

La recaudación en el 2010 siguió la tendencia de crecimiento iniciada en el segundo semestre de 2003. La información que surge de los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR muestran que luego de cinco años de variaciones negativas (de 1999 a 2003) desde el 2004 a la fecha sólo se observan variaciones positivas.

Cuadro 4: Evolución de la Recaudación IVS 1995 - 2010

(En miles de dólares a precios constantes de enero – diciembre de 2010)

Año	Recaudación	Variación año anterior
1995	1,552,762	
1996	1,524,571	-1.8%
1997	1,560,546	2.4%
1998	1,630,400	4.5%
1999	1,614,024	-1.0%
2000	1,593,060	-1.3%
2001	1,467,646	-7.9%
2002	1,330,732	-9.3%
2003	1,273,880	-4.3%
2004	1,293,321	1.5%
2005	1,439,394	11.3%
2006	1,586,512	10.2%
2007	1,644,888	3.7%
2008	1,709,147	3.9%
2009	1,756,977	2.8%
2010	1,804,183	2.7%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR.

Y si bien los mayores crecimientos los encontramos en los años 2005 (11.3%) y en el 2006 (10.2%), observamos que desde el año 2006 al 2010, la recaudación viene creciendo, año a año, en un entorno del 3%.

4.2 Evolución de los puestos cotizantes

Al igual que la recaudación monetaria, el total de puestos cotizantes presentó decrementos anuales en el período 1999 – 2002, pero a diferencia de la recaudación que en el 2003 decreció un 4.3%, los puestos se incrementaron 1,5% anual.

En la recuperación a partir del 2004 se observa que los incrementos de la recaudación en términos de salarios son inferiores al de los cotizantes: 1.5% recaudación y 5,8% cotizantes. En cambio a partir del año 2005 los primeros pagos de las retroactividades surgidas de los Consejos de Salarios hacen que este efecto se revierta y es así que frente a un incremento del 11.3% de la recaudación en el 2005 hay un 9.7% de incremento de los puestos cotizantes; 10.2% de incremento de recaudación y los cotizantes un 7.8% en el año 2006. La situación se revierte a partir de 2007, con un incremento de la recaudación del 3.7% y de los cotizantes de un 7.6%, teniendo en el año 2008 un crecimiento de recaudación del 3.9% y de 7.0% de los puestos cotizantes; evolucionando prácticamente de la misma manera en el año 2009 en el entorno del 2.5%, para volver en el año 2010 a crecer la recaudación en un 2.7% frente a una variación de los puestos cotizantes del orden del 5.2%.

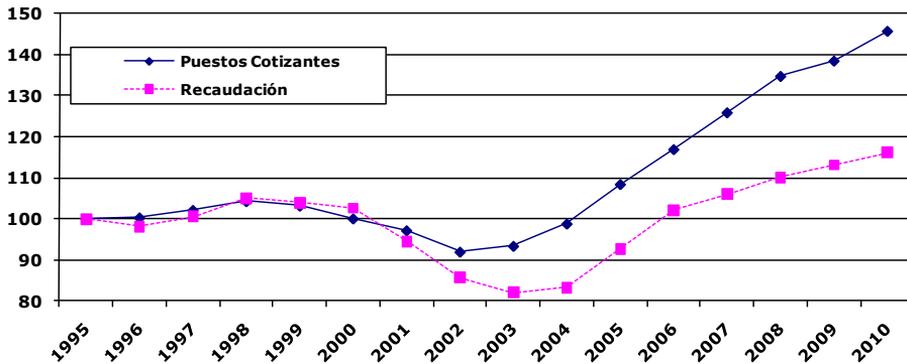
Cuadro 5: Evolución del Total de Puestos Cotizantes 1995 - 2010
(Promedio mensual del acumulado enero - diciembre)

Año	Puestos Cotizantes	Variación año anterior
1995	926,809	
1996	929,995	0.3%
1997	946,880	1.8%
1998	966,533	2.1%
1999	956,622	-1.0%
2000	927,742	-3.0%
2001	901,046	-2.9%
2002	852,878	-5.3%
2003	865,943	1.5%
2004	916,147	5.8%
2005	1,005,143	9.7%
2006	1,083,841	7.8%
2007	1,166,716	7.6%
2008	1,248,623	7.0%
2009	1,283,197	2.8%
2010	1,350,196	5.2%

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados mensuales de Recaudación ATYR.

Si construimos un índice de crecimiento con base 1995 =100 para observar el crecimiento de la recaudación y de los puestos cotizantes obtenemos el siguiente resultado:

**Ingresos por Contribuciones IVS
y Puestos Cotizantes
1995 - 2010
Indice 1995=100**



A partir del segundo semestre de 2003 tanto la recaudación en términos de salarios como los puestos cotizantes crecen, pero lo hacen a diferentes tasas. Los puestos crecen siempre a tasas mayores -hasta el año 2004- que la recaudación por efecto de que los nuevos cotizantes ingresaron con salarios promedio más bajos. En el gráfico esto se visualiza por el aumento de la “brecha” entre la evolución de ambas series. A partir del año 2005 la recaudación de las retroactividades salariales invierte esa tendencia, la cual se hace más notoria a partir del año 2006 en donde comienza a disminuir dicha “brecha” entre la evolución de ambas series. Sin embargo en el año 2007, dicha brecha vuelve a abrirse, pero como consecuencia de la situación inversa a la existente en los últimos años: la evolución de los cotizantes es superior a la de la recaudación. Además esta última se ve afectada por la Ley 18.083¹, y por la aplicación de la Ley 17.963².

¹ Ley 18083 que establece el nuevo sistema tributario entro en vigencia el 1° de julio de 2007, el cual introduce modificaciones en las contribuciones especiales de seguridad social.

En primer lugar se baja la tasa de aportación patronal del 12.5% al 7.5% y en términos generales se derogan todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales otorgadas con excepción de:

- a) Las que refieren a instituciones comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República
- b) Las establecidas a partir de tratados internacionales celebrados por la República, aprobados a través de normas legales
- c) Las otorgadas a sociedades cooperativas y por las sociedades de Fomento Rural (Decreto Ley 14.330 de 1974).

² Ley 17963 Esa ley en su artículo 8 determina que los contribuyentes del organismo, que hubieran cumplido dentro de los plazos legales y reglamentarios, con todas sus obligaciones, gozarán de una bonificación del 30% sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de cargo diciembre. Esta bonificación fue aplicada en enero de 2007.

El artículo 9 faculta al Poder Ejecutivo, si es que se cumplen las mismas condiciones que en el artículo anterior y en la medida que se cumplan los objetivos en materia de recaudación, a otorgar una bonificación de hasta el 10% sobre las obligaciones jubilatorias patronales al año siguiente de promulgada la ley. Esta bonificación se otorgó desde el año 2008 a la fecha.

Por otro lado el gráfico también permite visualizar el efecto superpuesto al anterior de la pérdida de recaudación por las exoneraciones de aportes patronales que hizo que a partir del 2001 la serie de recaudación quedara por “debajo” de la serie de cotizantes.

De todas formas si bien el crecimiento de la recaudación es destacable, el crecimiento de la serie de puestos cotizantes ha llegado a un nivel nunca antes registrado, en el período en estudio ha crecido un 45.6% lo que representa unos 423.000 puestos cotizantes más desde el año 1995.

5. Conclusiones

Los resultados obtenidos del análisis realizado de las contribuciones por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) efectuando el análisis separando los sectores público y privado, debido al diferente comportamiento que hemos observado de los mismos, son:

Cuadro 8: Comparación número de puestos cotizantes con recaudación IVS

	Año		Variaciones	
	2009	2010	en valor	en %
Sector Privado				
Contribuciones IVS (*)	1,458,440	1,509,622	51,182	3.5%
Puestos Cotizantes	1,076,494	1,137,393	60,898	5.7%
Sector Público				
Contribuciones IVS (*)	298,536	294,562	-3,975	-1.3%
Puestos Cotizantes	206,702	212,803	6,101	3.0%
Total Cotizantes IVS	1,283,197	1,350,196	66,999	5.2%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes utilizando como deflactor el Índice de Salarios Nominal.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio del año 2010 \$ 20.06

(1) Corresponde al Promedio mensual enero - diciembre

Al observar la evolución del sector privado del año 2010 con respecto al año 2009 la recaudación ha aumentado en 51.2 millones de dólares, lo que está representando un 3.5% más que en el año anterior. Este crecimiento de la recaudación es acompañado por un aumento de 60.898 puestos cotizantes lo que representa un 5.7% de crecimiento al comparar los períodos estudiados. La diferente evolución de la variable monetaria y la física la atribuimos a los efectos que han producido las tardías homologaciones en los Consejos de Salarios, situación que ha llevado a otorgar postergaciones para efectivizar dichas retroactividades.

En cambio en el sector público mientras que los puestos cotizantes han aumentado en 6.101, lo que está representando un 3.0% más de los mismos con respecto al año 2009, la recaudación ha decrecido en el período considerado en 3.9 millones, lo que representa un 1.3% menos que en el año 2009. En este caso la diferencia en el comportamiento de estas variables lo podríamos atribuir a que el ingreso de los nuevos funcionarios públicos se ha realizado a salarios más bajos que los promedios.

Los cuadros y gráficos analizados a partir del punto 4 muestran que desde el segundo semestre del año 2003 existe un crecimiento de la recaudación del BPS por contribuciones de seguridad social.

Luego de la recesión de la economía del período 1999 – 2002 los puestos de trabajo con cotización comenzaron a crecer acompañando el proceso de reactivación económica.

Los niveles más bajos de puestos cotizantes y de recaudación monetaria de los últimos años se registraron en el 2002. Los valores recaudados comenzaron a crecer respecto a igual mes del año anterior a partir de julio/03 en cotizantes, y septiembre/03 en montos recaudados. Desde ese período hasta el presente, la recaudación y los puestos cotizantes no han dejado de crecer. Es así que la recaudación efectiva de ATYR por concepto IVS creció en términos de salarios 2.7% en el 2010 respecto al año anterior lo que en términos absolutos significó 47.2 millones de dólares.

El promedio anual de puestos cotizantes en el 2010 se incrementó respecto al año anterior en 67.000 puestos, lo que en términos relativos significa una variación de 5.2%. Si bien los puestos cotizantes han llegado a un número nunca antes alcanzado, el crecimiento de los mismos ha sido a tasas decrecientes hasta el año 2009, tendencia que se ha revertido en el año 2010.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL B.P.S.

Años 2009 - 2010

Cra. Alicia Mariella Lazo

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS EGRESOS DEL B.P.S.**Años 2009 - 2010**

El presente estudio tiene por finalidad mostrar la evolución de los egresos financieros del Banco de Previsión Social en el año 2010 en términos comparativos con los del año anterior. Se consideran los derivados de las prestaciones, gastos de gestión, prestaciones y transferencias a terceros.

La fuente del mismo son los Informes de Ingresos y Egresos elaborados por la Repartición Finanzas y corresponden a los egresos devengados en el período diciembre 2009 noviembre 2010 y que fueron efectivizados en este último año civil.

El análisis ha sido estructurado de forma tal que partiendo de una comparación con un alto nivel de agregación, se va introduciendo al interior de las distintas agrupaciones realizadas para así obtener conclusiones de rango individual de cada uno de los egresos.

Las series están expresadas a valores promedio de 2010 en términos de dólares constantes. El tipo de cambio utilizado corresponde al dólar interbancario tipo vendedor promedio de 2010 y el deflactor utilizado es el Índice de Precios al Consumo, con base en igual período.

1. Análisis de los Egresos Totales

Los egresos del B.P.S., por prestaciones y gastos de gestión, aumentaron en el orden de los 257.7 millones de dólares a valores constantes lo que significa en términos porcentuales un 7,9%. Si se observan las distintas categorías de egresos, se puede visualizar que las prestaciones a pasivos y activos generaron una mayor erogación con respecto al año anterior, en cambio los egresos derivados de los gastos de gestión registran una disminución.

CUADRO N° 1

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL B.P.S.
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2010 (*))

	AÑO 2009	AÑO 2010	Estructura 2010	VARIACIONES	
				Valores	%
EGRESOS DEL B.P.S.	3,246,056	3,503,760	100%	257,704	7.9%
1. Por Prestaciones	3,060,953	3,320,228	94.8%	259,275	8.5%
A Pasivos	2,615,681	2,847,099	81.3%	231,418	8.8%
A Activos	445,271	473,128	13.5%	27,857	6.3%
2. Gastos de Gestión	185,104	183,533	5.2%	-1,571	-0.8%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20.06

Del cuadro anterior se desprende, que el mayor egreso corresponde al pago de prestaciones a pasivos, los que absorben el 81.3% del referido total. Su nivel de gasto fue superior al año anterior en un 8,8%. Las prestaciones de corto plazo, que participan en el 13,5%, aumentaron un 6,3%, en tanto que los Gastos de Gestión que representan el 5,2% del total, verificaron una disminución menor al 1%.

2. Egresos por Prestaciones a Pasivos

2.1. Según Sector de Afiliación y Concepto

El total de egresos por prestaciones a pasivos que incluye jubilaciones, pensiones, pensión vejez, subsidios por fallecimiento, subsidios transitorios y rentas permanentes, alcanzó en 2010 a los 2.847,1 millones de dólares a valores constantes frente a los 2.615.7 millones de 2009, con lo cual se puede concluir en que ha habido una variación positiva de un 8,8% en los niveles de este tipo de egresos.

CUADRO N° 2

EGRESOS POR PRESTACIONES A PASIVOS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2010 (*))

	AÑO 2009	AÑO 2010	Estructura 2010	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Pasivos	2,615,681	2,847,099	100.0%	231,418	8.8%
Industria y Comercio (1)	1,200,545	1,314,812	46.2%	114,267	9.5%
Civil y Escolar (1)	920,046	980,415	34.4%	60,368	6.6%
Rural y Doméstico (2)	328,175	367,656	12.9%	39,481	12.0%
Pensión a la Vejez e Invalidez	166,915	184,216	6.5%	17,301	10.4%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20.06

(1) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento y Subsidios Transitorios.

(2) Incluye: Jubilaciones, Pensiones, Subsidios por Fallecimiento, Subsidios Transitorios y Rentas Permanentes.

En el cuadro anterior, que presenta una categorización por sector de afiliación, se puede visualizar que ha existido un comportamiento al alza en los tres tipos de afiliación.

Industria y Comercio tuvo un aumento de 114.3 millones dólares a valores constantes (9,5%) como consecuencia básicamente, del aumento que tuvieron las jubilaciones y pensiones, 88.1 millones y 24.6 millones de dólares respectivamente.

Civil y Escolar aumenta sus egresos en 60.4 millones de dólares a valores constantes (6,6%) debido al aumento de las jubilaciones, 43.4 millones de dólares. Las pensiones se incrementaron en 16.4 millones de dólares respecto al año anterior.

Rural y Doméstico, en 2010, gasta en sus prestaciones, sin considerar la Pensión a la Vejez, 39.5 millones de dólares más que en el año anterior (12,0%) como consecuencia de un aumento de los egresos por jubilaciones en 33.7 millones de dólares y un aumento en pensiones de 4.9 millones de dólares.

Por último, las **Pensiones a la Vejez e Invalidez** supusieron un mayor egreso respecto al año 2009 del orden de los 17.3 millones de dólares a valores constantes (10,4%).

2.2. Egresos según Tipo de Prestación

En esta etapa se analizará el comportamiento de cada prestación de pasividad tratando a su vez de determinar los distintos factores que condicionaron el comportamiento de cada una de ellas.

CUADRO N° 3

EGRESOS POR TIPO DE PRESTACION A PASIVOS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2010 (*))

	AÑO 2009	AÑO 2010	Estructura 2010	VARIACIONES	
				Valores	%
Total Prestaciones a Pasivos	2,615,681	2,847,099	100.0%	231,418	8.8%
Jubilaciones	1,816,060	1,981,229	69.6%	165,169	9.1%
Industria y Comercio	882,983	971,047		88,064	10.0%
Civil y Escolar	678,501	721,935		43,434	6.4%
Rural y Doméstico	254,576	288,248		33,672	13.2%
Pensiones	620,550	666,450	23.4%	45,901	7.4%
Industria y Comercio	311,425	336,029		24,604	7.9%
Civil y Escolar	239,358	255,779		16,421	6.9%
Rural y Doméstico	69,767	74,642		4,876	7.0%
Pensión a la Vejez e Invalidez	166,915	184,216	6.5%	17,301	10.4%
Subsidios por Fallecimiento	6,141	6,808	0.2%	667	10.9%
Industria y Comercio	2,914	3,196		282	9.7%
Civil y Escolar	1,562	1,681		120	7.7%
Rural y Doméstico	1,665	1,930		265	15.9%
Rentas Permanentes	1,149	1,199	0.0%	50	4.4%
Rural y Doméstico	1,149	1,199		50	4.4%
Subsidios Transitorios	4,866	7,197	0.3%	2,330	47.9%
Industria y Comercio	3,223	4,540		1,318	40.9%
Civil y Escolar	626	1,020		394	63.0%
Rural y Doméstico	1,018	1,637		619	60.7%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20.06

Como ya se ha mencionado, en su conjunto, el nivel de los egresos de este tipo de prestación se incrementó respecto los niveles del 2009 en 231.4 millones de dólares. Observando en su interior se puede visualizar que este resultado es básicamente consecuencia del aumento de las jubilaciones y pensiones, el que se da en cada nivel de cada tipo de afiliación, así como en la pensión por vejez e invalidez.

Uno de los resultados que podría considerarse más significativo es el que se verifica en las Jubilaciones, sobre todo teniendo en cuenta que las mismas absorben un 69,6% de los egresos por pasividades. En el año 2010, las mismas se incrementaron en 165.2 millones de dólares a valores constantes lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 9,1%.

En la determinación del monto global de las prestaciones confluyen dos variables, una física y otra monetaria. Cuando hablamos de la primera nos estamos refiriendo, en este caso al número de jubilaciones, las que en el promedio del año a estudio crecieron en poco más de 17.800 (4,9%). Si por su parte consideramos las variaciones a fines de cada uno de los períodos considerados (emisiones de noviembre de cada año), se verifica un aumento que se ubica en el orden de las 17.342 jubilaciones, equivalente a un 4,7%. Es interesante destacar que si consideramos las jubilaciones por sexo se verifica un aumento en los promedios anuales, en el caso de las jubilaciones de mujeres del 5,6% y de un 4,1% en las del sexo masculino.

Cabría esperarse que esta situación sea el reflejo de los efectos de la Ley 18.395 de Flexibilización que introdujo modificaciones disminuyendo los años de servicios de 35 a 30 años como consecuencia de la dificultad que presentan determinados colectivos con baja densidad de cotización de poder alcanzar los 35 años de aportes. A su vez la ley establece diferentes combinaciones de años de servicios y edad para configurar causal de jubilación por edad avanzada desde 70 años de edad y 15 de servicios hasta 65 y 25 respectivamente. Considera también la dificultad que presenta la mujer para acceder a una prestación de jubilación, permitiendo el cómputo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia, teniendo así derecho a computar un año de servicio por cada hijo nacido vivo u adoptado siendo este menor o discapacitado con un máximo total de cinco años.

En el caso de las Pensiones, en el año 2010 se erogaron por este concepto 45.9 millones de dólares a valores constantes más que en el año 2009 lo que expresado en términos porcentuales equivale a un 7,4%.

La evolución de estos egresos, se explicaría por el alta de pensiones a un valor superior al promedio del stock dado que el volumen físico de pensionistas para el promedio de 2010 se ubica en un 0,3% por debajo del promedio del período anterior.

Para estas dos prestaciones, jubilaciones y pensiones, que en su conjunto representan el 93,0% de los egresos por pasividades, las erogaciones aumentaron en el último año en 211 millones de dólares a valores constantes (8,7%) como consecuencia del incremento de las jubilaciones y pensiones.

Con respecto a la Pensión por Vejez e Invalidez, que es la prestación que sigue en importancia a las dos anteriores por el volumen de sus egresos (6,5% del total de prestaciones a pasivos), tuvo un aumento del 10,4 % respecto al año 2009, 17.3 millones de dólares a valores constantes.

Este aumento se explica por una evolución superior del número de beneficiarios de esta prestación (un 4,2% en el promedio anual), coincidente con el comportamiento de los valores monetarios constantes de los egresos. Esta tendencia creciente se viene manteniendo en los últimos años.

La ley 16.713, que reformó el sistema de seguridad social, consagró una nueva prestación denominada Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial. En 2010 los egresos por este concepto ascendieron a 7.2 millones de dólares a valores constantes. En promedio, el aumento se ubicó en el 47,9%, porcentaje mayor que el aumento del número de beneficiarios el cual se ubicó en un 35,7%.

Por último, tenemos los Subsidios por Fallecimiento y las Rentas Permanentes, los que han disminuido en el último año en 717 mil dólares constantes representando en su conjunto un 0,3% de los egresos por pasividades.

3. Egresos por Prestaciones de Actividad y otros

El otro gran componente de los egresos por prestaciones del BPS son las prestaciones a los afiliados activos. Por las mismas, en el año 2010, se erogaron 473.1 millones de dólares constantes los que representan un 13,5 % de los egresos totales del Banco.

CUADRO N° 4

EGRESOS POR PRESTACIONES A ACTIVOS Y OTROS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2010 (**))

	AÑO 2009	AÑO 2010	Estructura 2010	VARIACIONES	
				Miles de U\$S	%
Total Prestaciones a Activos	445,271	473,128	100.0%	27,857	6.3%
Seguro de Desempleo	93,187	88,072	18.6%	-5,115	-5.5%
Asignaciones Familiares	165,756	176,883	37.4%	11,127	6.7%
Salario por Maternidad	17,858	17,822	3.8%	-36	-0.2%
Subsidio por Enfermedad	44,220	45,575	9.6%	1,356	3.1%
Licenc.y Aguin. Construc.y Trab.a Domic.	67,344	84,100	17.8%	16,755	24.9%
Prestaciones de Salud (1)	55,715	59,729	12.6%	4,014	7.2%
Prestaciones Sociales	1,191	948	0.2%	-243	-20.4%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20.06

(1) Incluye Lentes y Prótesis y Ayudas Extraordinarias

Con respecto al año anterior, se verifica una erogación del orden de los 27.9 millones de dólares a valores constantes lo que en términos porcentuales equivale a un 6,3%.

La primera prestación en importancia, dimensionada por la cantidad de beneficiarios y por el monto de sus erogaciones, son las Asignaciones Familiares. Durante el último año sus egresos alcanzaron a los 176.9 millones de dólares a valores constantes, absorbiendo el 37,4% del total de prestaciones de actividad, presentando una variación positiva en términos absolutos de 11.1 millones de dólares constantes (6,7%) respecto al año 2009. Actualmente se encuentran vigentes la Ley 15.084 y la Ley 18.227 (Plan de Equidad), ésta última vigente a partir del 1° de enero de 2008 establece un nuevo sistema de Asignaciones Familiares. Este nuevo sistema consiste en prestaciones monetarias las que se sirven mensualmente, cuyos beneficiarios son niños y adolescentes que residen en el territorio nacional e integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica o se encuentran en atención de tiempo completo en establecimientos del Instituto del INAU o en instituciones que mantienen convenios con dicho instituto. El monto mensual de la prestación por beneficiario es diferente atendiendo al número de los mismos que integren el hogar, al nivel educativo que estén cursando y a la presencia o no de discapacidades¹.

¹ Art.4to. Inc.A beneficiarios sin discapacidad \$ 809,44, Inc. B beneficiarios cursando educación media \$ 346,91, Inc.C beneficiarios con discapacidad \$ 1.156,34.

En el último año el número de beneficiarios de la prestación se incrementó en un 1,5%, lo que traducido a personas equivale a algo más de 8.200 menores. En el último año, promedialmente, algo más de 570.100 niños percibieron esta prestación.

El Seguro por Desempleo presenta un decrecimiento en el último año. En 2010 las erogaciones por este concepto ascendieron a los 88.1 millones de dólares a valores constantes (18,6% del total de prestaciones de actividad) frente a 93.2 millones del año anterior. La disminución se ubica en un 5,5%. Parte de esta disminución podría ser consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley 18.399 la que realiza modificaciones al Decreto – Ley 15.180, las que apuntan a mejorar la cobertura, implementando a su vez un esquema de prestaciones decrecientes, cuyo objetivo es incentivar al trabajador a que realice su inserción al mercado laboral antes de finalizar el período de la prestación. A su vez el número de beneficiarios que percibieron el subsidio disminuyó en promedio en algo más de 1.100 personas, lo que equivale a un porcentaje del - 4,0%.

El Salario por Maternidad que participa en un 3,8% en los egresos totales, ubicó el nivel de sus erogaciones en el orden de los 17.8 millones de dólares a valores constantes, 36.000 dólares menos que en el año anterior. Este decrecimiento se encuentra en el orden del 0,2%. En este caso el número de las beneficiarias ha presentado un nivel superior al promedio de 2009 del orden del 6,3%.

Los Subsidios por Enfermedad y Complemento de Accidentes de Trabajo representaron en 2010 un 9,6% de las prestaciones de actividad. En ese año sus egresos fueron del orden de los 45.6 millones de dólares a valores constantes, mientras que en 2009 alcanzaron a los 44.2 millones de dólares. Este incremento de 1.4 millones equivalente a un 3,1%, estaría explicado por un aumento del número de beneficiarios que ascendió promedialmente un 16,4%.

La Licencia y Aguinaldo de la Construcción y Trabajo a Domicilio que representa un 17,8% del total de prestaciones a activos, tuvo en 2010 egresos del orden de los 84.1 millones de dólares a valores constantes. Con respecto al año anterior esta prestación aumentó en 16.8 millones de dólares a valores constantes lo que equivale a un 24,9%. Si tenemos presente que en 2010 el sector construcción mostró un aumento en cuanto a la cantidad de personal ocupado que se reflejó en una suba del número de cotizantes que alcanzó en el promedio algo más de 6.900 puestos nuevos de trabajo (13,2%), estaríamos explicando en buena medida la variación en los montos pagados.

Por último, las Prestaciones de Salud y Sociales, donde se encuentran incluidos Lentes y Prótesis y las Ayudas Extraordinarias, tuvieron un egreso en el año 2010 de 60.7 millones de dólares a valores constantes, 12,8 % del total de las prestaciones a activos. Con respecto al año anterior, se verifica un aumento de 3.7 millones de dólares a valores constantes.

4. Egresos por Prestaciones de Terceros

En el siguiente cuadro se visualizan la evolución de las erogaciones correspondientes a las Prestaciones de Terceros para los años en estudio. En estas prestaciones se incluyen aquellas partidas en las que el Banco de Previsión Social oficia según la prestación, de agente de recaudación, fiscalización y/o determinará y gestionará el cobro o pago de las

mismas. Los egresos para dichas prestaciones no provienen de recursos genuinos del B.P.S.

CUADRO N° 5

EGRESOS POR PRESTACIONES DE TERCEROS
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2010 (*))

	AÑO 2009	AÑO 2010	Estructura 2010	VARIACIONES	
				Valores	%
Prestaciones de Terceros	923,123	1,037,379	100.0%	114,256	12.4%
Subsidio Asistencia a la Vejez	6,156	6,995	0.7%	839	13.6%
Apoyo Inserción Laboral	4,349	4,314	0.4%	-34	-0.8%
Renta Banco de Seguros del Estado	28,636	35,122	3.4%	6,487	22.7%
Cuotas Mutuales FO.NA.SA. (1)	855,796	957,099	92.3%	101,303	11.8%
Programa de vivienda para jubilados	2,167	4,060	0.4%	1,894	87.4%
Pensión Especial Reparatoria	24,538	28,288	2.7%	3,750	15.3%
Pensiones Graciables	1,482	1,500	0.1%	18	1.2%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20.06

(1) A partir del 1° de Enero de 2008 rige Ley 18.211 (Sistema Integrado de Salud).

El resultado más significativo dentro de los egresos por prestaciones de terceros es el que se verifica por las Cuotas mutuales FO.NA.SA., teniendo en cuenta que totalizan el 92,3% de los egresos por prestaciones de terceros. A partir de enero de 2008 por Ley 18.211, las erogaciones por cuota mutual constituyen una prestación de terceros, llegando a erogarse por este concepto en el año 2010, 957.1 millones de dólares constantes, 101.3 millones más que en el año 2009 (11,8%). El B.P.S., tiene como cometido la recaudación y efectivización del pago de las cuotas en función de cápitas a las entidades prestadoras de los servicios de salud: ASSE, I.A.M.C. (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva) y Seguros Integrales.

Por Rentas del Banco de Seguros del Estado se pagaron en el año 2010, 35.1 millones de dólares equivalente al 3,4% del total de prestaciones de terceros. En diciembre de 2005 el Banco de Previsión Social y el Banco de Seguros del Estado suscribieron un convenio de recíproca cooperación, y un acuerdo complementario en el que se acuerda la posibilidad de abonar las rentas servidas por el BSE por medio de la red de pagos del BPS².

A partir del año 2007 se incorpora la Pensión Especial Reparatoria (Ley 18.033), prestación que se brinda a aquellas personas que por problemas políticos, ideológicos o gremiales, se hubieran visto obligadas a abandonar el territorio nacional o hubieran sido detenidas o despedidas de la actividad privada. Los gastos originados para brindar esta prestación provienen de Rentas Generales. Esta prestación en el año 2010 acumuló un egreso del orden de los 28.3 millones de dólares constantes, verificando un aumento de poco más de 3.7 millones de dólares constantes (15,3%), respecto al 2009.

² A través de este acuerdo el BPS emite los recibos de pago de rentas unificados con la emisión normal de prestaciones del BPS y envía al BSE la rendición de cuentas del pago realizado. Este acuerdo se aprueba a través de la Resolución de Directorio N° 4-35/2008 (Pago de rentas por la red de pago del BPS), determinándose que el pago de las rentas de accidentes de trabajo servidas por el BSE sean incluidas a partir de febrero de 2008. También incluye las Rentas AFAP.

En relación a la prestación Subsidio Asistencia a la Vejez, ésta se instituye a través del Plan de Equidad a partir de enero de 2008. El subsidio se brinda a aquellas personas de 65 o más años y menores de 70 años de edad, que carezcan de recursos para subvenir a sus necesidades vitales e integren hogares que presenten críticas condiciones de vida. El monto del beneficio es equivalente a la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez prevista en el Art.43 de la Ley 16.713 de 3 de septiembre de 1995. Este subsidio es servido por el BPS con los fondos que le transfiere el Ministerio de Desarrollo Social. En el año 2010 se erogaron por este concepto 7.0 millones de dólares constantes, totalizando el 0,7% del total de prestaciones de terceros.

En enero de 2008 a través del Dec. 232/2008 se comienza a ejecutar el programa Objetivo Empleo, cuyo fin es apoyar la inserción laboral de trabajadores desocupados de larga duración pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Los egresos originados por la ejecución de este programa en el año 2010 alcanzaron los 4.3 millones de dólares constantes.

Por último las Pensiones Graciables constituyen el 0,1% del total de las prestaciones de terceros, aumentando respecto al año anterior en un 1,2%.

5. Egresos por Transferencias a Terceros

En este ítem se incluye las partidas que el Banco vierte a distintos organismos en la medida que oficia de agente de recaudación de determinados tipos de aportes. Estas versiones alcanzaron a 1.005,1 millones de dólares constantes, poco más de 95.3 millones que en 2009, equivalente a un crecimiento del 10,5%.

CUADRO N° 6

EGRESOS POR TRANSFERENCIAS A TERCEROS (En miles de dólares a valores constantes promedio de 2010 (**))

	AÑO 2009	AÑO 2010	Estructura 2010	VARIACIONES	
				Valores	%
Transferencias a Terceros	909,711	1,007,798	100.2%	98,088	10.8%
AFAP	461,981	515,052	51.1%	53,072	11.5%
C.J.P.	8,488	9,576	1.0%	1,088	12.8%
M.E.V.I.R.	914	985	0.1%	71	7.7%
Banco de Seguros Construcción	19,168	18,685	1.9%	-483	-2.5%
Banco de Seguros Rurales	4,108	4,611	0.5%	503	12.2%
Fondo Gráficos	331	347	0.0%	16	4.7%
Fondo Construcción	11,387	11,982	1.2%	595	5.2%
IRPF, IASS	374,675	430,364	42.7%	55,689	14.9%
FRL	14,026	15,166	1.5%	1,140	8.1%
Otras Transferencias (1)	2,149	2,736	0.3%	587	27.3%
Dev. Pendientes Ag.Descentralizados	12,483	-1,706	-0.2%	-14,189	-113.7%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20.06

(1) Incluye: Anticipos a cuenta AFAP República, MTSS Fondo de Participación, Vivienda pasivos Art. 5 D.123/97, Sentencia Judicial Cooperativas.

En esta agrupación se destacan dos partidas, que en su conjunto representan en el año 2010 un 94,1% del total de los egresos de la misma: IASS e IRPF y las transferencias a las AFAP.

Los egresos por Transferencias a AFAP alcanzaron en el último año a los 515.1 millones de dólares a valores constantes lo que representa 53.1 millones en más que en el año anterior lo que implica un crecimiento del 11,5%.

El otro gran componente de las transferencias a terceros, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) , por el cual se transfirieron 430.4 millones de dólares a valores constantes, se incrementó respecto al año anterior en 55.7 millones de dólares (14,9%).

El resto de transferencias (5,9% del total) han presentado aumentos en la mayoría de los casos con la excepción del Banco de Seguros Construcción, Otras Transferencias y Devoluciones Pendientes de Agentes Descentralizados. Este grupo está compuesto, básicamente, por las partidas vinculadas al sector de la industria de la construcción.

6. Egresos por Gastos de Gestión

Los egresos por Gastos de Gestión que en el año 2010 alcanzaron a los 183.5 millones de dólares a valores constantes, disminuyendo en 1.5 millones (-0,8%) respecto al año anterior.

CUADRO N° 7

EGRESOS POR GASTOS DE GESTION
(En miles de dólares a valores constantes promedio de 2010 (**))

	AÑO 2009	AÑO 2010	Estructura 2010	VARIACIONES	
				Valores	%
Gastos de Gestión	185,104	183,538	100.0%	-1,565	-0.8%
Sueldos	104,911	119,987	65.4%	15,076	14.4%
Inversiones	71,580	57,950	31.6%	-13,630	-19.0%
Otros Gastos	8,613	5,602	3.1%	-3,011	-35.0%

(*) Los valores corrientes mensuales se expresaron en términos constantes deflactando por I.P.C.
Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio \$ 20.06

Este resultado es consecuencia de la disminución de las Inversiones en 13.6 millones de dólares (-19,0%), y de Otros Gastos en 3.0 millones de dólares (-35,0%). Las Retribuciones Personales presentan una mayor variación positiva en términos relativos de un 14,4%, equivalente a 15.1 millones de dólares constantes más que en el año 2009.

7. Conclusiones

En el año 2010 los egresos del B.P.S., sin considerar las Prestaciones de Terceros y Transferencias a Terceros, alcanzaron los 3.503.7 millones de dólares a valores

constantes, lo que los ubica por encima de los del año 2009 en 257.7 millones de la misma moneda, equivalente a un 7,9% en términos relativos.

Este resultado se explica por diferentes variaciones, por un lado el incremento de los egresos por prestaciones a pasivos el que se situó en el entorno de los 231.4 millones de dólares a valores constantes (8,8%) y por una variación en el mismo sentido de las prestaciones a activos que crecieron 27.9 millones de dólares (6,3%) respecto al año anterior. En sentido opuesto los gastos de gestión verificaron una disminución del orden del -0,8% equivalente a 1.6 millones.

Un hecho a destacar, dentro de las prestaciones de pasividad por las cuales se erogaron 2.847.1 millones de dólares a valores constantes, es el aumento de los egresos por jubilaciones 165.2 millones de dólares por encima del año anterior.

En el caso de las pensiones por fallecimiento (sin considerar la pensión vejez e invalidez) se verifica, un aumento de 45.9 millones de dólares. En este caso disminuye el número de beneficiarios de la prestación en un 0,3%, lo que pone de manifiesto el aumento de los ingresos de las nuevas pensiones los que se están dando a valores significativamente mayores que los promedios del stock.

En lo referente a la Pensión Vejez e Invalidez, en su conjunto, los egresos se ubicaron en los 184.2 millones de dólares a valores constantes, habiendo sido mayores a los del año 2009 en 17.3 millones. Los beneficiarios totales han tenido un aumento del orden del 4,2%, como consecuencia de un aumento de beneficiarios de pensiones por vejez (4,7%) y también de las pensiones por invalidez (4,0%).

Las prestaciones de actividad aumentaron en su conjunto en 27.9 millones de dólares. Dentro de las mismas se destacan los incrementos de las Asignaciones Familiares con 11.1 millones, el pago de la Licencia, Aguinaldo y Salario Vacacional de la Industria de la Construcción y Trabajo a Domicilio que lo hizo en 16.8 millones y las Prestaciones de Salud que en 2010 erogaron 4.4 millones en más.

Las Prestaciones de Terceros aumentaron en el año 2010 en 114.3 millones de dólares constantes y las Transferencias a Terceros se incrementaron en 95.4 millones de dólares a valores constantes, destacándose las correspondientes al IRPF e IASS, con un aumento de 55.7 millones de dólares y las Transferencias a AFAP que se incrementaron en 53.0 millones de la misma moneda.

En último lugar, los Gastos de Gestión disminuyeron en 1.6 millones respecto a 2009 como consecuencia de la disminución de las Inversiones y de Otros Gastos en un 19,0% y 35,0% respectivamente, presentando las Retribuciones Personales un aumento del 14,4%.

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Año 2010

Cra. Adriana Scardino

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL AÑO 2010

1. Introducción

El siguiente análisis se basa en los informes de ingresos y egresos de caja y bancos que realiza la Repartición Finanzas del Organismo. Los cuadros que presentamos a continuación tienen un mayor grado de desagregación a los efectos de que se dispusiese mayor apertura de datos. Al basarnos en un información estrictamente financiera, los resultados que se presentan difieren de los que surgen del Balance General del Organismo, puestos que éstos se basan en criterios económicos y no financieros.

Seguidamente mostraremos un cuadro en el que se consolidan tanto los ingresos como los egresos totales del organismo, ya sea por operaciones propias como por cobros o pagos realizados por cuenta de terceros.

Posteriormente se presentará la información correspondiente a los movimientos financieros propios del organismo, donde surgirá el resultado financiero del Banco de Previsión Social. Asimismo analizaremos el resultado financiero operativo de la Institución, y su evolución en los últimos años.

2. Ingresos y Egresos Totales

Los ingresos totales del organismo los podemos clasificar en Ingresos directos y en Ingresos por Versiones.

Dentro de los primeros encontramos las contribuciones por Invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), los Ingresos de Terceros, las multas y recargos, los movimientos de fondos varios y los ingresos varios.

Bajo la denominación de Versiones entendemos a todos los fondos que fueron percibidos durante el año por diversos conceptos. Es importante destacar que se integran conceptos que incluyen recursos genuinos del propio organismo o también pueden estar destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectado al banco, las contribuciones de Rentas Generales e inclusive si correspondiese la Asistencia Financiera.

Dentro de los Egresos totales del organismo encontramos las Prestaciones IVS, las Prestaciones de Activos, las Transferencias de terceros, las Transferencias a las AFAP y los Gastos de gestión.

En el siguiente cuadro visualizamos los montos de todos estos conceptos:

Ingresos y Egresos Globales - Año 2010

I. TOTAL DE INGRESOS		116,496,221
- Ingresos Directos	61,755,821	
Contribuciones IVS	32,878,729	
Contribuciones de Activos	1,747,162	
Multas y Recargos	474,324	
Varios	77,973	
Ingresos de Terceros	26,572,742	
Mov. De fondos varios	4,892	
- Ingresos por versiones	54,740,399	
Versiones del estado	54,740,399	
II. TOTAL DE EGRESOS		116,496,221
	116,496,221	
Prestaciones IVS	60,507,616	
Prestaciones a Activos	10,291,001	
Prestaciones de terceros	20,521,563	
Transferencia AFAP	10,946,524	
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	10,340,845	
Gastos de Gestión	3,888,672	
III. RESULTADO FINANCIERO		0

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Los ingresos totales del año 2010 superaron los 116 mil millones de pesos. El 53% correspondió a los ingresos directos que ascendieron a 61.8 mil millones de pesos, y el 47% restante a las Versiones del estado que ascendieron a 54.7 mil millones de pesos.

Dentro de los ingresos directos los de mayor peso son los ingresos por contribuciones IVS que representan el 53% de lo ingresado, y en segundo lugar tenemos los Ingresos de Terceros que representaron el 43% de lo ingresado. Estos ingresos de terceros están integrados por conceptos que no son propios de la institución pero cuya recaudación es de su responsabilidad.

Los Egresos totales del año 2010 superaron los 116 millones de pesos. El 52% correspondió a Prestaciones IVS, seguido por las prestaciones de Terceros que representaron el 18% de nuestros egresos totales.

3. Versiones del Estado

El Ingreso por Versiones del estado, es un concepto estrictamente financiero que corresponde a las remesas enviadas por el Tesoro Nacional, para cubrir todos los movimientos del organismo. Dentro de estos movimientos incluimos al total de prestaciones que están a cargo del mismo, y que no son sólo propias, sino que corresponde a otros organismos.

La composición de las Versiones, las cuales incluyen conceptos que están asociados a los recursos y/o erogaciones que le corresponden al organismo pero que son percibidos o pagados directamente de Rentas Generales. Adicionalmente se incluyen como parte integrante de las Versiones otros conceptos tales como los fondos destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectados y las contribuciones de rentas generales dispuestas por ley.

En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de las Versiones del Estado según concepto:

VERSIONES		54,740,399
Transferencias por aportes del estado:		-18,551,791
Aportes Gobierno Central -	-15,179,647	
Aportes Fonasa Adm. Central -	-3,372,145	
Prestaciones a cargo de Rentas Generales		-3,885,775
Objetivo empleo L18172 -	-8,088	
Ley 18341 ar.23/24 -	-3,459	
Ley 18341-subs.50% -	-50,255	
Pensiones reparatorias -	-585,802	
Pensiones Rep - Ind. Frigorífica	-58,142	
Pensiones graciables -	-31,588	
AAFF Ley 17139	-884	
AAFF Ley 18227	-3,147,556	
Impuestos Afectados		-29,213,532
IVA -	-22,781,510	
IASS -	-2,511,565	
Lotería	-20,509	
Ley 18.083 art 109	-3,899,949	
Pagos efectuados por cuenta del BPS		1,713,345
Prejubilatorios +	147,479	
Cuotas ASSE +	1,506,475	
Transf. MTSS	59,390	
Certificados de crédito	-2,610,523	-2,610,523
Otros	-441,922	-441,922
TRANSFERENCIAS NETAS DEL ESTADO		1,750,201

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como se puede apreciar hay varios conceptos a considerar. Por un lado, el Estado, en su calidad de patrono, debe pagar al BPS los aportes correspondientes a la Administración Central. También debe verter los aportes correspondientes al FONASA, ya que somos los agentes recaudadores del mismo.

Por otro lado, existe una multiplicidad de prestaciones que por ley son de cargo de rentas generales pero son pagadas directamente por el BPS.. Por lo tanto corresponde que tales importes deban ser reembolsados al organismo.

Estas prestaciones son: el subsidio por Objetivo empleo, los subsidios otorgados por la Ley 18.341, las pensiones reparatorias, las pensiones reparatorias de la industria frigorífica, las pensiones graciabiles y las Asignaciones Familiares de la Ley 17139 y 18227.

Corresponde además las transferencias de los impuestos afectados: siete puntos del IVA, el Impuesto a la Lotería y el IASS y la contribución especial creada por la Ley 18.083 en su artículo 109 en sustitución del COFIS derogado.

Por otro lado existen conceptos que fueron pagados por rentas generales que corresponden ser imputados al organismo (por ejemplo pre-jubilatorios, transferencias al MTSS y las cuotas ASSE).

Por último otro concepto de importancia son los Certificados de crédito con los cuales las empresas pagan parte de sus contribuciones y que corresponde su reembolso de Rentas Generales.

La consolidación de todos estos importes asociados a estos conceptos, nos permiten llegar a un resultado final que denominamos "Transferencias Netas del Estado", que en este caso son negativas y del orden de los 1.750 millones de pesos. Este importe difiere del presentado en el Balance por efecto de diferentes criterios utilizados en el cómputo principalmente de los certificados de crédito.

4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros

Como se ha dicho, el BPS debe hacer frente temporalmente a prestaciones de terceros y en algunos casos a recibir recursos que no le son propios. Sin embargo, los mismos no corresponden a conceptos propios del sistema de Seguridad Social administrado por el BPS., por lo que los desfasajes financieros que se produzcan deben ser cubiertos por rentas generales.

En el siguiente cuadro se plantea la composición de estos conceptos.

DESFASAJE DE TERCEROS	(244,175)
IRP , IRPF Activos Pasivos, IASS	(96,196)
S.N.I.S.	(46,921)
Asistencia a la Vejez Ley 18.241	(115,881)
Apoyo Inserción Laboral	91,752
Banco de Seguros (Rurales, construcción, rentas)	(97,186)
Fondos de terceros (Gráficos, Construcción, Cesantía)	(5,689)
Otros (Mevir, CJP, FRL, etc)	25,947

Nota: Expresado en miles de pesos

Nota: elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos (Finanzas) y Informe de Competencia-Asistencia Financiera (Finanzas)

Como puede visualizarse en el cuadro anterior, existen múltiples conceptos en el desfasaje financiero por operaciones por cuenta de terceros, siendo su principal componente la Asistencia a la Vejez prevista en la Ley 18.241.

5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS

De los Ingresos y Egresos totales presentados en el cuadro 1, se deducen en este punto los ingresos y egresos correspondientes a terceros y se computan los recursos y erogaciones propias incluidas en las Versiones del Estado. De esta forma podemos plantear los ingresos y egresos asociados al sistema de seguridad social administrado por el BPS.

En el siguiente cuadro vemos el resultado financiero considerando los conceptos ya mencionados:

I. TOTAL DE INGRESOS		83,818,964
	83,818,964	
Contribuciones IVS	49,094,499	
Contribuciones de Activos	1,747,162	
Multas y Recargos	474,324	
Varios	77,973	
Impuestos afectados	25,313,584	
Contribuciones del estado	7,106,531	
Mov. De fondos varios	4,892	
II. TOTAL DE EGRESOS		85,813,341
	85,813,341	
Prestaciones IVS	60,655,095	
Prestaciones a Activos	10,291,001	
Transferencia AFAP	10,946,524	
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	32,171	
Gastos de Gestión	3,888,551	
III. RESULTADO FINANCIERO		(1,994,376)

Nota: Expresado en miles de pesos

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2010 el total de Ingresos propios ascendió a \$83.818.964 miles de pesos, constituyendo las contribuciones IVS la partida de mayor peso representado el 58.6% de los ingresos, seguida de los Impuestos afectados que representaron el 30.2% de los mismos.

Dentro de las Contribuciones del Estado, se incluyen dos tipos de partidas: la primera corresponde a la contribución especial prevista en el artículo 109 de la Ley 18.083, y la segundas incluyen las partidas que permiten financiar las Asignaciones Familiares

previstas en la leyes 17.139 y 18.227 que son de cargo de Rentas Generales y fueron incluidas en los egresos propios. Adicionalmente se incluye una partida de menor nivel correspondiente a las pensiones reparatorias de la industria frigorífica.

El total de egresos del año 2010 ascendió a \$85.813.341 miles de pesos, constituyendo las prestaciones IVS la partida de mayor peso representando el 70.7% de nuestros egresos. El resto estuvo constituido principalmente por prestaciones de activos (12%), transferencias (12.8%) y gastos de gestión (4.5%).

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2010 existió un déficit financiero que ascendió a \$1.994.375.947.

Otra forma de visualizar el resultado financiero es a través de la acumulación de las Transferencias Netas del Estado establecidas en el punto 3 y de los desfases de ingresos y egresos mencionados en el punto 4.

Desfase Transferencias y Prest. 3°	-244,175,074
Transferencias netas del Estado	-1,750,200,873
RESULTADO	-1,994,375,947

Recordemos que de acuerdo a lo establecido por la Ley 16.713 en su artículo 14, se establece que los recursos que financian el sistema son los aportes patronales y personales, los tributos que se afectan específicamente al régimen y “si fuera necesario” el Gobierno Central asistirá financieramente al BPS, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución de la República. Del análisis anterior surge que en el año 2010 fue necesaria la Asistencia Financiera del Estado.

6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.

Si analizamos el cuadro de ingresos y egresos propios del BPS presentado en el punto anterior, vemos que existen movimientos que no corresponden a los resultados operativos de la Institución. Cuando nos referimos a resultados operativos, nos concentramos en aquellos vinculados con las prestaciones otorgadas por la institución, los gastos de gestión y las diferentes fuentes de financiamiento de las mismas. Para mostrar cuál es el resultado operativo, debemos depurar la información de aquellos movimientos no vinculados a estos conceptos, y que se incluyen dentro de fondos varios. Excluiremos el concepto de Variación de Caja y Bancos y únicamente dejaremos dos: los ingresos varios y el desfase de la recaudación del interior.

Una vez realizados este ajuste, obtenemos el siguiente resultado, que para mayor transparencia agruparemos en IVS y Activos.

Ingresos y Egresos Operativos 2010**I. TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS**

	80,877,518
Contribuciones IVS	49,094,499
Contribuciones de Activos	1,747,162
Multas y Recargos	474,324
Varios	77,973
Impuestos afectados - IVA y Lotería	22,802,019
Impuestos afectados - IASS	2,511,565
COFIS - Art 109	3,958,090
Ingresos varios y desfase rec. Interior	211,886

II. TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS

	82,664,900
Prestaciones IVS contributiva	56,740,474
Prestaciones IVS no contributiva	3,914,621
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	7,142,560
Transferencia AFAP	10,946,524
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	32,171
Gastos de Gestión	3,888,551

III. RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO **(1,787,382)**

Nota: Expresado en miles de pesos

El resultado financiero negativo de a 1.994 millones de pesos se transforma en un resultado operativo negativo de 1.787 millones de pesos.

7. Resultado Operativo por tipo de prestación.

Al analizar tanto los ingresos como los egresos operativos, vemos que los mismos relacionan con diferentes tipos de prestaciones, más específicamente con prestaciones contributivas y no contributivas.

Desde el punto de vista de los ingresos, debemos recordar que la única prestación contributiva corresponde a IVS. Sin embargo, los Impuestos afectados, lo están al Fondo de la Seguridad Social, sin definición alguna de a qué prestaciones corresponde. Esta situación implicó la toma de definiciones al respecto.

¿Cómo distribuimos los impuestos afectados? El IASS se imputa en un 100% a IVS, lo mismo que los importes del art. 109 (sustitutivo del Cofis), ya que el origen del Cofis fue las exoneraciones de aportes. Tanto el IVA como el impuesto a la lotería se distribuyeron en función de los egresos por prestaciones.

En el caso de las prestaciones, se discriminaron aquellas del régimen IVS contributivo y no contributivo y las de activos, sin considerar las Asignaciones Familiares Ley 18.227, que no se presentan ni en egresos ni en ingresos (por tener financiación específica).

Los gastos de gestión fueron distribuidos teniendo en cuenta los mismos criterios utilizados con el IVA.

Dentro de las prestaciones IVS, tenemos prestaciones contributivas y no contributivas, por lo que pareció interesante agrupar aquellos movimientos relacionados a cada tipo de prestación:

- prestaciones no contributivas: pensión vejez e invalidez y prestaciones de actividad (subsidio por desempleo, por enfermedad, por maternidad y Asignaciones Familiares Ley 15.084)
- Prestaciones contributivas: IVS

Prestaciones No contributivas

PREST. NO CONTRIBUTIVAS- INGRESOS OPERATIVO	11,624,563
Contribuciones de Activos	1,747,162
Impuestos afectados - IVA y Lotería	9,877,401
PREST. NO CONTRIBUTIVAS- EGRESOS OPERATIVOS	11,691,368
Prestaciones a Pasivos NC	3,914,621
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	7,142,560
Gastos de Gestión (Activos y Pasiv.No Contributivas)	634,187
PREST. NO CONT. RESULTADO OPERATIVO	(66,806)

Nota: Expresado en miles de pesos

En el caso de las prestaciones no contributivas, se registró un resultado operativo negativo de -66.8 millones de pesos para el año 2010, como consecuencia principalmente del mayor crecimiento de las prestaciones en relación al crecimiento de los impuestos afectados.

Prestaciones contributivas

IVS CONTRIBUTIVO - INGRESOS OPERATIVOS	69,252,955
Contribuciones IVS	49,094,499
Multas y Recargos	474,324
Varios	77,973
COFIS - Art 109	3,958,090
Impuestos afectados - IVA y Lotería	12,924,618
Impuestos afectados - IASS	2,511,565
Ingresos varios y desfasaje rec. Interior	211,886
IVS CONTRIBUTIVO - EGRESOS OPERATIVOS	70,973,532
Prestaciones IVS contributivo	56,740,474
Transferencia AFAP	10,946,524
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	32,171
Gastos de Gestión	3,254,363
IVS RESULTADO OPERATIVO	(1,720,577)

Nota: Expresado en miles de pesos

Del cuadro que antecede surge que el resultado operativo correspondiente a IVS contributivo asciende a -1.721 millones de pesos.

Dado que en el año 2008 y 2009 existió un resultado operativo positivo, se consideró la necesidad de efectuar el análisis comparativo a los efectos de visualizar más claramente los hechos que llevaron a revertir dicho resultado.

8. Comparativo 2010-2009 del Resultado Operativo del BPS

A partir de este resultado operativo de la institución, discriminado en Régimen Contributivo y No contributivo pareció interesante analizar las razones que llevaron a que este año se tuviera un resultado operativo negativo, mientras que los dos anteriores fueron positivos.

Para ello, se expresaron los resultados de 2009 en términos de IMS promedio del año 2010.

En terminos de IMS	2,010	2,009	Variación \$
IVS CONTRIBUTIVO - INGRESOS OPERATIVOS	69,252,955	68,439,808	813,148
Contribuciones IVS	49,094,499	48,391,904	702,595
Multas y Recargos	474,324	425,528	48,796
Varios	77,973	75,202	2,772
COFIS - Art 109	3,958,090	4,342,366	- 384,276
Impuestos afectados - IVA y Lotería	12,924,618	12,701,757	222,861
Impuestos afectados - IASS	2,511,565	2,122,043	389,522
Ingresos varios y desfasaje rec. Interior	211,886	381,008	- 169,122
IVS CONTRIBUTIVO - EGRESOS OPERATIVOS	70,973,532	68,436,871	2,536,661
Prestaciones IVS contributivo	56,740,474	54,405,610	2,334,864
Transferencia AFAP	10,946,524	10,262,357	684,167
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	32,171	324,331	- 292,160
Gastos de Gestión	3,254,363	3,444,573	- 190,210
IVS RESULTADO OPERATIVO	(1,720,577)	2,937	(1,723,513)
PREST. NO CONTRIBUTIVAS- INGRESOS OPERATIVO	11,624,563	11,355,129	269,434
Contribuciones de Activos	1,747,162	1,648,045	99,117
Impuestos afectados - IVA y Lotería	9,877,401	9,707,084	170,317
PREST. NO CONTRIBUTIVAS- EGRESOS OPERATIVOS	11,691,368	11,355,129	336,240
Prestaciones a Pasivos NC	3,914,621	3,708,488	206,133
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	7,142,560	6,970,522	172,038
Gastos de Gestión (Activos y Pasiv.No Contributivas)	634,187	676,118	- 41,931
PREST. NO CONT. RESULTADO OPERATIVO	(66,806)	0	(66,806)

Nota: Expresado en miles de pesos

En la tercera columna vemos las variaciones en términos reales de IMS ocurridas, donde los ingresos operativos de las prestaciones no contributivas crecieron 269 millones de pesos y los egresos 336 millones, ocasionando el resultado operativo negativo de casi 67 millones de pesos.

En las prestaciones contributivas IVS, los ingresos crecieron 813 millones de pesos mientras que los egresos lo hicieron en 2.537 millones de pesos, ocasionando el resultado negativo.

Obviamente, el mayor peso dentro del resultado es el correspondiente a IVS contributivo, el cual analizaremos un poco más profundamente los distintos conceptos.

En primera instancia, si consideramos el resultado neto de IVS (ingresos por recaudación y egresos por prestaciones), el mismo disminuyó en 1.458 millones de pesos, los impuestos afectados aumentaron en 228 millones de pesos, y las transferencias a las AFAP lo hicieron en 684 millones de pesos, mientras que los gastos de gestión disminuyeron en 190 millones.

De estas cifras se desprende que el mayor resultados operativo negativo del año 2010 respecto a 2009 se debe en un 85% al resultado neto de IVS.

¿Cuál fue la razón que llevó a este incremento en los egresos mayor al incremento de los ingresos IVS? La principal razón se visualiza en la revaluación de las pasividades, que lo hicieron en un 12.24% mientras que los salarios lo hicieron en solamente un 10.75%. Asimismo, sabemos que el número de cotizantes creció en un 5.22%, pero estos ingresaron con salarios inferiores al promedio, lo que implicó un crecimiento de la recaudación menor, y desde el punto de vista de los egresos, la cantidad de prestaciones por jubilaciones creció en un 4.83%, algo más que lo habitual consecuencia de la ley de flexibilización. En resumen, en términos de IMS, mientras que los egresos IVS contributivos crecieron un 3.7%, los ingresos asociados lo hicieron solamente un 1.2%.

LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO

Resultados para el período 2004 – 2010

Cra. María Luisa Brovia

LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO

RESULTADOS PARA EL PERÍODO 2004 – 2010

1. Introducción

El análisis financiero del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia (I.V.S.), en el corto, mediano y largo plazo, se efectúa a través de la ecuación de equilibrio, la que permite visualizar la tendencia que tendrán las principales variables involucradas.

Los sistemas financieros tienen como objetivo la búsqueda del equilibrio global entre ingresos por aportes y egresos por prestaciones en un horizonte de tiempo predeterminado.

En un régimen técnico financiero de reparto puro o simple como el uruguayo, el equilibrio entre ingresos y egresos se logra en períodos muy breves.

Este equilibrio se obtiene en los hechos, mensualmente. No obstante, a los efectos del análisis se tomarán períodos anuales.

En la modalidad más simplificada, el equilibrio financiero se puede expresar en la siguiente ecuación:

$$\text{Ingresos} = \text{Egresos}$$

2. Egresos

A los efectos del presente análisis nos limitaremos al estudio de los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) contributivos, por lo que excluirémos las pensiones no contributivas por vejez e invalidez.

Los egresos los podemos determinar teniendo en cuenta el número promedio de jubilaciones existentes y la jubilación promedio. Debemos tener en cuenta además, los egresos por los gastos de funcionamiento, los cuales los reflejaremos en un coeficiente de ajuste. Con este trabajaremos más adelante, por lo que nos limitaremos en este momento a expresar los egresos de acuerdo con la primera definición:

$$\text{Egresos} = \text{Número Promedio de Jubilados} \times \text{Jubilación Promedio}$$

En términos generales se entiende que el total de pasividades está dado por la suma de las jubilaciones más las pensiones. Sin embargo a los efectos de poder trabajar con elementos comparables, expresamos a las pensiones en unidades de jubilaciones. Esta definición mide a las pasividades totales en término de “jubilaciones equivalentes”. Es decir que utilizaremos la siguiente definición:

$$\text{Jubilaciones equivalentes} = \text{N}^\circ \text{ de jubilaciones} + (\text{N}^\circ \text{ de pensiones} \times \text{Pensión promedio} / \text{Jubilación Promedio})$$

	Jubilaciones Pagas	Variación Acumulada (*)	Jubilaciones Equivalentes	Variación Acumulada(*)
2004	366,245		479,981	
2005	365,618	-0.17%	482,677	0.56%
2006	364,867	-0.38%	484,365	0.91%
2007	358.688	-2.06%	480.297	0.07%
2008	357.454	-2.40%	478.597	-0.29%
2009	362.120	-1.13%	484.309	0.90%
2010	378.767	3.42%	504.037	5.01%

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Cada año respecto al 2004

Mientras que las jubilaciones pagas hasta el año 2008, han tenido un comportamiento decreciente, situación que se ha revertido a partir del año 2009, seguramente por la entrada en vigencia de la Ley 18.395 (Flexibilización de acceso a las jubilaciones), las jubilaciones equivalentes pagas se han mantenido variando en un entorno del 1%, con excepción del año 2008 que decrecieron, y en el año 2010 han tenido un importante crecimiento respecto al año base.

La diferencia en términos absolutos entre el número de jubilaciones pagas en el año 2010 con respecto al año 2004 es 12.522, lo que representa un incremento del 3.42%. Así mismo, las jubilaciones equivalentes crecieron con respecto al año 2004 en 24.056, lo que representa un incremento del 5.01%.

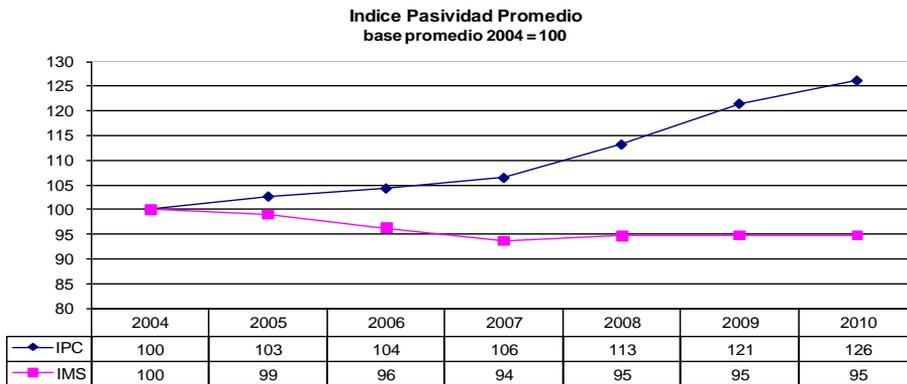
Por otra parte la jubilación promedio anual de 2010, se ubica en el entorno de los U\$S 5.595. En términos absolutos ha tenido un decrecimiento con respecto al año 2004 de U\$S 308 si el deflactor que utilizamos es el IMS, lo que en términos relativos nos está indicando un descenso del orden del 5.2%. En cambio si utilizamos como deflactor al IPC, la jubilación promedio se ha incrementado en U\$S1.158 lo que en términos relativos sería un aumento del 26.1% con respecto al año 2004.

	Jubilación Promedio Anual (*)			
	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$	U\$S	\$	U\$S
2004	118.402	5.903	89.004	4.437
2005	117.175	5.841	91.406	4.557
2006	113.928	5.680	92.851	4.629
2007	110.877	5.527	94.749	4.723
2008	112.056	5.586	100.742	5.022
2009	112.178	5.592	108.076	5.388
2010	112.233	5.595	112.233	5.595

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2010, expresados en dólares promedio año 2010 tc= 20.06

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

Si bien la jubilación promedio en términos de salarios ha descendido, debido al momento en que se otorgan los aumentos, en términos de IPC en el mismo período han ganado poder adquisitivo. Si elaboramos un índice con estos comportamientos obtenemos:



El comportamiento diferente de los índices mencionados, también se ve reflejado en los egresos por pago de pasividades. Es así que existe un descenso en los egresos por pago de pasividades del orden del 0.46% cuando los expresamos en términos de IMS y un crecimiento del 32.42% si los expresamos en términos de IPC.

	Total Egresos I.V.S. (*)			
	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$ (**)	U\$S (**)	\$ (**)	U\$S(**)
2004	56.830.71	2.833.14	42.720.02	2.129.69
2005	56.557.66	2.819.53	44.119.53	2.199.46
2006	55.182.92	2.750.99	44.973.55	2.242.03
2007	53.160.62	2.650.17	45.427.95	2.264.68
2008	53.629.62	2.673.56	48.214.87	2.403.62
2009	54.328.79	2.708.41	52.341.94	2.609.36
2010	56.569.82	2.820.13	56.569.82	2.820.13

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2010, expresados en dólares promedio año 2010 tc=20.06

(**) Expresado en millones

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

3. Ingresos

Los ingresos destinados al subsistema IVS provienen:

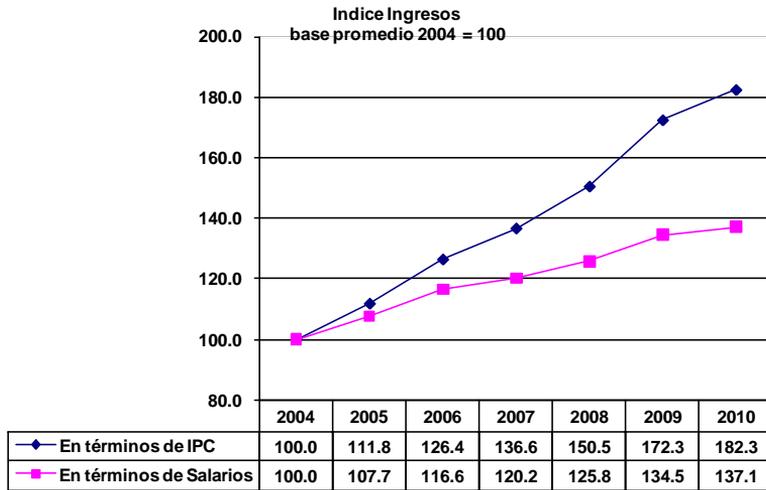
- De las contribuciones personales y patronales sobre la masa salarial
- De las contribuciones del Estado, que comprenden los ingresos provenientes de la afectación al organismo de diferentes impuestos y la Asistencia Financiera en caso de ser necesaria.

La suma de estos ingresos constituye el total de recursos disponibles para financiar el total de egresos de IVS.

A los efectos de comparar los ingresos provenientes de ambas fuentes, es necesario expresarlos en términos de una de ellas. Siendo los de mayor cuantía los provenientes de la masa salarial, es conveniente convertir las contribuciones estatales a términos de aportación sobre masa salarial. De esta forma, las variables determinantes de los ingresos se reducen a: la tasa de aporte (que incluye aportes personales, patronales y contribución del Estado), el sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema y el número de activos cotizantes.

$$\text{Ingresos} = \text{Sueldo anual promedio} \times \text{número cotizantes} \times \text{tasa de aporte}$$

Al observar la evolución de los ingresos expresados en términos de IPC o en términos de salarios encontramos:



Al comparar los ingresos en valores constantes del año 2010 respecto a los del año 2004, en términos de Índice de Precios al Consumo (IPC) observamos que han aumentado un 82.3% y al expresarlos en términos de Salario (IMS) se han incrementado en un 37.1%.

Debido a la evolución diferente que han tenido estos deflatores, haremos el análisis de la evolución de los ingresos según en términos de qué deflactor utilizemos.

- **En términos de IPC**

AÑO	Cotizantes	Sueldo promedio(*)	Tasa de aporte	Ingresos(**)
		U\$S		U\$S (**)
2004	915.340	5.584	25.16%	1.286.05
2005	1,005.143	5.741	25.34%	1.462.45
2006	1,083,841	6.030	24.87%	1.625.15
2007	1,166,716	6.513	23.12%	1.756.90
2008	1.248.623	6.584	23.54%	1.934.89
2009	1.283.197	7.181	24.05%	2.216.33
2010	1.350.196	7.255	23.94%	2.344.86

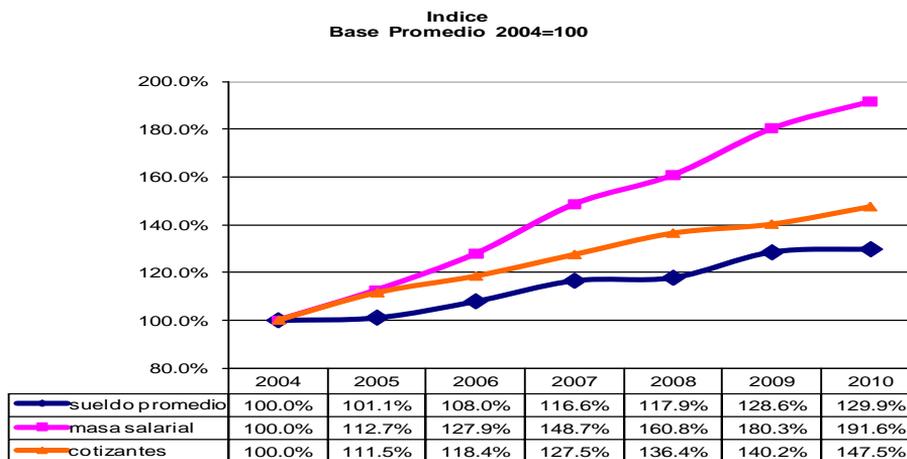
(*) Valores constantes. Base IPC promedio año 2010, expresados en dólares promedio año 2010 tc=20.06
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

Los ingresos del año 2010, en términos de IPC expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento desde el año 2004 del orden del 82.33%, lo que en términos absolutos significa un aumento de 1.058.8 millones de dólares.

Este incremento, lo podemos atribuir por un lado a que los cotizantes se han incrementado en 47.52% respecto al año 2004, por otro al aumento del sueldo promedio de aportación del orden del 29.9%. La consecuencia del comportamiento de estas variables se ha visto reflejada en el incremento de la masa salarial, que pasó de 5.111 millones de dólares en el año 2004 a 9.795 millones en el 2010. En términos relativos estamos hablando de un crecimiento del 92% de la masa salarial.

Si elaboramos un índice del comportamiento de estas variables obtenemos:



• **En términos de IMS**

AÑO	Cotizantes	Sueldo promedio(*)	Tasa de aporte	Ingresos(**)
		U\$S		U\$S (**)
2004	915.340	7.429	25.16%	1.710.84
2005	1,005.143	7.360	25.34%	1.874.74
2006	1,083,841	7.399	24.87%	1.994.07
2007	1,166,716	7.622	23.12%	2.055.95
2008	1.248.623	7.323	23.54%	2.152.19
2009	1.283.197	7.454	24.05%	2.300.46
2010	1.350.196	7.255	23.94%	2.3454.86

(*) Valores constantes. Base IPC promedio año 2010, expresados en dólares promedio año 2010 tc=20.06
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

Los ingresos del año 2010, en términos de IMS expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento del 37.1% con relación al año 2004, lo que en términos absolutos son unos 634.0 millones de dólares.

Este crecimiento lo podemos atribuir sobretodo al importante aumento de nuestros puestos cotizantes, lo que nos ha significado la captación de unos 435 mil puestos de trabajo.

4. Tasa de Equilibrio y Relaciones Básicas

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales.

$$a * S * N = P * p * z$$

Siendo:

a - Tasa de aportes

S - Sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema

N - Número de puestos cotizantes

P - Número de pasividades

p - Monto de la pasividad promedio

z - Coeficiente de ajuste de egresos que corresponde a los gastos de funcionamiento

La ecuación anterior la podemos expresar de la siguiente manera:

$$p / S * z = a * N / P$$

Si a p/S y a N/P las llamamos "c" y "r" respectivamente, obtenemos:

$$c * z = a * r$$
$$a = (c / r) * z$$

"c" es la relación económica de la ecuación, representando la proporción de la prestación promedio de pasividad (incluye jubilaciones y pensiones) respecto del salario promedio de cotizantes.

"r" es la relación demográfica de la ecuación que representa la relación entre el número de activos cotizantes y el número de pasivos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 16.713, el Banco de Previsión Social actúa como agente de retención de los aportes para el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio. Recauda esos aportes y los debe transferir a las AFAP.

Esto nos lleva a replantear la ecuación de equilibrio. Por un lado tenemos la recaudación total, la cual desde la vigencia de la ley incluye las transferencias a las AFAP, y por otro debemos sumarle a los egresos la parte de recaudación que debemos transferir.

$$a * S * N = P * p * z + TRA$$

Siendo TRA = Transferencias AFAP

Veamos la evolución de estas relaciones para el período considerado.

AÑO	RELACION ACTIVO/PASIVO	RELACION PASIV/SALARIO	TASA DE EQUILIBRIO
2004	1.91	79.5%	47.1%
2005	2.08	79.4%	43.3%
2006	2.24	76.8%	39.4%
2007	2.43	72.5%	34.7%
2008	2.61	76.3%	34.5%
2009	2.65	75.0%	33.7%
2010	2.68	77.1%	34.8%

La relación *activo/pasivo*, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2010, fundamentalmente dado por el importante crecimiento de los puestos cotizantes en el período de estudio.¹

La relación *pasividad/salario* surge de la comparación entre el monto de la jubilación promedio, y el sueldo promedio de los activos cotizantes. La variación de esta relación se debe a la evolución que han tenido la pasividad y el salario promedio en el período considerado.

Es importante destacar que este indicador mide la relación entre la pasividad y el salario “promedio” de aporte al BPS, no es la tasa de reemplazo legal vigente.

La *tasa de equilibrio* es aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema. Es decir, es la tasa que se debería aportar si el sistema se auto financiara. Si bien la Tasa de Equilibrio, está en continuo decrecimiento desde el año 2004 al 2009, pasando del 47.1% al 33.7%, tiene un pequeño crecimiento en el año 2010, ubicándose en 34.8%. Este incremento en la tasa lo podemos atribuir al mayor crecimiento de los egresos que los ingresos en el año. No debemos olvidarnos que si bien es muy importante el crecimiento de los puestos cotizantes, no menos importante es la entrada en vigencia la Ley 18.395 (Flexibilización de las Jubilaciones), la cual ha hecho que en estos dos últimos años prácticamente se hayan duplicado la cantidad de altas.

Sobre esta tasa es donde la Ley 16.713 hace sentir su influencia, como consecuencia de las transferencias. Si la calculamos bajo el supuesto de la no existencia de transferencias, llegamos a:

¹ RELACION ACTIVO COTIZANTE – Período 1995-2010 Comentarios de Seguridad Social Nº 33

AÑO	Tasa de Equilibrio Sin Transferencias	Tasa de Equilibrio Con Transferencias
2004	42.1%	47.1%
2005	38.4%	43.3%
2006	34.5%	39.4%
2007	29.9%	34.7%
2008	29.4%	34.5%
2009	28.3%	33.7%
2010	29.2%	34.8%

Como consecuencia de la consideración dentro de los egresos de las transferencias a las AFAP, tenemos la siguiente ecuación:

$$\text{Masa salarial} * \text{tasa de aporte} = \text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}$$

De donde:

$$\text{Tasa de aporte} = \frac{\text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}}{\text{Masa Salarial}}$$

Masa Salarial

Pero como ya dijimos, en el régimen uruguayo existen las contribuciones de los afiliados activos, los impuestos afectados y la asistencia financiera del Estado que cubre los déficits existentes. Si desagregamos todos estos conceptos en función de la masa salarial llegamos a:

	Tasa de Equilibrio(*)	Aportación Promedio(*)	Impuestos Afectados(*)	Asistencia Del Estado (*)
2004	47.1%	25.16%	11.4%	10.6%
2005	43.3%	25.34%	10.8%	7.2%
2006	39.4%	24.87%	10.5%	4.0%
2007	34.7%	23.12%	10.1%	1.5%
2008	34.5%	23.54%	11.0%	0%
2009	33.7%	24.05%	9.6%	0%
2010	34.8%	23.94%	9.9%	1.0%

(*) Expresada en porcentaje de masa salarial

La tasa de aportación promedio de los afiliados alcanzó en el año 2004 al 25.2% sobre la masa salarial, el excedente de la tasa de equilibrio sobre la tasa de aportación estuvo constituido por los impuestos afectados 11.4% y la asistencia financiera, 10.6%, expresados como porcentajes de la masa salarial.

La evolución de esta tasa depende de las distintas tasas de aporte patronal y distintas exoneraciones que existieron en el período.

En el año 2010 la tasa de aportación promedio decreció al 23.94%, los impuestos afectados se ubicaron en el 9.9% y volvimos a necesitar de la Asistencia financiera del estado, la cual representó al 1% de nuestros ingresos.

Los impuestos afectados que en el año 2004 representaban el 11.4% de la masa salarial presentan una evolución decreciente hasta el año 2007, volviendo a crecer en el año 2008 ubicándose en el 11.0% de la masa salarial para tener un nuevo decrecimiento desde el año 2009 llegando al entorno del 10% de la masa salarial. Este comportamiento lo podemos atribuir en primer lugar a un importante aumento de la recaudación del IVA, del cual nos corresponden 7 puntos, y de la afectación de un nuevo impuesto como ingreso genuino. Estamos hablando del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social que fue creado por la Ley 18.314, y está vigente desde el 1° de julio de 2008 (IASS). En segundo lugar la Ley 18.083 al derogar la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) desde julio de 2007, en su artículo 109 estableció una Contribución Especial de Rentas Generales con el objetivo de compensar la pérdida de recursos del organismo, la cual incluimos.

El aumento sostenido que hemos tenido de la recaudación y de los impuestos afectados al organismo, desde el año 2004, debido al importante crecimiento de los puestos cotizantes y al aumento en la recaudación del IVA y de los nuevos impuestos afectados al organismo, motiva la disminución paulatina de la **Asistencia Financiera** en el período estudiado, lo cual llevó a que en el año 2008 y 2009 no sólo no necesitamos de ella sino que obtuvimos un superávit financiero. En el año 2010 volvimos a necesitar de Asistencia, seguramente debido al importante crecimiento de nuestros egresos por la entrada en vigencia de la Ley 18.395 de Flexibilización de las Jubilaciones.

5. Análisis de la Estructura Financiera

La doctrina en materia de financiación de la Seguridad Social analiza además del sistema financiero, el concepto de estructura financiera o fuentes de financiamiento.

La estructura de las fuentes de financiamiento de un sistema de Seguridad Social se basa en el origen de sus recursos y la dimensión de esas distintas fuentes.

En el caso uruguayo los recursos provienen: de los aportes personales, de los aportes patronales, de los impuestos afectados al organismo y la asistencia financiera del Estado.

5.1 Composición de los ingresos

Para poder apreciar la dimensión y la estructura de estos recursos, partiremos de la siguiente relación simple de ingresos la cual iremos desagregando.

Según el *concepto* de los ingresos podemos dividirlos en Ingresos por contribuciones de los cotizantes activos, e Ingresos por Contribuciones del Estado.

$$I = IC + CE$$

Donde: I = Ingreso Total
 IC = Ingresos por contribuciones de activos
 CE = Contribuciones del Estado

Esta relación puede ser visualizada para el año 2010 en el siguiente cuadro:

Ingresos (**) 2010 - según concepto		
	U\$S(*)	
Ingresos por contribuciones	2.344.86	68.81%
Contribuciones del estado	1.062.94	31.19%
Total	3.407.81	100.00%

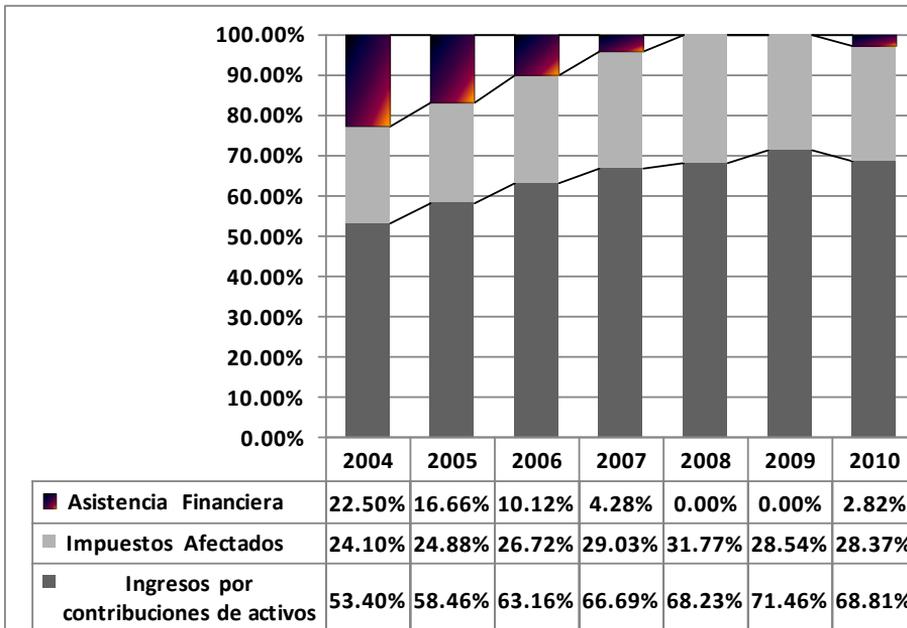
(*) TC. Interbancario vendedor promedio año 2010= 20.06

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

El total de ingresos necesarios para obtener el equilibrio en el año 2010 asciende a 3.407.81 millones de dólares. Esta suma es la que cubre los egresos para las prestaciones IVS contributivas, los gastos de administración correspondientes y las transferencias a las AFAP.

El 68.81% de esos ingresos provienen de las contribuciones efectuados por los cotizantes activos y el 31.19% corresponde a las contribuciones del estado. Estas últimas comprenden a los Impuestos afectados y a la Asistencia Financiera



Bajo tal óptica al considerar la evolución - 2004 al 2009- de la proporción de dicha relación se puede afirmar la existencia de un incremento sostenido de la participación de los recursos provenientes de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de las Contribuciones del Estado (Asistencia Financiera). Esta última, la cual representa el déficit del sistema IVS, que en el año 2004 rondaba el 22% de nuestros ingresos, ha ido decreciendo hasta no necesitar de ella por dos años consecutivos (2008 y 2009).

En el año 2010 encontramos un cambio de comportamiento, existiendo un trasiego desde los recursos provenientes de las Contribuciones de Activos a Asistencia Financiera, El 68.8% de nuestros ingresos correspondieron a ingresos por contribuciones de activos, un 28.3% a Impuestos Afectados, y el 2.8% de nuestros egresos fue cubierto por medio de Asistencia Financiera.

Proyecciones realizadas de dicha relación² indicaban que sin la reforma prevista en la Ley 16.713, la participación de las contribuciones del Estado para el año 2050 se hubiera ubicado en el entorno del 50%.

Las contribuciones totales efectuadas por los activos cotizantes las podemos dividir según el *destino* de las mismas; por un lado tenemos las que serán afectadas al régimen solidario, y por otro las que se destinarán al régimen de ahorro.

Ingresos (**) por Contribuciones 2010 - según destino		
	U\$S(*)	
Recursos del Régimen Solidario	1.799.16	76.73%
Recursos del Régimen de Ahorro	545.71	23.27%
Total	2.344.86	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2010= 20.06

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR y Gerencia de Distribución y Rezagos

(**) Expresado en millones de dólares

Se puede apreciar que del 68.81% que ingresa al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 76.73% quedó en el organismo en el año 2010 y el 23.27% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro.

No obstante lo expuesto, para considerar desde un punto de vista global la importancia relativa de las contribuciones del estado, es preciso considerar exclusivamente los aportes de los afiliados activos con destino al régimen solidario, tal como se expresa en el siguiente cuadro.

² Camacho Luis. Elementos generales del financiamiento del nuevo Sistema Previsional uruguayo Scardino, Adriana. Metodología y resultados. Proyecciones del Sistema Previsional uruguayo.

Ingresos (**) del B.P.S. 2010 – según concepto		
	U\$\$(*)	
Contribuciones del Régimen Solidario	1.799.16	62.86%
Contribuciones Estatales		
Por impuestos	966.85	33.78%
Por Asistencia Financiera	96.09	3.36%

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2009= 22.57

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

Al tener en cuenta el destino de los ingresos hace que la estructura de éstos se modifique. Las contribuciones de activos varían en 546 millones de dólares, que son las transferencias a las AFAP del período considerado. Esto representa una baja del 23.27% en las contribuciones totales de los activos que ascienden a 1.799.16 millones de dólares.

5.2 Desagregación de las contribuciones de afiliados y del Estado

Desagregaremos ahora, los ingresos por contribuciones de activos y las contribuciones del estado según el concepto que incluyen las mismas. Por lo que podemos plantear la siguiente relación:

$$IC = AE + AP$$

Donde:

IC = Ingresos por contribuciones de activos

AE = Aporte patronal general

AP = Aporte personal

El régimen general de aportación al B.P.S. está constituido por contribuciones patronales y personales sobre la nómina de salarios (reales y fictos).

Es interesante plantear la desagregación de estos conceptos a los efectos de poder visualizar la importancia relativa de cada uno de ellos. En el siguiente cuadro se expresan los valores correspondientes al ejercicio 2010.

Ingresos (**) por Contribuciones 2010 - según concepto		
	U\$\$(*)	
Aporte patronal general	875.53	37.34%
Aporte personal	1.469.33	62.66%
Total	2.344.86	100.00%

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2010= 20.06

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

El régimen general establece una tasa patronal del 7.5% y el 15% personal sobre la masa salarial. Se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal, superior a la patronal, que en términos generales alcanza al 63% del total.

Si consideramos los aportes exclusivos al régimen solidario, deduciendo del aporte personal que figura en el cuadro anterior, las transferencias a las AFAP del período, obtenemos.

Ingresos (**) por Contribuciones al Régimen Solidario 2010 - según concepto		
	U\$S(*)	
Aporte patronal	875.53	48.66%
Aporte personal	923.62	51.34%
Total	1.799.15	100.00%

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2010= 20.06

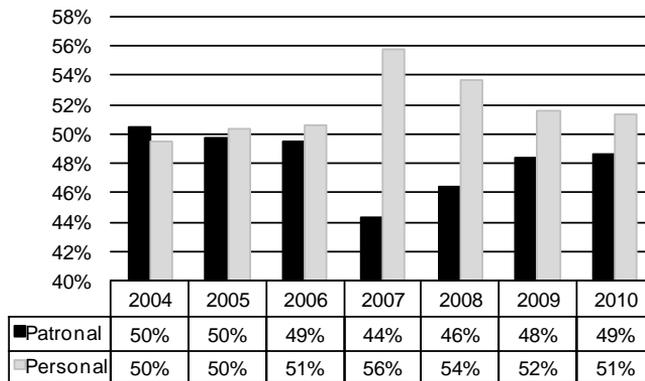
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

El aporte patronal representa el 48.66% de los ingresos por contribuciones y el aporte personal se ha ubicado en el 51.34% del total.

Si consideramos la evolución de la estructura de estos ingresos apreciaremos que:

Ingresos por contribuciones Regimen Solidario s/ concepto



Hasta el año 2005, los ingresos por contribuciones correspondían el 50% al aporte patronal y el 50% restante al aporte personal. En julio de 2007 entra en vigencia la nueva Ley tributaria (Nº 18.083), la cual en términos generales derogó todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales pero bajó la tasa de aporte patronal del 12.5% al 7.5%. En ese año el 44% de los ingresos por contribuciones correspondieron al aporte patronal y el 56% por aporte personal. Esto en mayor parte lo podemos atribuir al descenso en la tasa de aportación, ya que el efecto de la eliminación de las exoneraciones no fue en forma inmediata.

A partir del año 2008, se observa un incremento en la estructura de ingresos de los aportes patronales, efecto que podemos atribuir a la plena vigencia de la eliminación de las exoneraciones.

6. Conclusiones

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales. El estudio lo realizamos analizando la ecuación de equilibrio del sistema expresada a través de lo que definimos como: la relación demográfica, la relación económica y la tasa de equilibrio.

La relación demográfica expresada a través del cociente *activo/pasivo*, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2010. Es así que el coeficiente de dependencia del sistema ha pasado de 1.91 activos que efectúan aportes por cada persona que recibe una prestación en el año 2004, a 2.68 en el año 2010. Este nivel al que ha llegado el ratio se debe fundamentalmente al crecimiento nunca antes registrado de los activos cotizantes, los cuales han tenido un incremento del 47.5% en este período 2004 – 2010, lo que nos representa 435 mil nuevos puestos cotizantes.

Por otro lado, la relación económica expresada a través del cociente *pasividad/salario*, en el período 2004 – 2010, tiene un comportamiento oscilante, atribuible a que las pasividades se reajustan con el incremento de salarios del año anterior, por lo cual se presenta un desfase entre el crecimiento de las pasividades y el salario. En el año 2010 hay un incremento de esta relación debido a que revaluación de las pasividades fue de 12.24% mientras que los salarios lo aumentaron 10.75%.

La *tasa de equilibrio* la cual definimos como aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema, ha tenido un comportamiento decreciente siendo en el año 2004 igual al 47.1% de la masa salarial llegando al entorno del 34.8% en el año 2010.

La importancia de este comportamiento radica en cómo afecta esto a la Asistencia Financiera que recibe el organismo para poder hacer frente a sus obligaciones.

La entrada en vigencia de la Ley 18.395 de Flexibilización de las Jubilaciones ha impactado en las altas de jubilaciones, las cuales en el año 2009 - 2010 prácticamente se han duplicado, llegando al entorno de las 30 mil altas anuales.

Y si bien en el período hemos tenido un aumento sostenido de la recaudación por contribuciones y de los impuestos afectados, nuestros egresos del año 2010 en comparación con los del 2009 han crecido más que nuestros ingresos en igual período. Esto ha sido una de las causas de la necesidad de Asistencia Financiera en el año 2010, para hacer frente a nuestras obligaciones.

Desde el punto de vista de la estructura financiera se puede afirmar que se ha dado un incremento sostenido de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de la participación de los recursos provenientes de las Contribuciones del Estado (Impuestos Afectados y Asistencia Financiera) hasta el año 2009, comportamiento que se ha revertido en el año 2010

Se puede apreciar, en el período estudiado, que del ingreso al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 77% quedó en el organismo y el 23% fue transferido a las

AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro. Es decir que en el régimen mixto es prevalente el sistema de reparto.

Por otra parte se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal superior a la patronal tanto cuando consideramos el sistema de ahorro como cuando consideramos el sistema solidario.

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO.

Año 2010

Cra. Alicia Mariella Lazo

EVASION EN PUESTOS DE TRABAJO 2010

Introducción

En el documento se actualiza el informe sobre evasión. Considerando que desde el año 2005 a la fecha la economía y el mercado laboral han presentado una evolución favorable en el país, analizaremos si éste comportamiento ha derivado en una mayor formalidad de los puestos de trabajo. Durante el año 2010, el país, experimentó un significativo crecimiento en el primer y último trimestre respecto a igual período del 2009¹. A su vez, este crecimiento ha estado acompañado de una disminución de la tasa de desempleo, presentando la misma un decrecimiento de un 8,7%, pasando de una tasa promedio del 7,3% en el año 2009 a 6,7% en el 2010.

En el año 2004 existía una tasa de evasión de un 39,6%, la que ha disminuido sensiblemente a la fecha, llegando en el 2010 a 20,14%, disminución equivalente a 19 puntos.

Metodología

La evasión por no declaración se obtuvo a través de un procedimiento que compara los puestos de trabajo potenciales en actividades no agropecuarias con los puestos cotizantes efectivos promedio mensual. Se excluyó del análisis la aportación rural por presentar la afiliación ciertas particularidades que dificultan su comparabilidad con los microdatos del INE.

Para determinar la evasión en puestos de trabajo, en primer lugar se estimó la PEA. Se partió de las estimaciones de población en edad de trabajar de las Proyecciones de Población del INE² discriminada por sexo y zona geográfica. La población desagregada por zona geográfica comprende: población residente en localidades de 5000 habitantes y más, en localidades menores de 5000 habitantes y en zona rural.

Luego se estima la PEA por zona geográfica como resultado de la población en edad de trabajar por las tasas de actividad del INE. La tasa de actividad³, es uno de los indicadores de oferta de mano de obra, y la PEA nos muestra el potencial de mano de obra con que cuenta el país.

Luego de estimar la PEA discriminada por sexo y zona geográfica como se detalló, se estimó la PEA ocupada. La PEA ocupada se subdivide en PEA ocupada agropecuaria y no agropecuaria, a fin de obtener de la primera los puestos potenciales de afiliación Rural y de la segunda, los puestos de las afiliaciones de Industria y Comercio, Civil y Servicio Doméstico.

¹ *Tendencias y Perspectivas de la Economía Uruguaya (2010) Informe de Conyuntura, Área de Conyuntura Económica del Instituto de Economía Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR)*

² *Se ajustó la Población rural y la Población residente en localidades mayor de 5000 habitantes, adicionando a los rurales del departamento de Montevideo a las zonas rurales y deduciéndolos de la población residente en localidades de más de 5000 habitantes de acuerdo a datos del Censo de 2004.*

³ $TA = PEA/PET * 100$

La PEA ocupada en zona rural desarrolla mayoritariamente actividades agropecuarias, no obstante, parte de los ocupados en zona rural realizan actividades no agropecuarias y lo mismo ocurre con los ocupados urbanos que realizan tareas agropecuarias. Dado que las tareas realizadas son las que permiten ir aproximándonos a la afiliación que deberían tener en el organismo y las mismas no se pueden identificar exclusivamente con la zona de residencia, es necesario conocer qué porcentaje de la población ocupada realiza actividades agropecuarias y no agropecuarias en las distintas zonas geográficas.

Luego de obtenido el total de ocupados agropecuarios y no agropecuarios para cada una de las zonas, como el trabajador puede tener más de un empleo, a fin de obtener la cantidad de puestos potenciales se calculó el coeficiente de pluriempleo para cada una de las áreas geográficas de acuerdo a los microdatos de la ECH. Del cálculo surge un coeficiente de pluriempleo promedio del total país de 1,13 para el año 2010.

Una vez conocida la estimación de los puestos de trabajo no agropecuarios ajustados por pluriempleo, se dedujeron los puestos correspondientes a actividades amparadas por otros organismos de Seguridad Social (Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial, Caja Bancaria, Caja Notarial, Caja de Profesionales Universitarios que totalizan 131.856 personas para el año 2010) de forma de obtener el total de puestos potenciales a amparar por el BPS.

A fin de poder conocer la evasión existente por sector de afiliación, se desagregó el total de puestos potenciales en las distintas aportaciones, Industria y Comercio, Civil y Servicio Doméstico.

Los puestos potenciales de aportación civil se estiman de acuerdo a los microdatos de la ECH. Se obtienen los puestos de trabajo no protegidos por el sistema como resultado de aplicar a los puestos cotizantes del organismo, el porcentaje de puestos de trabajo públicos sin aportes a la seguridad social respecto a los que declaran estar incluidos en la ECH. No se observa para el año en estudio, evasión en los asalariados públicos.

Los puestos potenciales domésticos también se estiman en base a los microdatos de la ECH de acuerdo a las tareas realizadas por las personas y a las actividades que desarrolla la empresa en que trabajan.

Se realizó una combinación de la pregunta: qué produce o a qué se dedica el establecimiento donde realiza sus tareas, en el que se tomó, Hogares Privados con Servicio Doméstico, con la pregunta que interroga sobre las tareas que realiza en el trabajo que le proporciona mayores ingresos, en el que se tomaron las ocupaciones de personal doméstico, niñeras y celadoras infantiles y ayudas de cámara.

Para las personas que declaran en su primer puesto realizar tareas que se asocian a la aportación de servicio doméstico, se aplicó el coeficiente de pluriempleo correspondiente obteniendo el total de puestos potenciales para la afiliación.

Al igual que los puestos anteriores, los puestos a amparar de construcción se obtuvieron como estimación a partir de los microdatos de la ECH. Se tomaron las ocupaciones correspondientes a constructores con técnicas y materiales tradicionales, albañiles y mamposteros, operarios de cemento armado, encofradores y afines, oficiales y operarios de la construcción y afines, techadores, revocadores, parqueteros y colocadores de suelos, carpinteros de armar y de blanco, vidrieros o cristaleros, sanitarios, fontaneros e instaladores de tuberías, electricistas de obras y afines y pintores y empapeladores.

A las personas ocupadas en las tareas de construcción, se las ajustó por el coeficiente de pluriempleo para estas ocupaciones a fin de obtener el total de puestos de trabajo para la aportación.

Los puestos potenciales de industria y comercio surgen como diferencia del total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias y los puestos potenciales públicos, de servicio doméstico y de construcción.

Los puestos cotizantes al organismo se obtienen de información proveniente de ATyR, de Consolidados de Pagos y Recaudación Nominada. Se tomó el promedio de puestos cotizantes para el período febrero-enero, suponiendo que las empresas estarían realizando los pagos correspondientes a los meses de cargo de enero a diciembre.

Resultados

I- Mercado de trabajo

Para poder visualizar mejor la forma en que se llega a los resultados de evasión, se presentan algunas cifras de población e indicadores del mercado de trabajo para el año 2010.

Cuadro 1. Población en edad de Trabajar (14 y más años), según sexo y zona geográfica

	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes	Rural	Total
Hombres	1.057.562	87.094	113.990	1.258.645
Mujeres	1.211.865	86.650	90.415	1.388.930
Total	2.269.427	173.744	204.405	2.647.575

Fuente: Proyección de Población INE

El total de población en edad de trabajar asciende a 2.647.575 personas, de acuerdo a las proyecciones de población del INE.

Cuadro 2. Tasa de actividad por zona geográfica

Tasa de actividad	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes y Rural
Hombres	73,10%	75,01%
Mujeres	55,62%	46,53%
Total	63,62%	61,08%

Fuente: INE

Como puede observarse la tasa de actividad de los hombres es muy superior a la de las mujeres independientemente de la zona geográfica. No obstante se observa una diferencia por zona geográfica, mientras los hombres se ofrecen más en el mercado de trabajo en las localidades de menor tamaño y zona rural, las mujeres se ofrecen más en las localidades mayores de 5000 habitantes.

Cuadro 3. Población Económicamente Activa, según sexo y zona geográfica

PEA	Mayor de 5000 habitantes	Menor de 5000 habitantes	Rural	Total
Hombres	773.094	65.326	85.500	923.920
Mujeres	674.068	40.322	42.074	756.464
Total	1.447.162	105.648	127.574	1.680.384

Fuente: Elaboración propia basada en proyección de Población INE y Tasa de Actividad

La oferta de mano de obra que resulta de la población en edad de trabajar y de la proporción de la misma que se ofrece en el mercado de trabajo, asciende a 1.680.384 personas, 756.464 mujeres y 923.920 hombres.

Cuadro 4. Tasa de Desempleo. Año 2010

Tasa de Desempleo	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab. y zona rural
Hombres	5,36	2,84
Mujeres	8,92	7,75

Fuente: INE

En el año 2010 en las localidades de más de 5000 habitantes la tasa promedio anual fue de 5.36% para los hombres y de 8.92 % para las mujeres. En las localidades de menos de 5000 habitantes y zona rural la tasa es de 2.84% y 7.75% para hombres y mujeres respectivamente.

En el cuadro 5 se muestra el total de ocupados para el año 2010, desagregados por zona de residencia.

Cuadro 5. Ocupados por sexo y zona geográfica. Año 2010

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
Hombres	731.647	63.468	83.068	878.184
Mujeres	613.939	37.198	38.814	689.950
Total	1.345.586	100.666	121.882	1.568.134

Fuente: Elaboración propia basada en proyección de Población INE y Tasa de Actividad

El total de ocupados resultante es de 1.568.134 para este último año, mientras en el 2009 se estimaba en 1.551.240. El crecimiento de ocupados sería de un 1%.

Como se detalló en la metodología, de acuerdo a la información que brinda el INE sobre la estructura productiva en las distintas áreas geográficas, se procede a desagregar la PEA ocupada en ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias.

Cuadro 6. Ocupados en tareas agropecuarias y no agropecuarias por zona. Año 2010

Ocupados	Localidades de más de 5000 hab.	Localidades menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total
Ocup.No Agrop.	1.282.170	71.869	38.321	1.392.360
Ocup.Agropecuarios	63.416	28.797	83.561	175.774
Total	1.345.586	100.666	121.882	1.568.134

Dado que el análisis de la evasión se va a realizar sobre la PEA ocupada no agropecuaria, a continuación se muestra el total de puestos de trabajo para esta categoría, que surge de aplicar coeficientes de pluriempleo por zona geográfica al total de ocupados. Los coeficientes se presentan a continuación.

Cuadro 7. Evolución del Pluriempleo. Años 2008 - 2010

Pluriempleo	Urbano de más de 5000 hab.	Urbano menos de 5000 hab.	Zona Rural	Total	Variación
2010	1,144	1,084	1,074	1,134	-0,48%
2009	1,148	1,08	1,061	1,139	-1,98%
2008	1,171	1,111	1,093	1,162	-

Como puede observarse se redujo el coeficiente de pluriempleo en el último año, presentando un leve aumento en zona urbana de menos de 5000 habitantes y en zona rural, y una disminución en zona urbana con más de 5000 habitantes.

Cuadro 8. Puestos de trabajo no agropecuarios por zona. Año 2010

	En localidades > de 5000 habitantes	En localidades < de 5000 habitantes	En zona Rural	Total
Puestos de trabajo No agropecuarios	1.466.528	78.203	41.145	1.585.876

A este total de puestos de trabajo no agropecuarios, se deduce la cantidad de personas amparadas al resto del Sistema de Seguridad Social que totalizan 131.856 para el año 2010.

Cuadro 9. Activos cotizantes al Resto la Seguridad Social. Años 2008 -2010

				Variación	
	2008	2009	2010	2009 / 2008	2010 / 2009
Serv.de Retiros y Pens.Militar	30.257	30.132	29.359	-0,41%	-2,57%
Serv. de Retiros y Pens.Policial	27.805	27.950	27.906	0,52%	-0,16%
Caja Bancaria	13.058	19.560	20.155	49,79%	3,04%
Caja de Prof.Universitarios	43.884	46.117	48.028	5,09%	4,14%
Caja Notarial	6.918	7.019	6.408	1,46%	-8,70%
Total	121.922	130.778	131.856	7,26%	0,82%

Pertencen al Servicio de Retiro y Pensión Militar 29.359 personas, al Servicio de Retiro y Pensión Policial 27.906 activos, a la Caja Bancaria 20.155, a la Caja de Profesionales Universitarios 48.028 y a la Caja Notarial 6.408.

El total de activos que cotizan al resto del Sistema se incrementa un 0,82% respecto al año 2009. Presentan aumento en el número de afiliados las Cajas de Profesionales Universitarios y Bancaria, 4,1% y 3% respectivamente, en cambio disminuye su número de afiliados, la Caja Notarial (-8,7%) y los Servicios de Retiros y Pensiones Militar y Policial.

Al deducir al total de puestos potenciales en tareas no agropecuarias, el total de cotizantes al resto del Sistema, surge un total de 1.454.020 puestos de trabajo potenciales a amparar por el Banco de Previsión Social para el año 2010.

II - Evasión

Del análisis previo realizado surge el total de puestos de trabajo potenciales a amparar por el BPS, que comparados con el total de puestos cotizantes a las aportaciones de industria y comercio, civil, construcción y servicio doméstico permiten inferir que el total de puestos de trabajo no declarados al BPS para el año 2010 alcanzan los 292.798, sin considerar la aportación rural, lo que supone una evasión por no declaración del 20%.

Cuadro 10. Evolución de la Evasión en Puestos de Trabajo: 2004 - 2010

AÑOS	Puestos Potenciales (*)	Puestos Cotizantes	Puestos No Cotizantes	Porcentaje Evasión
2004	1.244.619	751.762	492.857	39,60%
2005	1.265.105	834.576	430.529	34,03%
2006	1.285.255	899.442	385.813	30,02%
2007	1.389.460	979.790	409.670	29,48%
2008	1.448.482	1.056.155	392.327	27,09%
2009	1.429.016	1.097.667	331.348	23,19%
2010	1.454.020	1.161.222	292.798	20,14%
Variaciones:				
2005 respecto 2004	1,65%	11,02%	-12,65%	-14,06%
2006 respecto 2005	1,59%	7,77%	-10,39%	-11,79%
2007 respecto 2006	8,11%	8,93%	6,18%	-1,78%
2008 respecto 2007	4,25%	7,79%	-4,23%	-8,14%
2009 respecto 2008	-1,34%	3,93%	-15,54%	-14,39%
2010 respecto 2009	1,75%	5,79%	-11,63%	-13,15%

Fuente: Elaborado a partir de datos de ATyR e INE. Promedio anual por mes de cargo.
 (*) Ajustados de acuerdo a ENHA 2006, no incluye puestos de trabajo en actividades rurales.

Como puede observarse, la evasión disminuye un 13,2% entre el año 2010 y el año 2009, como resultado del aumento diferencial del número de los puestos potenciales y puestos cotizantes. Son los puestos cotizantes los que presentan un incremento superior, 5,8% mientras que en los potenciales éste es inferior al 1,8%.

El aumento en los puestos potenciales surge de la combinación de diversos factores. Se da un crecimiento de los ocupados de alrededor de un 1%, disminuyendo el coeficiente de pluriempleo en prácticamente un 0,5%, aumentando el número de activos cotizantes al resto del sistema en un 0,8%.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los puestos cotizantes, abierto por afiliación.

Cuadro 11: Evolución de Puestos Cotizantes, años 2004 – 2010
(Número de puestos promedio anual y porcentajes)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Variaciones en %	
								09 / 08	10/ 09
Industria y Comercio	503.813	575.152	626.195	688.364	753.400	782.473	830.492	3,86	6,14
Patronos	89.333	95.278	100.110	103.888	109.488	112.980	116.596	3,19	3,20
Dependientes	414.480	479.874	526.084	584.476	643.912	669.492	713.896	3,97	6,63
Construcción	24.660	31.207	40.409	47.582	53.840	52.521	59.827	-2,45	13,91
Domésticos	38.569	40.956	43.579	47.766	51.259	54.888	57.730	7,08	5,18
Sector Privado	567.041	647.315	710.183	783.712	858.499	889.882	948.050	3,66	6,54
Civil y Escolar	184.721	187.261	189.259	196.079	197.656	207.785	213.172	5,12	2,59
Total	751.762	834.576	899.442	979.790	1.056.155	1.097.667	1.161.222	3,93	5,79

Fuente: Elaborado a partir de los Consolidados de ATyR y para el sector civil a partir de consultas GCA sobre nóminas no incluye cotizantes rurales.
Promedio mes de cargo

Se observa en todo el período analizado, con excepción del sector de la construcción que presenta una caída del 2,5% en el año 2009 respecto al 2008, que las restantes afiliaciones muestran un comportamiento siempre creciente. En el último año, el mayor crecimiento se dio en la construcción, 13,9% y en el servicio doméstico, crecimiento del 6,5%.

Del análisis de la evolución de puestos de trabajo potenciales en cada una de las afiliaciones y la evolución de los puestos de trabajo cotizantes, surge la evasión por sector de afiliación, que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 12. Puestos totales, cotizantes y no cotizantes. Año 2010

Sector de Afiliación	Puestos Potenciales	Puestos Cotizantes	No cotizantes	Porcentaje de Evasión
Doméstico	145.965	57.730	88.235	60,45
Civil y Escolar	213.172	213.172	0	0,00
Ind. y Comercio	1.003.384	830.492	172.891	17,23
Construcción	91.499	59.827	31.672	34,61
Totales	1.454.020	1.161.222	292.798	20,14

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de la ECH 2010

La afiliación con mayor nivel de evasión es servicio doméstico con un nivel del 60,5%, seguida de construcción que presenta una evasión de 34,6%, industria y comercio levemente superior al 17% y para el sector público la evasión es nula.

Se presenta a continuación los porcentajes de evasión por sector de afiliación para los años 2009 y 2010, a efectos de comparar la evolución de la evasión en los dos últimos años.

Cuadro 13. Porcentaje de Evasión por Sector de Afiliación, comparativo años 2009 – 2010

Sector de Afiliación	Porcentaje de Evasión	
	2009	2010
Doméstico	57,46	60,45
Civil y Escolar	0,00	0,00
Ind. y Comercio	22,79	17,23
Construcción	33,30	34,61
Totales	23,19	20,14

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR (promedio por mes de cargo), consulta GCA sobre Civil y microdatos de la ECH de 2009 y 2010

Del cuadro surge que la evasión del sector doméstico ha aumentado tres puntos porcentuales, en industria y comercio cae 5,6 puntos. Construcción presenta un crecimiento de la informalidad de 1,3 puntos porcentuales, crecimiento inferior al verificado en años anteriores.

Por último, se realiza un análisis en el que se desagrega a los puestos evasores, según el grado probable de incorporación a la Seguridad Social, considerándose a los miembros del hogar no remunerados, servicio doméstico y cuenta propistas sin local, actividades de difícil incorporación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad y corresponden a actividades de complejo contralor ya que son generalmente realizadas en ámbitos familiares o lugares y horarios no fijos y de difícil detección y que frecuentemente carecen de habitualidad.

A continuación, en el cuadro 15, se presenta una desagregación estimada de los puestos no cotizantes para el año 2010 según el grado de probable captación.

Cuadro 15. Evasores por No Declaración según grado de capacitación, año 2010

	Difícil Captación	Captación Probable	Totales
No dependientes			
Sin Local	29.956		29.956
Trabajadores no remunerados	8.344		8.344
patronos de captación más probable		131.645	131.645
Total no dependientes	38.300	131.645	169.945
Dependientes			
Ind. y Comercio; y Construcción		34.618	34.618
Servicio Doméstico	88.235		88.235
Total Dependientes	88.235	34.618	122.853
Totales Generales	126.535	166.263	292.798
Estructura	43%	57%	100%

Fuente: Elaborado a partir de Consolidados de ATyR y microdatos de la ECH de 2010

De un total de 292.798 puestos no declarados un 43% podrían ser considerados de difícil captación. Estos puestos se relacionan con actividades de un alto grado de informalidad ya que corresponde, entre otros, a venta ambulante, mano de obra familiar y servicio doméstico.

El resto, alrededor de 166.300 puestos serían de captación más probable al corresponder a trabajadores dependientes no declarados en el sector de Industria y Comercio, Construcción y a trabajadores patronos de Industria y Comercio.

Consideraciones Finales

La metodología del presente análisis combina información de los registros administrativos del Banco de Previsión Social, las proyecciones de población, las tasas de actividad y desempleo que publica el INE y el pluriempleo que surge de los microdatos de la ECH 2010. Los resultados son optimistas, entre el año 2004 y 2010, se verifica una reducción de la evasión en puestos de trabajo de poco más de 19

puntos. En este último año, la evasión cae un 13,2% respecto al 2009 y un 25,7% respecto al 2008.

La reducción en el último año responde, al crecimiento de los puestos cotizantes (5,8%), al menor crecimiento de los ocupados (1%), sumado a una caída en el coeficiente de pluriempleo inferior al 1% respecto al 2009.

Analizando el comportamiento de las distintas afiliaciones, la evasión en el año 2010 del sector de la industria y el comercio disminuye su evasión en 5,6 puntos ubicándose en un 17,2%. Las afiliaciones que aumentan su informalidad en este último año son la construcción con un 34,6%, 1.3 puntos mayor a la verificada en el año 2009 y el servicio doméstico situándose en un 60,4%, presentando un aumento de tres puntos respecto a la del año anterior.

La reducción de los niveles de evasión, además de traducirse en mayores ingresos al Sistema, permite afirmar la extensión de la cobertura de los trabajadores, que para el año 2009 arrojaba un 79% de la PEA Ocupada protegida por alguno de los organismos de Seguridad Social.

RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO

Período 1995 – 2010

Cra. María Luisa Brovia

RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO

1. Introducción

El análisis financiero del sistema I.V.S., en el corto, mediano y largo plazo, se efectúa a través de la ecuación de equilibrio, la que permite visualizar la tendencia que tendrán las principales variables involucradas.

El equilibrio financiero para un sistema de reparto, se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales.

$$T * S * N = J * P * z$$

Siendo:

T - Tasa de aportes

S - Sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema

N - Número de activos cotizantes

J - Número de pasividades

P - Monto de la pasividad promedio

z - Coeficiente de ajuste de egresos que corresponde a los gastos de funcionamiento

Trabajando con la ecuación de equilibrio financiero, despejando la tasa de aporte global de equilibrio se obtiene:

$$T = \frac{z * (P/S)}{(N/J)}$$

Siendo N/J la relación demográfica de la ecuación que expresa la proporción de cotizantes activos respecto al número de jubilados equivalentes totales.

Es decir que la tasa media de aporte quedaría determinada por la relación entre el número promedio de pasivos por la pasividad anual promedio, y el número de activos cotizantes promedio por el salario anual promedio. Vemos entonces, la intervención de dos factores: la relación activo/pasivo y la relación entre el salario y la pasividad.

Analizaremos en este trabajo, la relación activo cotizante – pasivo. Veremos la evolución de los cotizantes, la de los pasivos y por último la evolución de la relación en sí misma.

2. Importancia del factor Activo - Pasivo

Existen dos conceptos que debemos diferenciar: el coeficiente de dependencia de los ancianos y el coeficiente de dependencia del sistema.

El primero lo definimos como el cociente entre los individuos en edad de trabajar y las personas inactivas mayores de 65 años; el segundo como la proporción entre los trabajadores que efectúan aportes al sistema de seguridad social y las personas que reciben una prestación del mismo.

En términos generales podemos plantear que respecto a la financiación de la seguridad social, es necesario centrarse en el coeficiente de dependencia del sistema, es decir lo que llamamos la relación demográfica de la ecuación de equilibrio.

Uno de los factores que inciden negativamente sobre esta relación es el envejecimiento de la población. Según estudios realizados¹ existe un descenso de la tasa de natalidad concomitantemente con una estabilización de la tasa de mortalidad, lo que hace que la esperanza de vida vaya aumentando y en consecuencia aumente la relación de dependencia de los mayores de edad. El comportamiento de estas variables, llevará en un futuro cercano a que el crecimiento de la población esté en las proximidades de cero. Además la migración ha constituido y puede constituir en el futuro un factor de relevante incidencia en el cambio demográfico.

El deterioro de la relación activo-pasivo, dado el distinto ritmo de crecimiento de los factores, implicará desde el punto de vista previsional, que la proporción de potenciales pasivos cuyas prestaciones deban ser financiadas por los activos, sea persistentemente creciente. Consecuentemente el coeficiente de dependencia del sistema será cada vez más chico lo que hará que la tasa de equilibrio del sistema sea creciente.

3. Datos Históricos

3.1 - Evolución de los puestos Activos Cotizantes

Nos referiremos al total de puestos cotizantes del BPS, privados y públicos.

¹ L. Camacho .- *El envejecimiento demográfico en Uruguay. Su incidencia en el financiamiento del Sistema Previsional*

AÑO	Puestos(*)	Variación
	Cotizantes	Acumulada
1995	926,809	
1996	929,995	0.3%
1997	946,880	2.2%
1998	966,533	4.3%
1999	956,622	3.2%
2000	927,742	0.1%
2001	901,046	-2.8%
2002	852,878	-8.0%
2003	865,943	-6.6%
2004	916,147	-1.2%
2005	1,005,143	8.5%
2006	1,083,841	16.9%
2007	1,166,716	25.9%
2008	1,248,623	34.7%
2009	1,283,197	38.5%
2010	1,350,196	45.7%

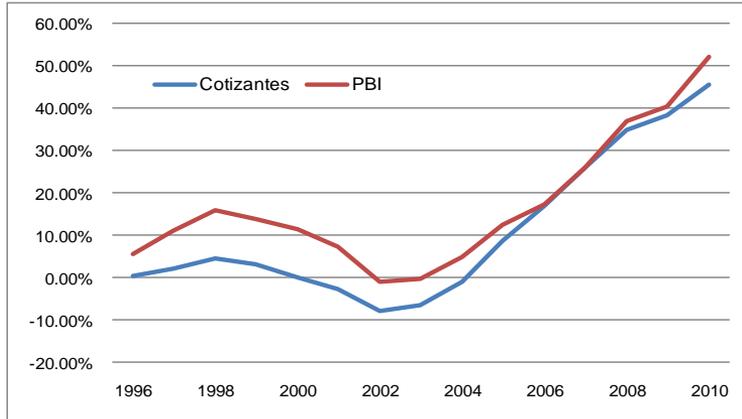
(*) Promedio anual

En 1995, año previo a la reforma previsional, el BPS tenía 926.809 puestos cotizantes. En los años siguientes vemos un incremento que alcanza un 4.3% en el año 1998. El aumento de los puestos cotizantes en este período podría ser el efecto inducido por la difusión de la obligatoriedad de recaudación nominada y de la necesidad de registros en Historia Laboral para acreditar años efectivos de aportación a la hora de hacer uso del derecho jubilatorio en el nuevo sistema de seguridad social implementado por la vigencia de la Ley 16.713 a partir del 1° de abril de 1996.

El período comprendido entre los años 1999 y 2004, observamos un decrecimiento de los puestos cotizantes, llegando al año 2002 con 852.878 cotizantes, lo que implica un descenso del 8% con respecto al año 1995. Este comportamiento lo podemos atribuir a la recesión de la economía en ese período.

A partir de ese momento se revierte la situación y comienza nuevamente un crecimiento de los puestos cotizantes el cual llega en el año 2010 con 1,350.196 cotizantes promedio, lo que está significando una aumento del 45.7% con respecto al año base.

En realidad la evolución de los cotizantes, está relacionada entre otras cosas, con la evolución de la economía. Si observamos la variación acumulada del PBI en el período 1996 – 2010, vemos que su comportamiento es acompañado por la evolución de los cotizantes.



Luego de la recesión de la economía del período 1999 – 2002 los puestos de trabajo comenzaron a crecer acompañando el proceso de reactivación económica. Los niveles más bajos de puestos cotizantes se registraron en el 2002 y 2003 respectivamente.

A partir de ese momento la recuperación de los puestos cotizantes ha llegado a un nivel nunca antes registrado.

Este crecimiento de los puestos de trabajo puede atribuirse a diferentes razones, entre las cuales podemos citar: la mejora en el nivel de actividad económica que llevó a aumentar el empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo, la convocatoria de los Consejos de Salarios que propició la formalización de trabajadores no registrados y el cambio en la gestión inspectiva del organismo.

3.2. - Evolución de las Pasividades

En primer lugar debemos aclarar que utilizaremos el concepto de pasividades y no de pasivos para compatibilizarlo luego con el concepto de puestos cotizantes.

Sabemos que un pasivo puede tener más de una pasividad, así como un activo puede ocupar más de un puesto de trabajo. Al utilizar el concepto de pasividades y puestos cotizantes estaremos comparando conceptos equiparables.

En términos generales se entiende que el total de pasividades está dado por la suma de las jubilaciones más las pensiones. Sin embargo a los efectos de poder trabajar con elementos comparables, expresaremos a las pensiones en unidades de jubilaciones. Es decir que utilizaremos la siguiente definición:

$$\text{Jubilaciones equivalentes} = N^{\circ} \text{ de jubilaciones} + (N^{\circ} \text{ de pensiones} \times \text{Pensión promedio} / \text{Jubilación Promedio})$$

Veamos entonces, en la siguiente tabla, la evolución de la variable definida.

AÑO	Jubilaciones(*)	Variación
	Equivalentes	Acumulada
1995	440,675	
1996	452,546	2.7%
1997	475,718	8.0%
1998	485,664	10.2%
1999	486,936	10.5%
2000	484,072	9.8%
2001	479,808	8.9%
2002	471,193	6.9%
2003	481,015	9.2%
2004	479,981	8.9%
2005	482,677	9.5%
2006	484,365	9.9%
2007	480,297	9.0%
2008	478,597	8.6%
2009	484,309	9.9%
2010	504,037	14.4%

(*) Promedio anual

En 1995, año previo a la reforma previsional, teníamos 440.675 jubilaciones equivalentes. Esta cantidad ha ido creciendo hasta llegar al año 1999, en el cual existieron 486.936 jubilaciones equivalentes. Luego tenemos un período de decrecimiento hasta el año 2002 y a partir de este momento la variable comienza a tener un comportamiento oscilante, hasta llegar al año 2010 en el cual encontramos 504.037 jubilaciones equivalentes, lo que significa un incremento en el entorno del 14% con respecto al año 1995.

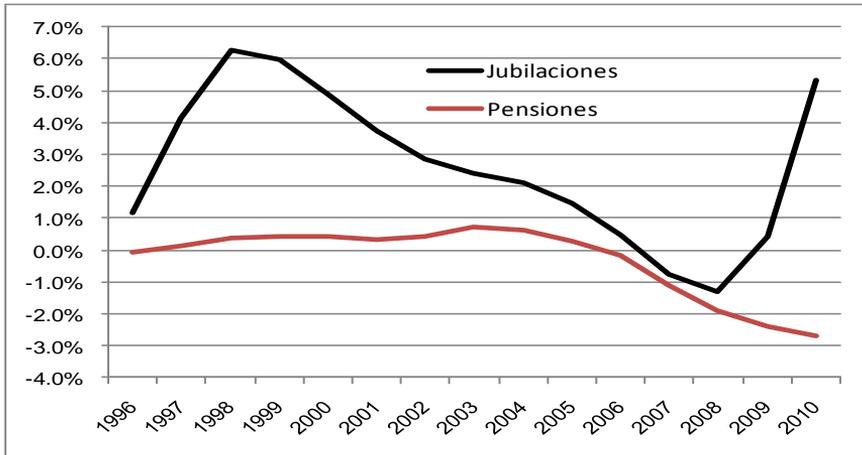
Evidentemente la variable definida ha sido afectada, en los primeros años por el aumento significativo de las altas a partir de 1996, debido al cambio de comportamiento de los trabajadores en actividad con causal jubilatoria configurada, inducido probablemente por el efecto de la entrada en vigencia de la Ley 16.713 y a los retiros incentivados por la reforma del Estado. En los dos primeros años de entrada en vigencia de la Ley 16.713 el número de altas de jubilaciones fue del orden del 17.5% y 34.7%, con relación a las altas del año previo a la reforma.²

A partir del año 2000, si bien las jubilaciones equivalentes siguen creciendo respecto al año 1995, lo hacen en menor medida, seguramente como consecuencia del comportamiento del número de jubilaciones el cual decrece hasta el año 2008, al igual que el de las pensiones a partir del año 2005. Si bien estas últimas mantienen su comportamiento, probablemente por el descenso de las pensiones generadas con anterioridad al Acto 9, las jubilaciones han comenzado a crecer, situación que podemos asociar a la entrada en vigencia de la Ley 18.395 de Flexibilización de acceso a las

² A.Caristo – “Principales resultados del nuevo Sistema Previsional Uruguayo”

jubilaciones. Téngase en cuenta que en el período 1995 – 2008 el promedio de altas estaba en el entorno de las 16.000, guarismo que prácticamente se ha duplicado en los años 2009 y 2010.

En la siguiente gráfica podemos observar la variación acumulada de ambas prestaciones, tomando como base el año 1995.



3.3. - Relación Activo Cotizante - Pasivo

La relación activo cotizante – pasivo, determina los sectores de la comunidad que, por un lado costean el subsistema y por otro son beneficiarios del mismo. Es decir, esta relación define la cantidad de activos cotizantes existentes o necesarios para financiar cada pasivo.

Esta relación puede ser definida de tres maneras básicas:

Definición N° 1

ACTIVOS COTIZANTES – PASIVIDADES IVS definiendo a esta última como:
NUMERO DE JUBILACIONES + NUMERO DE PENSIONES + NUMERO DE PENSIONES A LA VEJEZ E INVALIDEZ

La crítica que se le hace a esta definición, es que se incluyen las pensiones a la vejez. Esta es una prestación no contributiva, por la cual no existen cotizaciones personales ni patronales, por lo cual estaría fuera del fondo IVS.

Definición N° 2

ACTIVOS COTIZANTES – PASIVIDADES IVS definiendo a esta última como:
NUMERO DE JUBILACIONES + NUMERO DE PENSIONES

Esta definición mezcla el número de pensiones con el número de jubilaciones. La crítica que se le efectúa es que estaríamos sumando cosas que no son comparables, ya que una pensión no equivale a una jubilación.

Definición N° 3

ACTIVOS COTIZANTES – JUBILACIONES EQUIVALENTES definiendo a esta última como:

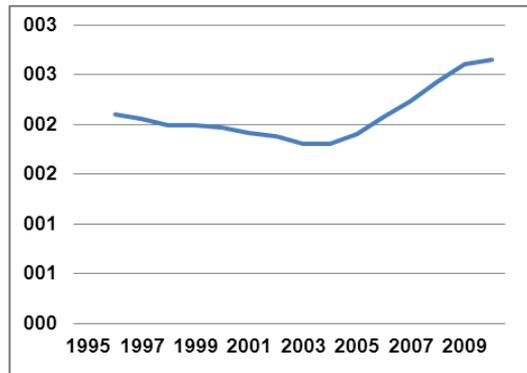
NUMERO DE JUBILACIONES + (NUMERO DE PENSIONES X PENSION PROMEDIO/JUBILACION PROMEDIO)

En esta definición las pensiones se expresan en término de jubilaciones, a efectos como ya dijimos de poder sumar conceptos comparables.

Utilizando esta definición, por considerarla la más conveniente desde el punto de vista técnico por las razones expuestas, veremos la evolución del indicador.

En la siguiente gráfica se puede visualizar una disminución sostenida de la relación activo/pasivo hasta el año 2003, la cual ha evolucionado desde el año 1995 en donde existían 2.1 activos para financiar a un pasivo, al año 2003 en el cual encontramos que 1.8 activos financian a un pasivo. A partir del año 2003 comienza a subir la relación, llegando a 2.68 activos para financiar un pasivo en el año 2010.

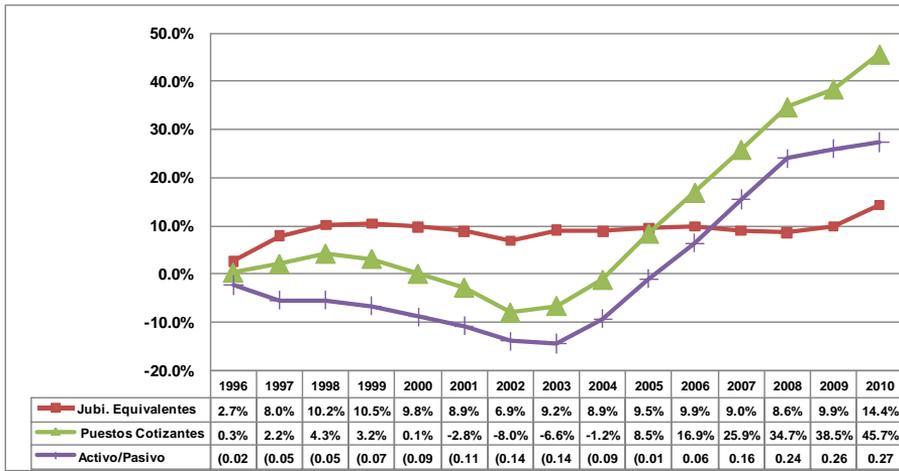
Año	Activo/Pasivo
1995	2.10
1996	2.06
1997	1.99
1998	1.99
1999	1.96
2000	1.92
2001	1.88
2002	1.81
2003	1.80
2004	1.91
2005	2.08
2006	2.24
2007	2.43
2008	2.61
2009	2.65
2010	2.68



A partir del año 2004 ambos factores de la relación, cotizantes y pasivos se comportan en forma diferente. Mientras los cotizantes tienen un despegue de crecimiento, aumentando un 7.8%, un 7.6%, un 7.0, un 2.8, y de un 5.2% cuando comparamos el año 2006 con 2005, 2007 con 2006, 2008 con 2007, 2009 con 2008 y 2010 con 2009 respectivamente; lo que en términos absolutos nos está dando un crecimiento de 78,697 puestos de trabajo en el año 2006, de 82.875 en el año 2007, de 81.907 en el año 2008, de 34.574 en el año 2009 y de 66.999 en el año 2010. Frente a esta situación encontramos que las jubilaciones equivalentes apenas si han crecido un 0.3% en el año 2006 y un 1.2% en el año 2009 y han tenido un descenso del orden de 0.8% en el año 2007 y del 0.4% en el año 2008,

cambiando su comportamiento a partir del año 2009 en el cual crecieron 1.2% llegando a un crecimiento del 4.5% en el año 2010. Este comportamiento de los factores que integran la relación activo pasivo lleva a que la misma se ubique en que 2.68 activos financian a un pasivo.

Para poder observar el comportamiento de los factores que intervienen en la relación activo/pasivo, graficamos los valores de las variaciones acumuladas de los mismos, mencionados en los ítems 3.1 y 3.2 y agregamos la variación acumulada de la propia relación activo/pasivo.



Vemos entonces que si bien las jubilaciones equivalentes tienen un crecimiento acumulado con respecto al año 1995, este viene disminuyendo de año en año, hasta el año 2003 en el cual la situación se revierte y la variable comienza a tener un comportamiento oscilante, descendiendo en los años 2004, 2007 y 2008 y creciendo en los años 2005, 2006 . A partir del año 2009 ha comenzado a crecer,

En cambio los cotizantes no sólo han disminuido su decrecimiento, sino que a partir del año 2004 han empezado a crecer, llegando a un crecimiento acumulado del orden de 45.7% en el 2010 respecto al año base. Esto ha llevado a mejorar la relación activo-pasivo.

4. Conclusiones

La relación demográfica de la ecuación expresa la proporción de cotizantes activos respecto al número de jubilados equivalentes totales.

Diversos factores inciden sobre esta relación:

Evolución de los activos cotizantes

Evolución de las pasividades

La evolución de los activos cotizantes, en el período estudiado, ha tenido un crecimiento sostenido hasta el año 1998 causado por la entrada en vigencia de la Ley 16.713 y por el

favorable nivel de actividad económica. A partir del año 1999, el descenso del PBI es acompañado por el comportamiento de los activos cotizantes.

Luego de la recesión de la economía del período 1999 – 2002 los puestos de trabajo comenzaron a crecer acompañando el proceso de reactivación económica. Lo niveles más bajos de puestos cotizantes se registraron en el 2002 y 2003 respectivamente.

A partir de este momento se ha revertido la situación y ha comenzado un crecimiento el cual llega a su punto máximo en el año 2010 con 1,350,196 puestos cotizantes promedio, lo que está significando un aumento del 45.7% con respecto al año base.

La recuperación de los puestos cotizantes ha llegado a un nivel nunca antes registrado.

En cuanto a la evolución de las pasividades, las medidas tomadas por la Ley 16.713:

- aumento de los requisitos para reconocer las actividades computables
- modificación de las tasas de remplazo
- aumento de la edad jubilatoria mínima de retiro de las mujeres
- aumento en el número de años de actividad mínima requeridos para generar causal jubilatoria

Llevaron a que el número de pasividades descendiera de una forma gradual a medida que se van sustituyendo las pasividades del régimen anterior por las nuevas. Situación que se ha dado hasta el año 2008. A partir del año 2009 las pasividades comenzaron a crecer con respecto al año base, seguramente por la aplicación de la Ley 18.395 de Flexibilización de jubilaciones, la cual disminuyó los requisitos para acceder a la jubilación.

El comportamiento de estas dos variables ha mejorado el coeficiente de dependencia del sistema, el cual ha llegado en el año 2010 a que 2.68 activos financien un pasivo. Este nivel al que ha llegado el ratio se debe fundamentalmente al crecimiento nunca antes registrado de los activos cotizantes.

**ANALISIS DE COBERTURA DEL
REGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO**

1996-2010

Ec. Clara Pereira

ANÁLISIS DE COBERTURA DEL RÉGIMEN PREVISIONAL URUGUAYO 1996-2010

1. Introducción

En el presente trabajo se actualiza informe presentado en el 2010 en Comentarios de Seguridad Social N°28.

Se considera que uno de los elementos necesarios de analizar cuando se desea conocer el alcance y eficiencia de un sistema de Seguridad Social es la **cobertura** que el mismo brinda, que en forma general se la define como *“la proporción de personas que reciben un beneficio dentro de un grupo de referencia denominado población objetivo”*.

Se pueden distinguir tres diferentes tipos de cobertura en Seguridad Social: la cobertura legal, la estadística y la real¹. La legal es la establecida por la Constitución o la Ley, la estadística se basa en los registros administrativos del Sistema de Seguridad Social, y por último la cobertura real surge de los censos poblacionales y encuestas de hogares.

El presente análisis de cobertura, surge como combinación de cobertura estadística y real, ya que la información utilizada proviene de bases de datos del Organismo, de las Cajas Paraestatales (Notarial, Bancaria y Profesionales Universitarios) y de Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, y de los microdatos de las Encuestas Continuas de Hogares 2006-2010.

Se puede identificar distintas etapas en las cuales analizar la cobertura, la alternativa elegida en este trabajo es medir la cobertura asociada a la etapa activa del trabajador, y a la etapa de retiro de la fuerza de trabajo, la cobertura del adulto mayor.

2. Cobertura en la etapa activa

Indicadores de cobertura en la etapa activa

Para el análisis en esta etapa se utilizan los siguientes indicadores:

- a) la proporción de cotizantes en relación a la Población Económicamente Activa (cobertura efectiva)
- b) la proporción de cotizantes en relación a la PEA Ocupada (cobertura ocupacional)
- c) la proporción de cotizantes entre 20 y 59 años en relación a la población en ese tramo de edad

¹ Mesa- Lago y Bertranou (1998) *“Manual de Economía de la Seguridad Social en América Latina”*.

El primer indicador, aporta como información qué porcentaje de la PEA contribuye al sistema y genera derecho a cobertura; el segundo, proporciona información sobre qué porcentaje del total de ocupados está protegido.

El último es un indicador poblacional, que refleja la población protegida en el tramo de edad más representativo de la etapa activa. La estimación de la PEA y de la PEA Ocupada para los años 1996 – 2010 se realizó en base a las proyecciones de población² y tasas de actividad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Es necesario puntualizar que las estimaciones para los años previos al 2006 fueron ajustadas. El ajuste consistió en estimar la PEA del 2006 como si hubiera crecido entre el 2005 y el 2006 al ritmo promedio del 2004 y 2005 y se la comparó con la que surge de aplicar las tasas de actividad del 2006 a la proyección de población en edad de trabajar para el mismo año. El cociente de ambas fue utilizado como porcentaje a incrementar las PEA anteriores para evitar un salto tan abrupto entre el 2005 y el 2006³.

Para estimar a los cotizantes se partió de información correspondiente a puestos de trabajo, determinados en base a los Consolidados de Pagos de ATyR, de informes remitidos por las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, aplicándose luego coeficientes de pluriempleo que surgen de los microdatos de las Encuestas Continuas de Hogares del INE (ENHA 2006⁴, ECH 2007 al 2010). A su vez para desagregarlos por edad, se utilizó información de DataWarehouse de Recaudación Nominada y microdatos de las ECH y ENHA del INE.

² Se realizaron ajustes a la población urbana y rural, determinada por zonas rurales en el Departamento de Montevideo.

³ El crecimiento de la PEA estimada entre el 2005 y el 2006, fue de 4,4% mientras que en años anteriores representaba un 0,8% y 0,5%. El crecimiento de la PEA se debió al crecimiento de la tasa de actividad, la que aumentó un 4% entre 2005 y 2006. Es necesario tener presente que el INE expresa en informe de enero 2006 que es posible que parte de las mayores tasas de actividad y empleo se deban al cambio muestral. El informe explica que este cambio muestral surge de información del Censo 2004, que sugirió la necesidad de incorporar nuevos hogares fruto de los cambios residenciales de los últimos años. Por considerar que las PEA anteriores podrían haber sido subestimadas producto de que las tasas de actividad recabadas fueran inferiores a las efectivas debido a la menor cobertura de la muestra, se optó por realizar un ajuste a las PEA previas.

⁴ El coeficiente de pluriempleo del año 2006 se utilizó para los años previos, dado que fue el primer año que la encuesta tuvo cobertura nacional.

INDICADORES DE COBERTURA**Cobertura efectiva y ocupacional**

	Cotizantes	PEA	PEA Ocupada	Cobertura efectiva	Variación	Cobertura ocupacional	Variación
1996	938,564	1,498,838	1,335,905	62.62%		70.26%	
1997	956,454	1,492,248	1,335,736	64.09%	2.36%	71.61%	1.92%
1998	972,696	1,576,456	1,430,049	61.70%	-3.73%	68.02%	-5.01%
1999	962,063	1,558,363	1,396,065	61.74%	0.06%	68.91%	1.31%
2000	935,763	1,573,462	1,374,831	59.47%	-3.67%	68.06%	-1.23%
2001	909,801	1,608,607	1,379,904	56.56%	-4.90%	65.93%	-3.13%
2002	865,179	1,572,484	1,323,107	55.02%	-2.72%	65.39%	-0.82%
2003	880,728	1,545,016	1,301,580	57.00%	3.61%	67.67%	3.48%
2004	927,756	1,558,219	1,366,286	59.54%	4.45%	67.90%	0.35%
2005	1,012,995	1,566,434	1,386,573	64.67%	8.61%	73.06%	7.59%
2006	1,085,482	1,577,116	1,407,496	68.83%	6.43%	77.12%	5.56%
2007	1,133,582	1,631,374	1,483,256	69.49%	0.96%	76.43%	-0.90%
2008	1,184,543	1,641,249	1,519,282	72.17%	3.87%	77.97%	2.02%
2009	1,222,813	1,671,283	1,551,240	73.17%	1.38%	78.83%	1.10%
2010	1,311,047	1,680,384	1,568,134	78.02%	6.64%	83.61%	6.06%

Fuente: Cotizantes elaborados a partir de los Consolidados de Atyr e Informes de Cajas Paraestatales y Informes Serv. de Retiros y Pensiones (Militar y Policial)
Proyecciones de Población, tasas de act. desempleo INE

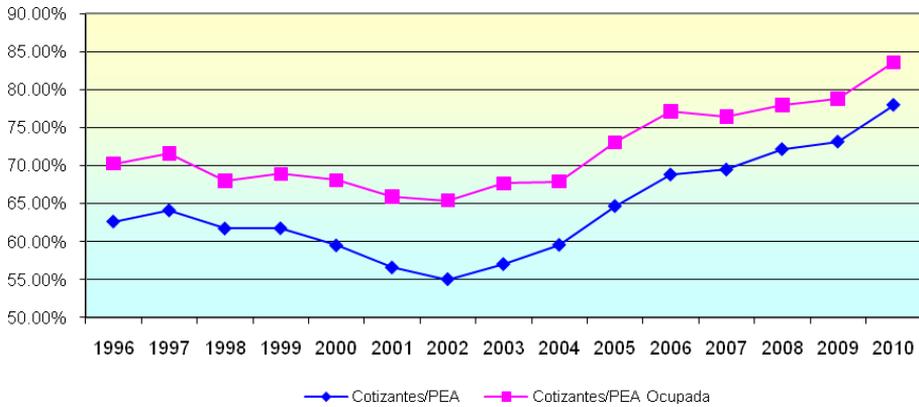
Como se observa en el cuadro, la cobertura aumentó en el año 1997 respecto al año 1996. A partir de ese año la cobertura comienza a disminuir hasta el año 2002, en que alcanza un mínimo, con un 55% de la PEA protegida y alrededor de un 65% de la PEA Ocupada amparada.

En los años siguientes se produce una recuperación en los niveles de cobertura, llegando en el año 2010 al nivel más alto en el período analizado, representando un 78% de la PEA y un 83,6% de la PEA Ocupada.

Al analizar las variaciones registradas en el período, es en el año 2005 en que se da el mayor incremento, 8,6% y 7,6% para la PEA y PEA Ocupada respectivamente. En cambio la mayor disminución se registra para la PEA en el año 2001 con una caída del 5% mientras que ese porcentaje se alcanza en el año 1998 para la PEA Ocupada.

A través del siguiente gráfico se visualiza la evolución de la cobertura ocupacional y efectiva para el periodo en estudio.

Cobertura efectiva y ocupacional



Del gráfico es importante resaltar el aumento de la brecha entre la evolución de las coberturas presentadas en los años de recesión y crisis económica, resultado del mayor incremento en el número de desempleados, que en el año 2002 alcanza su máximo. Si observamos el siguiente cuadro, hasta el año 1998 el desempleo se reduce implicando una menor brecha de coberturas, luego el aumento del desempleo produce un distanciamiento creciente de las coberturas hasta el 2002, para luego descender sin interrupciones provocando una diferencia de coberturas para el 2010 cercana a 5,6 puntos porcentuales.

	Personas desocupadas*	Variación
1996	162,933	-
1997	156,512	-3.94%
1998	146,407	-6.46%
1999	162,298	10.85%
2000	198,631	22.39%
2001	228,703	15.14%
2002	249,377	9.04%
2003	243,435	-2.38%
2004	191,933	-21.16%
2005	179,861	-6.29%
2006	169,620	-5.69%
2007	148,118	-12.68%
2008	121,967	-17.66%
2009	120,043	-1.58%
2010	112,250	-6.49%

Fuente: Elaboración propia, en base a Proyecciones de Población y tasas de desempleo del INE

* Se ajustó la PEA para el período anterior a 2006 por cambio en diseño muestral.

El tercer indicador utilizado para medir la cobertura en la etapa activa, se definió como el porcentaje de personas entre 20 y 59 años de edad que aportan a alguno de los Organismos de Seguridad Social (B.P.S, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial) en el total de la población en dicho tramo de edad.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de cotizantes en ese tramo de edad, de la población, así como de la cobertura resultante.

Indicador poblacional de cobertura en la etapa activa

	Cotizantes entre 20 y 59 años	Población entre 20 y 59 años	Cobertura Activos
1996	831,256	1,591,357	52.24%
1997	849,574	1,603,813	52.97%
1998	869,513	1,618,040	53.74%
1999	866,106	1,633,522	53.02%
2000	844,129	1,646,589	51.27%
2001	817,049	1,655,471	49.35%
2002	780,534	1,659,028	47.05%
2003	799,493	1,659,176	48.19%
2004	836,215	1,661,985	50.31%
2005	908,557	1,668,407	54.46%
2006	970,737	1,679,830	57.79%
2007	1,011,325	1,692,282	59.76%
2008	1,055,742	1,705,024	61.92%
2009	1,091,364	1,717,616	63.54%
2010	1,153,106	1,729,838	66.66%

Fuente: Elaborado en base a Consolidados de ATyR ,
 Informes de Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y
 Pensiones y Proyecciones de Población INE

Este indicador poblacional, que relaciona los cotizantes mayores de 19 y menores de 60 con la población en ese tramo de edad, muestra un leve aumento de la cobertura entre los años 1996 y 1998. En éste último año la cobertura era cercana a 54%, a partir de dicho año se observa una reducción de la misma hasta el año 2002, año en el que se observa el menor nivel de cobertura (47%). Durante el periodo 2003 – 2010 se da un crecimiento continuo de la cobertura que alcanza en el año 2010 un porcentaje cercano al 67%, el mayor del período.

3. Cobertura en la etapa pasiva

Uruguay es uno de los países más envejecidos de la región. Brindar una cobertura adecuada al adulto mayor representa un desafío a nivel de la Seguridad Social.

La relación de dependencia del adulto mayor, es uno de los indicadores que permite observar el envejecimiento de la población. El indicador representa la cantidad de adultos mayores cada 100 personas en edad activa. En el 2009 el indicador alcanzaba 21,33% y se reduce a 21,30% en el 2010. Esta evolución observada surge de un incremento mayor de las personas en edad activa que de adultos mayores entre el 2009 y el 2010. De acuerdo a la proyección de población del INE hasta el 2013 esta relación se reducirá levemente, para luego retomar el crecimiento previéndose que alcance un 33% en el año 2050.

Este incremento de la relación de dependencia del adulto mayor a partir del 2013, refleja la presión que sufrirá el colectivo de activos que deberá financiar a través de sus cotizaciones, erogaciones crecientes en respuesta al envejecimiento poblacional.

Indicadores de cobertura en la etapa pasiva

En el presente trabajo la cobertura del adulto mayor se analiza a través de tres indicadores:

- a) Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población mayor de 64 años (incluye pensiones no contributivas).
- b) Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de la población mayor de 64 años (originadas y/o derivadas de cotizaciones al Sistema).
- c) Porcentaje de jubilados del B.P.S., Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, en el total de población mayor de 64 años.

Se considera a una persona cubierta por el Sistema de Seguridad Social, si percibe al menos una prestación por vejez, invalidez o sobrevivencia independientemente de que pueda estar percibiendo alguna prestación de actividad.

3.1 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas totales respecto a la población mayor de 64 años

En el siguiente apartado se analiza la cobertura de personas de 64 y más a través de una prestación IVS (Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) del Banco de Previsión Social o de Otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros Militar y Policial).

En este primer indicador se considera en las prestaciones que otorga el B.P.S., no sólo aquellas prestaciones (jubilaciones y pensiones) de origen contributivo, sino también a la prestación asistencial no contributiva por vejez e invalidez cuyos beneficiarios son todas aquellas personas que carecen de recursos suficientes y cuentan con 70 años edad, o a

cualquier edad si están incapacitadas en forma absoluta para todo trabajo. A su vez, incluye a partir de enero de 2008 el subsidio de asistencia a la vejez, que ampara a aquellas personas mayores de 64 y menores de 70 años, beneficiarias de la ley 18227 (Plan de Equidad).

Para no sobreestimar la cobertura real, se estimó un coeficiente de pluripasividad de acuerdo a los microdatos de las ECH y en base a ese coeficiente se redujo el número de pensionistas pertenecientes a las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones.

A continuación se presenta la cantidad de personas protegidas por una jubilación o pensión mayores de 64 años.

Jubilados y Pensionistas totales de 65 años y más

	BPS (1)	Otras Instituciones de Seguridad Social (2)	Total
1996	361,608	30,994	392,602
1997	369,174	33,293	402,467
1998	375,197	31,966	407,163
1999	378,243	31,794	410,037
2000	381,505	32,923	414,428
2001	384,290	32,211	416,501
2002	387,119	31,838	418,957
2003	388,732	32,700	421,432
2004	391,498	32,666	424,164
2005	394,006	32,367	426,373
2006	395,336	34,212	429,548
2007	395,132	35,356	430,487
2008	396,775	35,306	432,081
2009	402,738	35,875	438,613
2010	412,884	34,658	447,542

NOTAS:

(1) Incluye Pensiones No Contributivas

(2) Incluye: Cajas Paraestatales y Serv. de Retiro y Pensiones

FUENTE:

CDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y Serv. de Retiro y Pensiones

Si se realiza el cociente de las personas de 65 años y más protegidas por alguno de los organismos de Seguridad Social y el total de población de dicha edad, obtenemos el indicador más amplio de cobertura del adulto mayor.

Cobertura del adulto mayor

	Total de Personas Protegidas de 65 y más	Población de 65 y más	Cobertura total (1)
1996	392,602	413,168	95.02%
1997	402,467	418,037	96.28%
1998	407,163	422,616	96.34%
1999	410,037	425,899	96.28%
2000	414,428	429,169	96.57%
2001	416,501	432,387	96.33%
2002	418,957	434,020	96.53%
2003	421,432	434,661	96.96%
2004	424,164	435,947	97.30%
2005	426,373	439,043	97.11%
2006	429,548	442,724	97.02%
2007	430,487	446,623	96.39%
2008	432,081	450,352	95.94%
2009	438,613	453,659	96.68%
2010	447,542	456,504	98.04%

NOTAS:

(1) Incluye Pensiones No Contributivas

FUENTES:

CDES de Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Proyecciones de Población - I.N.E.

Se observa que el porcentaje de cobertura total ha tenido oscilaciones en el período 1996-2010. El menor porcentaje de cobertura se produce en 1996 con un 95,02%. En los últimos años entre el 2004 y el 2008 la cobertura se redujo levemente y retoma el crecimiento en el 2009, alcanzando el nivel máximo en el año 2010 con un 98,04%.

3.2 Cobertura de mayores de 64 años, jubilados y pensionistas respecto a la población mayor de 64 años (originada o derivada de cotizaciones al Sistema)

En el presente indicador se considera únicamente a aquellas personas que perciben una prestación de jubilación o pensión originada o derivada de una contribución al Sistema. La metodología utilizada para la estimación sobre los jubilados y pensionistas de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, es la misma que para el indicador anterior.

En primer lugar se presenta el total de jubilados y pensionistas para los distintos años analizados. Este total de personas protegidas no incluye a aquellas cubiertas por una prestación no contributiva, las que fueron incluidas en el indicador anterior.

Jubilados y pensionistas mayores de 64 años

	BPS	Otras Instituciones de Seguridad Social (1)	Total
1996	334,098	30,994	365,092
1997	341,322	33,293	374,615
1998	348,096	31,966	380,062
1999	351,969	31,794	383,764
2000	355,700	32,923	388,623
2001	358,909	32,211	391,120
2002	362,160	31,838	393,998
2003	363,785	32,700	396,485
2004	366,250	32,666	398,917
2005	368,251	32,367	400,618
2006	368,828	34,212	403,041
2007	367,445	35,356	402,801
2008	367,486	35,306	402,791
2009	371,771	35,875	407,645
2010	380,385	34,658	415,043

NOTAS:

(1) Incluye: Pensiones no Contributivas Cajas
Paraestatales y Serv. de Retiros y Pensiones

FUENTES:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales
Informes de Servicio de Retiros y Pensiones

Seguidamente se presenta la evolución de la cobertura de acuerdo al indicador: Porcentaje de jubilados y pensionistas del B.P.S., y de otras Instituciones de Seguridad Social (Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones) que contribuyeron al sistema, en el total de la población mayor de 64 años.

Cobertura originada o derivada de una contribución

	Jubilados y Pensionistas de 65 y más (1)	Población de 65 y más	Cobertura
1996	365,092	413,168	88.36%
1997	374,615	418,037	89.61%
1998	380,062	422,616	89.93%
1999	383,764	425,899	90.11%
2000	388,623	429,169	90.55%
2001	391,120	432,387	90.46%
2002	393,998	434,020	90.78%
2003	396,485	434,661	91.22%
2004	398,917	435,947	91.51%
2005	400,618	439,043	91.25%
2006	403,041	442,724	91.04%
2007	402,801	446,623	90.19%
2008	402,791	450,352	89.44%
2009	407,645	453,659	89.86%
2010	415,043	456,504	90.92%

NOTAS:

(1) Incluye: Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTE:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones
Proyecciones de Población - I.N.E.

De los datos presentados en el cuadro se concluye que la cobertura originada por las aportaciones realizadas al sistema representaba en el año 1996 un 88,4% de la población mayor de 64 años. Hasta el año 2004, la evolución es creciente con excepción del año 2001 en que se dio un leve descenso respecto al año 2000. A partir de este año la evolución fue decreciente hasta el 2008 en que alcanzó un 89,4%, para luego crecer en los últimos dos años, alcanzando un 90,9% en el último año.

De la comparación del primer indicador de cobertura de la etapa pasiva, que refleja el máximo nivel de cobertura alcanzado por el Sistema y la originada o derivada de una cotización, se obtiene la cobertura resultante de las prestaciones no contributivas que oscila entre un 5,7% y un 7,1 % en el periodo en estudio.

En el cuadro siguiente se puede observar la cantidad de personas involucradas y los niveles de cobertura no contributiva.

Cobertura no Contributiva

	Pensionistas vejez e invalidez de 65 y más (1)	Cobertura
1996	27,510	6.66%
1997	27,852	6.66%
1998	27,101	6.41%
1999	26,273	6.17%
2000	25,805	6.01%
2001	25,381	5.87%
2002	24,959	5.75%
2003	24,948	5.74%
2004	25,248	5.79%
2005	25,755	5.87%
2006	26,508	5.99%
2007	27,686	6.20%
2008	29,289	6.50%
2009	30,968	6.83%
2010	32,500	7.12%

NOTAS:

(1) Incluye: Subsidio de Asistencia a la Vejez

FUENTE:

CDES de Prestaciones

En el gráfico siguiente se presenta la evolución de la cobertura no contributiva en el periodo en estudio.



La gráfica muestra un nivel de cobertura de 6,6% para los años 1996 y 1997. A partir de ese año la cobertura no contributiva disminuye hasta el año 2003 y en los años siguientes se observa una tendencia creciente que alcanza un 7,1% para el último año, el mayor nivel alcanzado en el período.

3.3 Cobertura de mayores de 64 años jubilados respecto a la población mayor de 64 años

Se analiza a continuación cómo evolucionó la cobertura proporcionada por el Banco de Previsión Social, Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial desde el año 1996 al 2010, considerando sólo al número de jubilados. Se estimó el número de jubilados de las Cajas Paraestatales y Servicio de Retiros y Pensiones Militar y Policial, con la misma metodología utilizada en los indicadores anteriores.

El total de jubilados del Sistema, mayores de 64 años se detalla en el cuadro siguiente.

	BPS	Otras Instituciones de Seguridad Social (1)	Total
1996	273,220	24,448	297,668
1997	280,787	25,022	305,809
1998	287,460	24,985	312,445
1999	291,115	25,394	316,509
2000	294,487	25,881	320,368
2001	297,170	26,536	323,707
2002	299,135	27,156	326,291
2003	300,494	27,671	328,164
2004	302,262	27,964	330,226
2005	303,587	28,278	331,865
2006	303,668	28,537	332,205
2007	302,086	30,527	332,613
2008	301,562	30,265	331,827
2009	305,522	33,222	338,744
2010	314,832	34,543	349,374

NOTAS:

- (1) Incluye: Cajas Paraestatales
Servicio de Retiros y Pensiones

FUENTE:

CDES de Prestaciones
Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones

Si se relaciona el total de personas de 65 y más que perciben una jubilación respecto a la población en ese tramo de edad, se observa que más del 75% de la población está cubierto a través de una jubilación.

	Jubilados	Población	Cobertura a través de una jubilación
1996	297,668	413,168	72.05%
1997	305,809	418,037	73.15%
1998	312,445	422,616	73.93%
1999	316,509	425,899	74.32%
2000	320,368	429,169	74.65%
2001	323,707	432,387	74.87%
2002	326,291	434,020	75.18%
2003	328,164	434,661	75.50%
2004	330,226	435,947	75.75%
2005	331,865	439,043	75.59%
2006	332,205	442,724	75.04%
2007	332,613	446,623	74.47%
2008	331,827	450,352	73.68%
2009	338,744	453,659	74.67%
2010	349,374	456,504	76.53%

FUENTE:

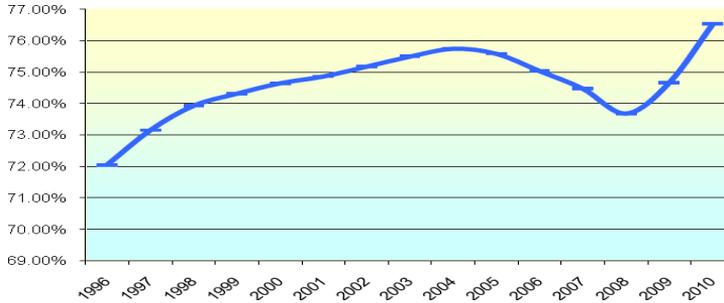
CDES de
Prestaciones

Informes de Cajas Paraestatales y de Servicio de Retiros y Pensiones
Proyecciones de Población -
I.N.E.

La cobertura total correspondiente al número de jubilados mayores de 64 años respecto a la población mayor de 64 años varió desde un 72,1% a un 75,8% en el año 2004, descendiendo levemente a partir del 2004 hasta el 2008 en que alcanza un 73,7%. En los últimos años se da una recuperación de la cobertura a través de una jubilación, presentando el mayor nivel en el 2010 con un 76,5%.

En el siguiente gráfico se visualiza la evolución del porcentaje de cobertura total brindada por los Organismos de Seguridad Social tomando como indicador la relación existente entre el número de jubilados y la población en el periodo 1996 – 2010.

Cobertura de mayores de 64 años respecto a la población mayor de 64 años



Como se refleja en el gráfico anterior a partir del 2004 se produce un leve descenso de la cobertura de las personas que perciben una jubilación hasta el año 2008. En los últimos dos años, se revierte la tendencia, principalmente por las altas de jubilación asociadas a los mecanismos de flexibilización implementados en 2009.

4. Comparación de cobertura en ambas etapas

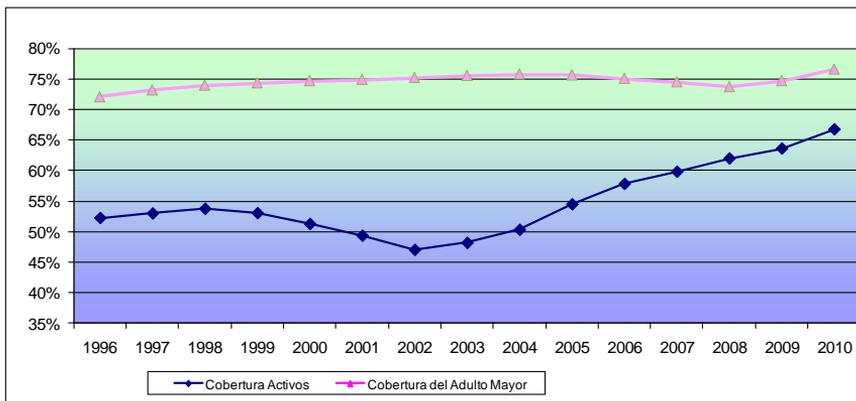
A través de este punto, se pretende conocer la evolución comparada de la cobertura en la etapa activa y la del adulto mayor. Se utilizará como indicador de cobertura de la etapa activa a las personas protegidas por algún organismo de Seguridad Social entre 20 y 59 años, respecto a la población en dicho tramo de edad y de la etapa pasiva a la relación entre los jubilados mayores de 64 años y la población correspondiente.

Se presentan ambos indicadores de cobertura en el cuadro siguiente para el período 1996 - 2010.

	Cobertura Activos	Cobertura del Adulto Mayor
1996	52.24%	72.05%
1997	52.97%	73.15%
1998	53.74%	73.93%
1999	53.02%	74.32%
2000	51.27%	74.65%
2001	49.35%	74.87%
2002	47.05%	75.18%
2003	48.19%	75.50%
2004	50.31%	75.75%
2005	54.46%	75.59%
2006	57.79%	75.04%
2007	59.76%	74.47%
2008	61.92%	73.68%
2009	63.54%	74.67%
2010	66.66%	76.53%

Mientras en el año 1996 se registraba una diferencia de casi 20 puntos porcentuales entre la cobertura activa y la pasiva; en el año 2010 se reduce a 10 puntos porcentuales. Lo que permitió este resultado fue un incremento de la cobertura de activos de 14 puntos porcentuales, y un aumento de 4.5 puntos porcentuales de la cobertura del adulto mayor en el año 2010 respecto a 1996.

La evolución de ambos indicadores se presenta en el gráfico siguiente.



La diferencia de cobertura de los trabajadores en el tramo de edad más asociado a la etapa activa y los adultos mayores fue máxima en el año 2002 en que alcanzó 28 puntos porcentuales, y a partir de ese año se reduce debido principalmente al aumento de

trabajadores protegidos, culminando en el 2010 con una brecha levemente inferior a 10 puntos porcentuales.

5. Conclusiones

El análisis de cobertura realizado se desagregó en la cobertura de la etapa activa y la cobertura del adulto mayor.

Respecto a la cobertura en la etapa activa; en el período en estudio la evolución presentada por los indicadores analizados fue similar. El indicador de cobertura de población económicamente activa y población ocupada presenta un incremento entre el año 1996 y 1997, para luego decrecer con oscilaciones hasta el año 2002. Luego de la crisis, los niveles de cobertura presentan una tendencia creciente hasta el año 2010 en que verifican sus niveles máximos. El nivel alcanzado para este último año fue de 78,0% de la Población Económicamente Activa, y del 83,6% de la P.E.A. Ocupada.

En la etapa pasiva el análisis se realizó a través de tres indicadores. Por un lado el ratio que relaciona a los jubilados y pensionistas de 65 años y más, considerando las prestaciones de origen contributivo y no contributivo en relación a la población de igual tramo de edad. Para el año 1996 el nivel de cobertura alcanzado fue de un 95%, lo que tornaba difícil poder superar ese nivel. No obstante, la evolución de la cobertura muestra un crecimiento, alcanzando un máximo en el 2010 con un porcentaje de cobertura de 98%. Si medimos el nivel de cobertura a través de aquellos jubilados y pensionistas que reciben una prestación originada en sus contribuciones al sistema, ésta presenta una tendencia creciente con oscilaciones, llegando a totalizar el 91% al final del periodo. De la comparación de ambos resultados se obtiene la protección derivada de pensiones a la vejez o invalidez, que presenta una tendencia creciente desde el año 2003 y que alcanza para el año 2010 un 7% del total de población mayor de 64 años.

Cuando se considera únicamente el número de jubilados que perciben una prestación por invalidez o vejez derivada de sus cotizaciones al sistema, el porcentaje de cobertura también es creciente hasta el año 2004, luego disminuye levemente hasta el 2008 en que alcanzaba el 73,7%. En los dos últimos años se revierte la tendencia incrementándose tres puntos porcentuales entre el 2008 y el 2010. Estos resultados pueden asociarse a la implementación de los mecanismos de flexibilización en el acceso a una jubilación, implementados en 2009.

Cabe destacar que disminuye la brecha entre el indicador de cobertura poblacional de la etapa activa respecto al indicador de cobertura derivado de una jubilación. Mientras en 1996, el primero era de 52% y el segundo de 72%, en el 2010 la cobertura de los trabajadores en el tramo principal de la edad activa es de 66,6% y el de jubilados respecto a los mayores de 64 años es de 76,6%, la brecha se reduce a la mitad en el período 1996-2010.

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2010

Cra. María Luisa Brovia

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2010

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2010. En el mismo se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe someramente la forma de cálculo y la información utilizada.

En julio 2007, entró en vigencia la ley 18.083 de reforma tributaria, la que determinó cambios importantes en las tasas de aporte patronal y en las exoneraciones. Por lo que, en primer lugar, se detalla brevemente cuáles son las tasas vigentes luego de la reforma.

La tasa de aportación patronal genérica actual es de 7,5%. En el caso de la aportación rural, la tasa de aporte por las hectáreas es de 1.156 0/00 y en construcción es de 70%.

La ley 18083 derogó las exoneraciones y reducciones de alícuotas de aportes patronales con excepción de:

- las comprendidas en el artículo 5 y 69 de la Constitución
- las establecidas a partir de tratados internacionales
- las otorgadas a sociedades cooperativas y a las Sociedades de Fomento Rural

Por otra parte, la mencionada ley mantuvo la exoneración de aporte patronal a las empresas que prestan servicios de transporte colectivo urbano y suburbano, y a los servicios de transporte de taxis y remises. Estableció, asimismo, una exoneración de carácter transitorio a las sociedades de asistencia médica colectiva cuyos estatutos establezcan no perseguir fines de lucro.

En el caso de las radioemisoras del interior del país y la prensa escrita, paulatinamente se fue adecuando la tasa patronal a la tasa genérica establecida, aplicándose una de 5% a partir de enero 2008 y de 7.5% a partir de enero 2009.

En la aportación rural, los aportes jubilatorios patronales sobre dependientes y no dependientes dejaron de estar exonerados.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existen exoneraciones totales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y por lo tanto el valor punto de los aportes personales y de los patronales difieren.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

La exoneración consiste en la dispensa legal del pago total o parcial de la obligación tributaria. Generalmente se concede a determinadas empresas o sectores de actividad en atención a sus fines, a su naturaleza jurídica o como subvención por sus servicios. La exoneración de tributos recaudados por el BPS comprende exclusivamente aportes patronales.

Para cuantificar la recaudación por punto se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de los sectores exonerados y no exonerados. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- Industria y Comercio. Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- Construcción. Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los del seguro de enfermedad y cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- Civil. Existen aportes patronales diferenciales según se trate de Administración Central, Gobiernos Departamentales o Empresas del Estado. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16,5%, para la Administración Central la misma es de 19,5% y para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a partir de julio 2007 la misma asciende a 7,5%.
- Rural. La aportación patronal es unificada y se hace en base a fictos por hectáreas.
- Doméstico. Aplica el régimen general de aportación, sin exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el patronal rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS -por mes de pago- y se considera sólo a las obligaciones corrientes, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de afiliación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2010, fue mayor a 2.300 millones de dólares corrientes, y la masa salarial se calculó en más de 9.700 millones de dólares.

Cuadro 1: BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2010(*)

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA Y COMERCIO	6,030,693,048	1,253,449,515	20.78%
CONSTRUCCION	369,185,228	81,422,501	22.05%
CIVIL	2,783,844,976	877,763,643	31.53%
RURAL (1)	471,564,436	80,957,853	17.17%
DOMESTICO	107,019,559	24,079,401	22.50%
TOTAL	9,762,307,247	2,317,672,912	23.74%

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 20.06.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales para fictos patronales

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio alcanzó los 1.253 millones de dólares y representó el 54% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue superior a 877 millones de dólares, significando alrededor de un 38%. Para el caso de rural la recaudación fue de 80.9 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3%, la de construcción, que tuvo una recaudación de 81 millones representando el 4% de la recaudación total, y por servicio doméstico se recaudó 24 millones, representando un 1% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23,74% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil, 31,53%, seguida de servicio doméstico con un aporte al riesgo IVS de 22,5%, construcción 22,05%, industria y comercio 20,78%, y la rural con un 17,17%.

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales (personal y patronal) realizados para si mismos.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, el IASS y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2: BPS – Impuestos afectados: recaudación y valor por punto – Año 2010

IMPUESTOS	RECAUDACION u\$S	PUNTO DE RECAUDACION u\$S
IVA	1,135,710,955	162,244,422
IASS	125,207,327	
LOTERIA	1,022,409	
TOTAL	1,261,940,691	

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 20.06

El valor punto del IVA en el 2010 se estimó en 162 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto, difiere según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio, y Civil.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos mayores a 97.6 millones de dólares anuales.

Cuadro 3: BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2010 en dólares (*)

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal u\$\$	Aporte patronal u\$\$
INDUSTRIA	60,306,930	46,512,741
CONSTRUCCION	3,691,852	3,472,629
CIVIL	27,838,450	27,737,792
RURAL	4,715,644	1,363,092
DOMESTICO	1,070,196	1,070,196
	97,623,072	80,156,449

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 20.06

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación cercana a 80.1 millones de dólares

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal porque parte de la masa salarial de determinadas empresas o sectores de actividad queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema. Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 60.3 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue cercano 46.5 millones de dólares. Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual debido a la caída de las exoneraciones que presenta el sector luego de la reforma. En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal apenas por 219 mil dólares. En servicio doméstico, en que no existen exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide totalizando 1.07 millones de dólares.

En el sector rural la diferencia entre el valor punto de recaudación personal y el del patronal difiere por la forma de aportación que tiene el sector.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza un análisis de la masa salarial, recaudación, tasa de aporte de la afiliación Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según que presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) transporte de pasajeros urbano y suburbano
- b) transporte de pasajeros mediante automóviles de taxis y remises

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

Cuadro 4: Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2010 (*) en dólares y porcentajes

Actividades con:	Masa Salarial	Peso en la masa salarial	Recaudación	Peso en la recaudación
Exoneraciones generales	1,217,091,660	20.2%	184,440,364	14.7%
Exoneraciones Transporte	193,646,885	3.2%	29,672,885	2.4%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,200,021	0.04%	341,507	0.03%
Sin Exoneraciones	4,617,754,483	76.6%	1,038,994,759	82.9%
Total	6,030,693,048	100.0%	1,253,449,515	100.0%

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 20.06

La recaudación total de industria y comercio superó los 1.200 millones de dólares, la que corresponde a una masa salarial total de 6.030 millones de dólares.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 23,4%.

A un mayor nivel de desagregación, las actividades con exoneraciones generales representaron un 20.2% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzando aproximadamente 1.200 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 14,7%.

Las empresas de transporte con actividades exentas (de pasajeros urbanos y suburbanos y automóviles taxis y remises) totalizaron cerca de 194 millones de dólares anuales con un peso de 3,2% de la masa salarial y un peso en el total de recaudación de industria y comercio de un 2,4%.

Las empresas de radiodifusión AM y FM tuvieron una masa salarial de 2.2 millones de dólares con un peso de 0,04% en la masa salarial total como y del 0.03% en la recaudación.

Las actividades no exoneradas representan un 77.0% del total de masa salarial y un 83% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5: Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración. Año 2010 (*)
(en dólares y porcentajes)

Actividades con:	Masa Salarial	Recaudación	Personal	Patronal
Exoneraciones generales	1,217,091,660	184,440,364	15.0%	0.2%
Exoneraciones Transporte	193,646,885	29,672,885	15.0%	0.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,200,021	341,507	15.0%	0.5%
Sin Exoneraciones	4,617,754,483	1,038,994,759	15.0%	7.5%
Total	6,030,693,048	1,253,449,515	15.0%	5.8%

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 20.06.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5.8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentados, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad. La actividad exonerada con mayor tasa de aporte patronal promedio corresponde a las radioemisoras con 0.5%, la sigue el transporte con 0,3% y el resto presenta una tasa promedio de aporte de 0,2% (donde se encuentran entre otras las estipuladas en los artículos 5 y 69 de la Constitución).

Cuadro 6: Punto de Recaudación en Industria y comercio en dólares, año 2010 (*)

Punto de Recaudación en Actividades con	Personal	Patronal
Exoneraciones generales	12,170,917	250,215
Exoneraciones Transporte	1,936,469	83,447
Exoneraciones Emisoras AM/FM	22,000	1,534
Sin Exoneraciones	46,177,545	46,177,545
Total	60,306,930	46,512,741

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 22,57.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal sería el mismo, pero la diferencia entre ambos es de aproximadamente 13.7 millones de dólares anuales. El valor punto personal es de 60.3 millones de dólares, y el patronal ronda los 46.5 millones de dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal de las actividades con exoneraciones generales difiere en 11.9 millones de dólares, lo que explica el 86% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

El valor punto personal de las actividades exoneradas de transporte y radioemisoras fue apenas superior a 1.9 millones dólares, y el valor punto patronal correspondiente de 84.9 mil dólares.

5. Comparativo 2007-2010

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2007 a 2010.

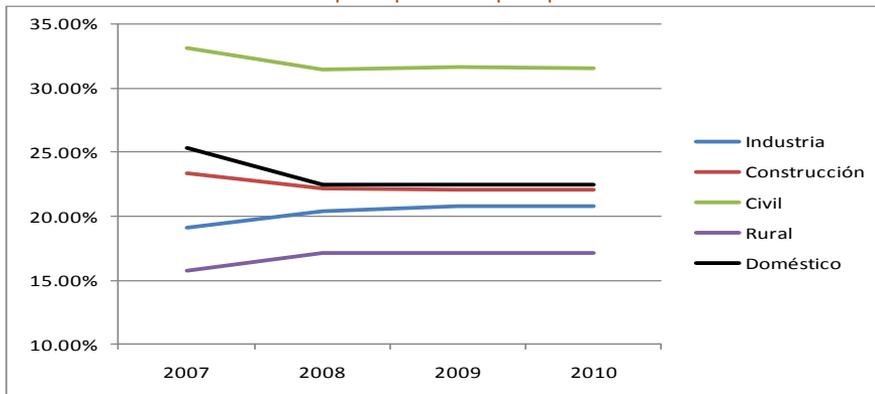
Cuadro 7: Comparativo de tasas de aporte 2007-2010

	2007	2008	2009	2010
Industria	19.12%	20.35%	20.81%	20.78%
Construcción	23.32%	22.17%	22.10%	22.05%
Civil	33.18%	31.46%	31.66%	31.53%
Rural	15.71%	17.15%	17.15%	17.17%
Doméstico	25.37%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	22.99%	23.38%	23.89%	23.74%

Como puede observarse, la tasa promedio de aportación ha ido evolucionando en forma creciente desde el en el año 2007 en el cual la tasa era 22,99%, al año 2010 en el cual la tasa es 23.74%. Este aumento menor a 1 punto, es el efecto de la Ley 18.083 que ha ido haciendo caer las exoneraciones en forma paulatina.

A continuación, para una mejor visualización, se presenta gráfico con la evolución de tasas 2007-2010.

Gráfico 1: Evolución de tasas de aporte promedio por aportación



El incremento de la tasa de aporte promedio entre el 2010 y el año 2007 fue de 0,75 puntos porcentuales. En este período, como muestra la gráfica, se produce un aumento en la afiliación de industria y comercio de 1,66 puntos, mientras que la tasa de aporte rural se incrementa en 1.46. En las restantes afiliaciones la tasa se reduce: en la construcción en 1,26 puntos, en civil 1,65 y en doméstico se produce una disminución de 2,87.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 8 se presenta por afiliación los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2010 fue de 104.2 millones anuales, que representa aproximadamente el 44% de lo efectivamente recaudado por aportes jubilatorios de actividades con algún tipo de exoneración.

Cuadro 8: Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2010 (*)

	Recaudacion IVS	Exoneracion Patronal
Ind y Com	214,454,756	103,456,421
Exoneraciones generales	184,440,364	89,405,260
Exoneraciones Transporte	29,672,885	13,897,664
Exoneraciones Emisoras AM/FM	341,507	153,498
Civil	310,820	404,065
Con Exoneración	310,820	404,065
Construccion	22,944,708	415,729
Total	237,710,284	104,276,216

(*) Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual \$ 20.06

La menor recaudación de aportes patronales en Industria y Comercio fue de 103.4 millones de dólares anuales. Por las actividades con exoneraciones generales se dejó de percibir 89.4 millones de dólares, por las exoneraciones de transporte alrededor de 13.8 millones de dólares anuales, y por las actividades de radioemisión 153 mil dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2010 ascendería a 404 mil dólares.

La baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, superó los 415 mil dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2010 de 23,74%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil, 31,53%, seguida de servicio doméstico, 22,5%, construcción 22,05%, la industria y comercio fue la con un 20,78% rural, 17,17%.

Si se analiza las mismas tasas para el año 2009, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23,89% y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31,66%, para servicio doméstico un 22,5%, para construcción un 22,10%, para industria y comercio un 20,81% y para rural un 17,15%.

De esta comparación surge un decremento de la tasa de aporte global entre el año 2010 y el año 2009 de 0,15 punto porcentual. En la apertura por afiliación se observa que se

produce un decrecimiento de la tasa de industria y comercio de 0.02 puntos porcentuales, en construcción disminuye apenas un 0,05 y en civil un 0,13, mientras que en rural existe un crecimiento de 0.02 puntos porcentuales. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 97.6 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto cercano a 78.7 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio y civil. La primera alcanzó 60.3 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal y 46.5 millones de dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones y alcanzó 27 millones de dólares.

La pérdida de recaudación por exoneración se estima en 104 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la afiliación de industria y comercio.

**ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MASA
SALARIAL, PUESTOS COTIZANTES Y
REMUNERACION PROMEDIO DECLARADOS EN
LA NOMINA DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL**

Periodo 2005 - 2010

Cra. María Luisa Brovia

ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA MASA SALARIAL, PUESTOS COTIZANTES Y REMUNERACION PROMEDIO DECLARADOS EN LA NOMINA DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Periodo 2005 - 2010

1. Objetivo el informe

El objetivo del informe es realizar el análisis de la evolución de la masa salarial, los puestos cotizantes y la remuneración promedio afectados al Banco de Previsión Social en el periodo 2005 – 2010.

La masa salarial es la remuneración que una empresa paga a un asalariado como contraprestación por el trabajo realizado más el valor de las contribuciones sociales a pagar por el empleador al sistema de seguridad social (aporte personal retenido); los puestos cotizantes son el equivalente a la cantidad de puestos de trabajo para un mes de cargo.

La evolución de la masa salarial depende del comportamiento de dos factores: por un lado de la evolución del salario real y por otro del comportamiento del componente físico, es decir de la evolución que tengan los puestos cotizantes.

Por lo tanto en el siguiente informe analizaremos en primer lugar la evolución de la masa salarial, para luego ver como ha evolucionado el factor físico – puestos cotizantes - y el monetario – remuneración promedio-.

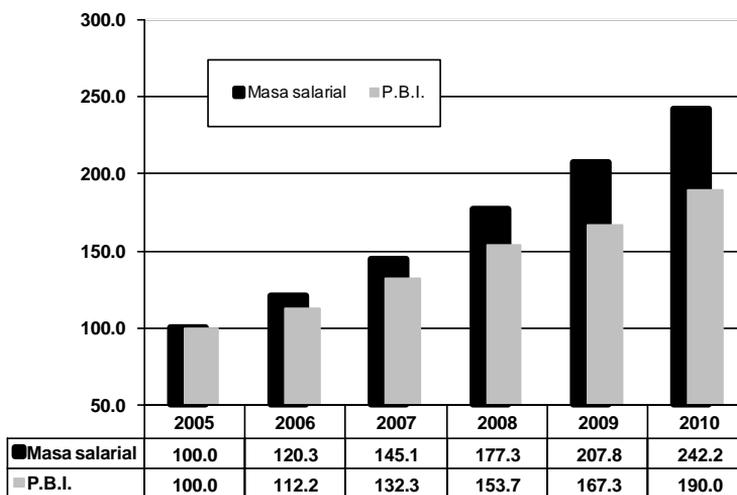
La fuente de información que utilizaremos es el DW de Nominada de la Dirección Técnica de la Asesoría Tributaria y Recaudación del organismo (ATYR). Debemos aclarar que esta fuente contiene sus datos por mes de cargo y que es independiente del mes en que se realiza el pago. Es por eso que la masa salarial presentada no puede compararse con otros estudios sobre la misma que se han hecho desde el punto de vista financiero, ni tampoco es válida la comparación de los puestos cotizantes que surjan de este análisis con los diferentes estudios publicados sobre los mismos por mes de pago.

2. Evolución de la Masa Salarial

La evolución de la masa salarial estimada y afectada al organismo en el período 2005 – 2010 ha sido creciente. Este crecimiento lo podemos atribuir a diferentes razones entre las cuales podemos mencionar la mejora en el nivel de la actividad económica y la formalización de trabajadores no registrados.

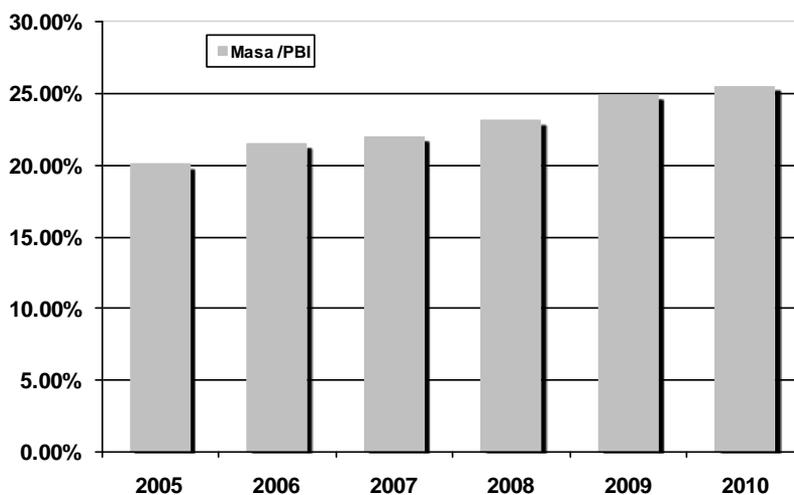
En el gráfico 1 podemos observar la variación acumulada del PBI y de la masa salarial en el período, ambos componentes expresados en pesos corrientes. Si bien tanto masa salarial como el PBI en el período han crecido, la primera lo ha hecho en un entorno del 142% frente a un 90% de crecimiento del PBI.

Grafico 1: Índice de crecimiento en pesos corrientes del PBI y Masa salarial afectada al B.P.S - Base- 2005



La diferente magnitud del crecimiento de ambos factores, ha llevado a que la proporción de masa salarial en relación al PBI haya sido creciente en el período.

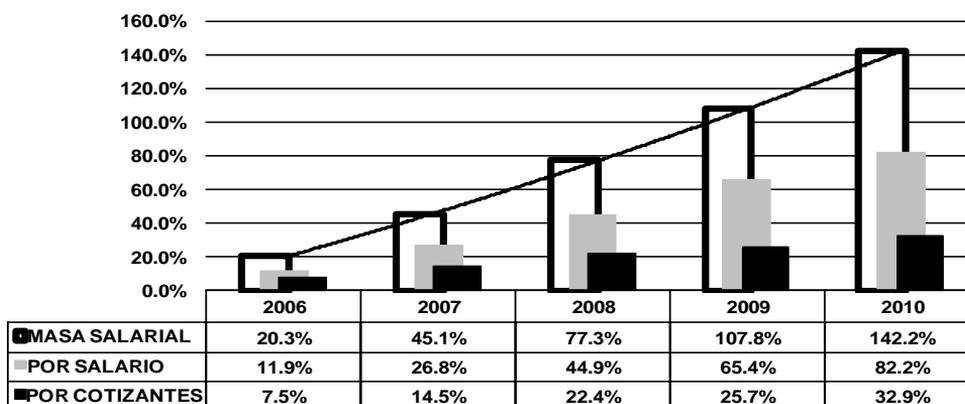
Grafico 2: Proporción de Masa salarial con respecto al P.B.I .



Mientras en el año 2005 la masa salarial afectada al organismo correspondía al 20% del monto del PBI, el crecimiento de la misma la ha llevado a ubicarse en el año 2010 en el entorno del 25% del monto del PBI.

El crecimiento de la masa salarial lo atribuimos a dos efectos: por un lado al crecimiento del salario real y por otro al crecimiento del componente físico, es decir a la evolución de los puestos cotizantes.

Grafico 3: Crecimiento de la masa salarial y sus componentes
En términos corrientes



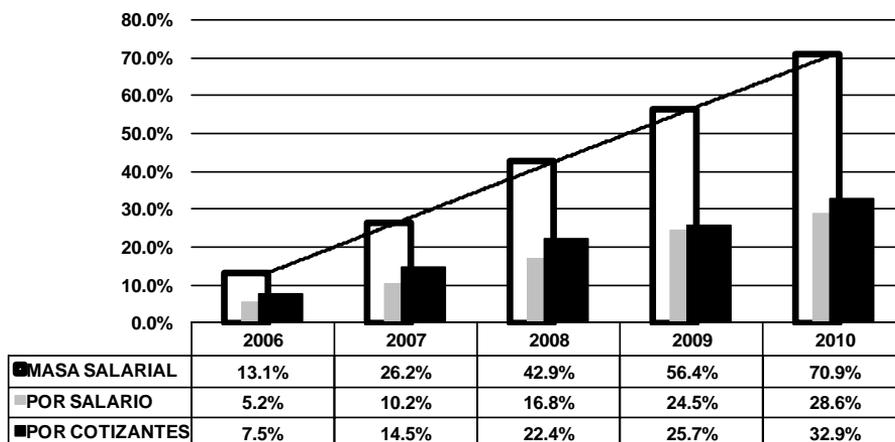
La evolución de la masa salarial desde el año 2005 a la fecha ha sido siempre creciente, aumentando el 20.3% en el año 2006 con respecto al año 2005, hasta llegar a un crecimiento acumulado del 142% en el año 2010 con respecto al año base.

Este crecimiento se debe a que en el mismo período ha existido un crecimiento del salario y de los puestos cotizantes. El crecimiento del 20.3% de la masa salarial en el año 2006 fue debido a un incremento del salario promedio de cotización del orden del 11.9% y a un crecimiento de nuestros puestos cotizantes del orden del 7.5%¹. Es así que el crecimiento de nuestra masa salarial en el período 2005 – 2010 del 142.2% lo atribuimos al efecto combinado del crecimiento del salario promedio de aportación del 82.2% y al crecimiento de nuestros puestos cotizantes del 32.9%.

Para evitar las distorsiones generadas por la inflación existente en el período, es conveniente realizar el análisis en términos reales, de modo de hacer comparables los valores monetarios a lo largo del período,

¹ No se incluye en la masa salarial ni en los puestos cotizantes a los patrones rurales, (con o sin dependientes), ya que su aportación se realiza sobre fictos basados en la cantidad de hectáreas de explotación. Se excluyen además los patrones de industria y comercio que se declaran sin remuneración.

Grafico 4: Crecimiento de la masa salarial y sus componentes
En términos constantes – Base IPC Promedio año 2005



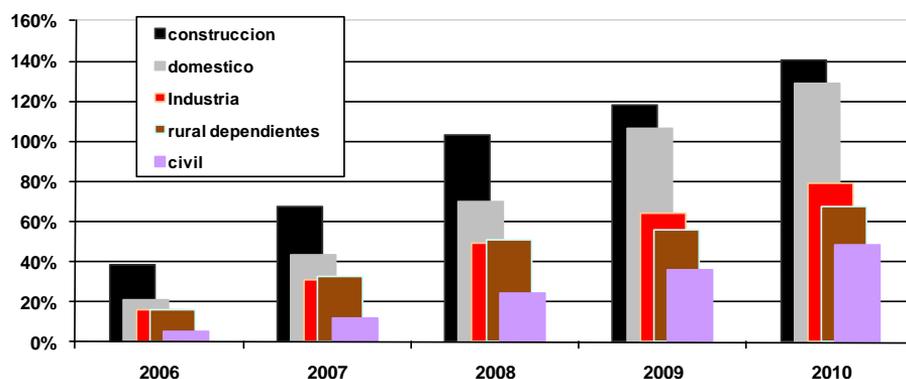
En el gráfico 4 observamos que el crecimiento de la masa salarial desde el año 2005 se ubicó en el entorno del 13.1% en el año 2006 con respecto al año base, hasta llegar a un crecimiento acumulado del 70.9% en el año 2010 con respecto al año base. A este crecimiento de la masa se ha llegado como consecuencia del efecto combinado, del crecimiento del salario real de cotización del orden del 28.6% y del crecimiento acumulado de los puestos cotizantes del 32.9%.

2.1 Según afiliación

Hasta aquí hemos hablado del total de la masa salarial declarada en la nómina del Banco de Previsión Social. Resulta interesante ver cómo ha evolucionado esta masa salarial por sector de afiliación y como se han comportado los componentes que la afectan a cada una de ellas.

De acuerdo con el gráfico 5, cuando descomponemos nuestra masa salarial por sector de afiliación encontramos:

Grafico 5: Crecimiento de la masa salarial por sector de afiliación
En términos constantes – Base IPC Promedio año 2005



La masa salarial del sector de Construcción ha sido la que más ha crecido en el período llegando al 141% de crecimiento acumulado cuando la comparamos con el año base, seguida de la masa del sector doméstico con un crecimiento del 129%, la de Industria con un 79%, la de los dependientes rurales con un 68% y por último la masa salarial del sector civil con un incremento en el entorno del 49%.

Estos crecimientos se deben al efecto combinado de crecimiento de los componentes de la masa salarial, que son el factor monetario y el físico.

En el siguiente cuadro podemos observar los crecimientos acumulados de estos componentes:

Cuadro 6: Crecimiento acumulado de los componentes de la masa salarial por sector de afiliación. Período 2005 - 2010
En términos constantes – Base IPC promedio año 2005

	Por salario	Por cotizantes
Construcción	24%	94%
Domestico	62%	42%
Industria	29%	39%
Rural Dep.	52%	10%
Civil	32%	13%

Dentro del sector de construcción el importante incremento de la masa salarial declarada en la nómina del organismo, lo podemos atribuir principalmente al crecimiento por los puestos cotizantes del sector que se incrementaron en un 94% frente a un incremento real del salario promedio de aportación del 24%.

El crecimiento de la masa salarial del sector de Industria, lo podemos atribuir al incremento de ambos componentes de la masa salarial (29% por incremento del salario real y 39% por incremento de los puestos cotizantes declarados).

En sentido contrario en el sector doméstico fue más importante el crecimiento del salario promedio de aportación ubicado en el entorno del 62%, que el de los puestos cotizantes que fue del orden del 42%.

Así mismo en los sectores Rural y Civil el crecimiento de la masa salarial es atribuible en su mayor parte al crecimiento del salario de aportación más que al crecimiento del componente físico.

3. Evolución de los Puestos Cotizantes Totales

Para este punto utilizaremos la información del DW de Nominada, la cual nos permite conocer el perfil de los trabajadores amparados. Recordemos que las empresas confeccionan una declaración donde consta su personal dependiente y no dependiente por mes de cargo.

En el siguiente cuadro podemos observar la evolución del promedio anual de nuestros puestos cotizantes:

Cuadro 7: Total de Puestos cotizantes declarados en nómina (*)

AÑO	Total	Var. Acum.	
		Puestos	%
2005	909,619		
2006	978,106	68,488	7.5%
2007	1,040,034	130,415	14.3%
2008	1,110,605	200,986	22.1%
2009	1,142,289	232,671	25.6%
2010	1,208,155	298,537	32.8%

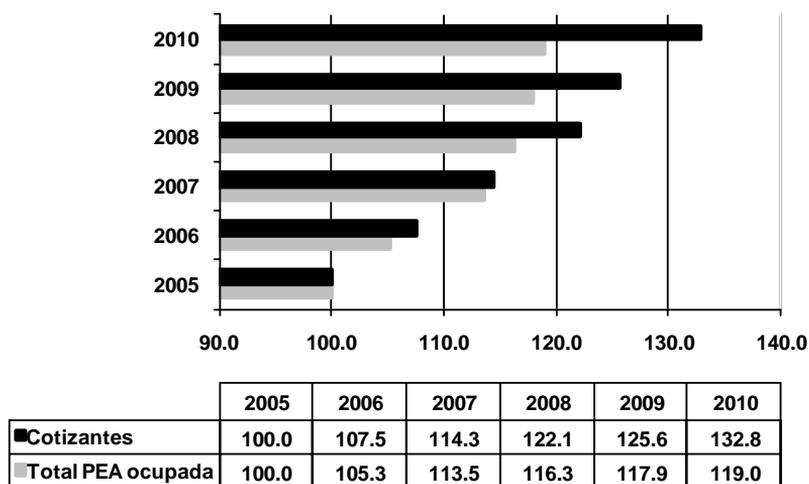
(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

Nuestros puestos cotizantes declarados en nómina han tenido una evolución creciente en todo el período en estudio. Observamos un crecimiento acumulado en el año 2010 con respecto al año 2005 del 32.8% que nos ha representado la captación de unos 298.000 puestos cotizantes.

Este crecimiento de los puestos de trabajo puede atribuirse a la mejora en el nivel de actividad económica que llevó a aumentar el empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo, a la convocatoria de los Consejos de Salarios que propició la formalización de trabajadores no registrados y a la mejora en la gestión del organismo.

Este crecimiento de los puestos cotizantes es uno de los factores que ha incidido en la reducción de la evasión. El siguiente gráfico, donde se compara el crecimiento de la población ocupada económicamente activa (PEA ocupada) con el de los puestos cotizantes declarados en nómina observamos ese efecto:

Gráfico 8: Índice de crecimiento de la PEA ocupada y de los Puestos Cotizantes declarados en nómina



En el período en estudio, 2005 – 2010, la PEA ocupada ha crecido un 19.0% y los puestos cotizantes declarados en nómina lo han hecho un 32.8%.

El total de puestos cotizantes declarados en nómina, los podemos desagregar según el vínculo funcional, según la actividad y afiliación y según la edad de los mismos.

3.1. Según el vínculo funcional

De acuerdo con el vínculo funcional los podemos subdividir en patronos y dependientes. Los primeros son aquellas personas físicas asociadas o no que ejercen una actividad lucrativa no dependiente, y los segundos son aquellas personas que perciben una remuneración bajo una relación de dependencia.

**Cuadro 9: Total de Puestos Cotizantes (*) declarados en nómina
Según vínculo funcional**

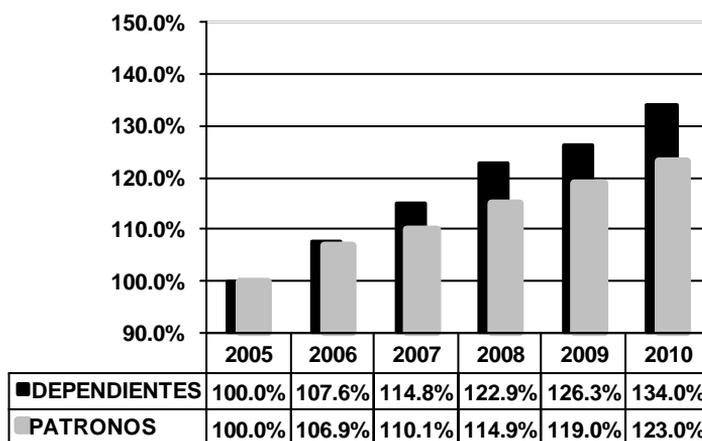
AÑO	DEPENDIENTES	PATRONOS	TOTAL
2005	815,139	94,480	909,619
2006	877,097	101,010	978,106
2007	935,998	104,036	1,040,034
2008	1,002,086	108,518	1,110,605
2009	1,029,868	112,421	1,142,289
2010	1,091,936	116,219	1,208,155

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

De este cuadro podemos observar que los dependientes han pasado del entorno de los 815.000 en el año 2005, a superar el millón en el año 2010. Esto ha implicado un

crecimiento acumulado en términos relativos del orden del 34%. En cambio los patronos de Industria y Comercio, han crecido en el período un 23%, lo que está representando en términos absolutos unos 21.700 puestos de trabajo. El crecimiento acumulado de ambos lo podemos apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 10: Índice de crecimiento de Puestos cotizantes (*) declarados en nómina . Según vínculo funcional



(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

3.2. Según Actividad y Afiliación

En este punto podemos desagregar en afiliación pública y privada. Y dentro de ésta última en afiliación de Industria y Comercio, Construcción, Rural y Doméstico.

Cuadro 11: Total de Puestos Cotizantes declarados en nómina (*) Según Actividad

AÑO	PUBLICA	PRIVADA	TOTAL
2005	183,388	726,230	909,619
2006	184,780	793,326	978,106
2007	184,237	855,796	1,040,034
2008	188,096	922,508	1,110,605
2009	192,664	949,625	1,142,289
2010	206,406	1,001,750	1,208,155

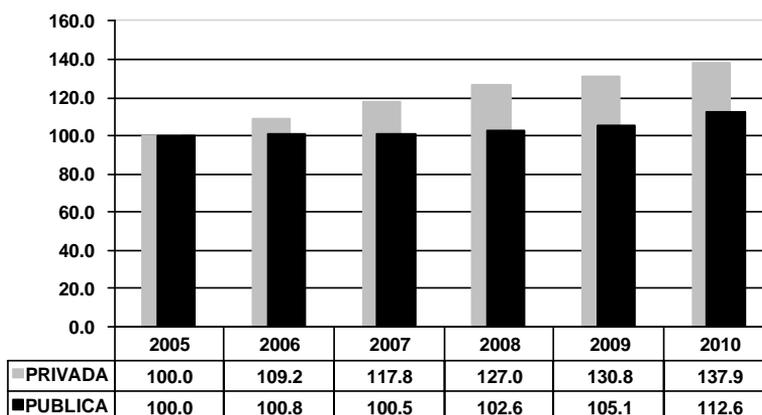
(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

Del millón doscientos ocho mil puestos cotizantes declarados en nómina en el año 2010, el 17% son cotizantes de la actividad pública y el 83% pertenecen a la actividad privada. Esta proporción se mantiene a lo largo de todo el período.

Para poder visualizar más claramente el comportamiento de los puestos cotizantes declarados en nómina, realizamos índices con base en el año 2005.

Encontramos que los puestos cotizantes de la actividad pública han crecido un 12.6% frente a un 37.9% de la actividad privada, como visualizamos en el siguiente gráfico.

Gráfico 12: Índice de crecimiento de los Puestos Cotizantes (*) declarados en Nómina. Base año 2005



(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

En el siguiente cuadro podemos observar cómo se distribuyen los puestos cotizantes de la actividad privada según la afiliación en la que se encuentren:

Cuadro 13: Total de Puestos Cotizantes (*) privados declarados en nómina Según Afiliación

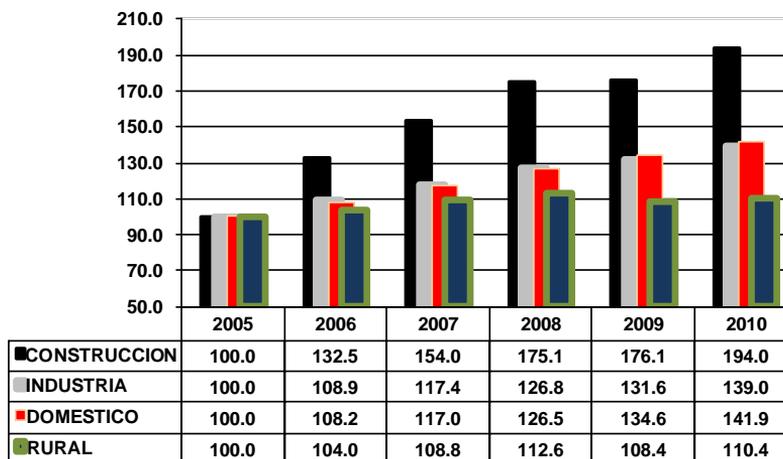
AÑO	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	RURAL	DOMESTICO	TOTAL
2005	566,721	30,177	89,015	40,317	726,230
2006	617,118	39,987	92,580	43,641	793,326
2007	665,282	46,471	96,872	47,171	855,796
2008	718,424	52,836	100,246	51,004	922,508
2009	745,748	53,128	96,468	54,281	949,625
2010	787,682	58,548	98,310	57,210	1,001,750

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

Se advierte claramente que la afiliación con mayor cantidad de puestos cotizantes declarados en el año 2010 es la de Industria y Comercio con 787.682, seguida de la afiliación Rural con 98.310 (sólo dependientes), Construcción con 58.548 y Doméstico con 57.210.

Al realizar los índices de crecimiento de cada afiliación obtenemos:

Gráfico 14: Índice de crecimiento de los Puestos Cotizantes (*) declarados en Nómina Según Afiliación



(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

La afiliación con mayor crecimiento es la de construcción la cual ha crecido un 94.0% desde el año 2005 al 2010, lo que ha representado la captación de 28.300 puestos cotizantes. La afiliación que la sigue en crecimiento es la de Doméstico con un 41.9% de incremento, lo que ha representado la captación de 16.900 puestos cotizantes, seguida de la afiliación Industria y Comercio con un incremento del 39.0% lo que en términos absolutos ha sido un crecimiento de 221.000 puestos cotizantes. Por último encontramos a la afiliación Rural con un crecimiento del 10.4% el cual incrementó nuestros puestos cotizantes dependientes en 9.300.

3.3 Según tramos de edad

En este punto seguiremos trabajando con los puestos cotizantes (excluyendo a los patronos rurales) declarados en nómina, pero agrupándolos en tramos de edad.

Según surge del siguiente cuadro

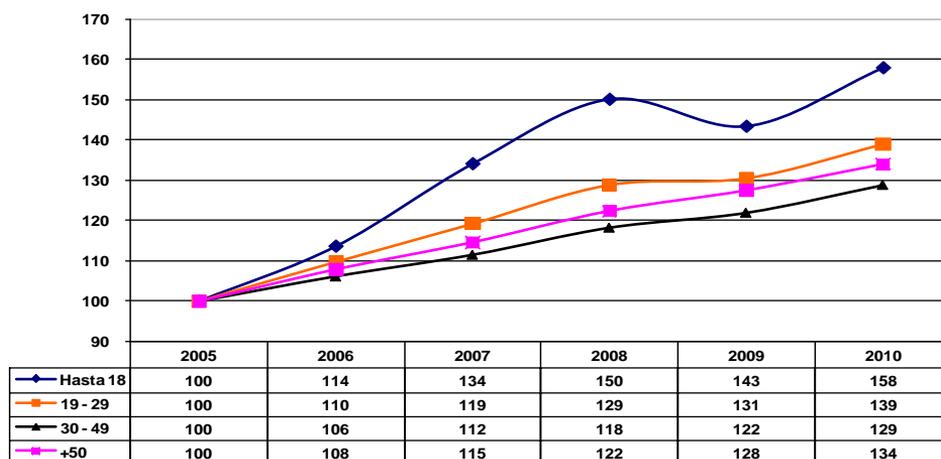
Cuadro 15: Total de Puestos Cotizantes (*) declarados en nómina Según Tramos de Edad

AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	7,725	214,279	458,560	229,058	909,622
2006	8,775	235,228	486,949	247,157	978,110
2007	10,356	255,584	511,515	262,582	1,040,036
2008	11,591	276,276	542,372	280,370	1,110,608
2009	11,073	279,823	559,336	292,061	1,142,292
2010	12,195	298,049	590,949	306,964	1,208,157

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

Si consideramos la estructura a lo largo de todo el período, observamos que en el tramo de hasta 18 años encontramos el 1% de nuestros puestos cotizantes, el 25% se encuentra entre los 19 a 29, el 50% entre 30 a 49, y el 25% tienen más de 50 años. En cambio si observamos el crecimiento que han tenido los puestos cotizantes declarados en nómina de acuerdo a los tramos de edad en que se encuentran, obtenemos:

**Gráfico 16: Índice de crecimiento Puestos Cotizantes(*)
Según Tramos de Edad**

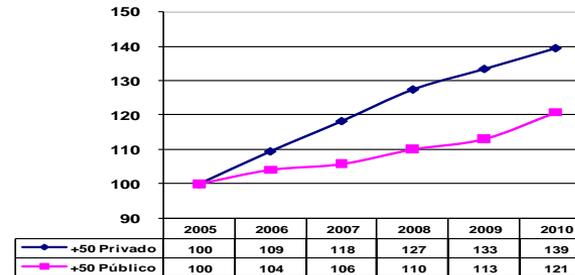
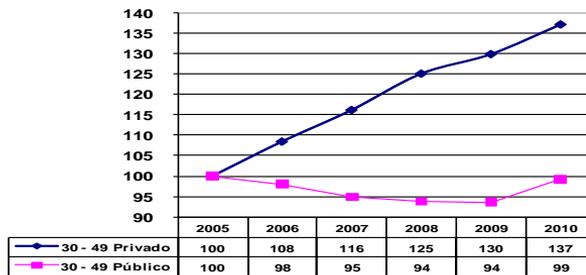
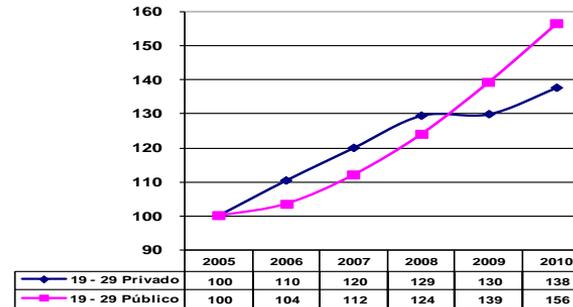
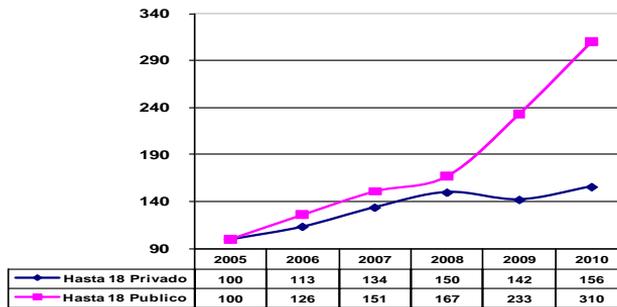


(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

La cantidad de jóvenes en hasta 18 es el tramo que ha crecido más, teniendo allí el 58% más en el año 2010 que en el año 2005, lo sigue en crecimiento el tramo de 19 a 29 con el 39%, el tramo de más de 50 años con el 34% y por último se encuentra el tramo de 30 a 49 con el 29% de crecimiento.

Si desagregamos esta información teniendo en cuenta la actividad de los puestos cotizantes declarados en nómina, es decir en actividad privada y actividad pública, encontramos:

**Gráfico 17: Índice de crecimiento Puestos Cotizantes
Según Tramos de Edad y Actividad**



En el tramo de edad hasta 18 años, los puestos cotizantes privados han tenido un crecimiento desde el año 2005 al año 2010 del 56% frente a un crecimiento del 210% del sector público.

En el tramo de 19 a 29 años, hasta el año 2008 los puestos cotizantes del sector privado tenían un crecimiento mayor que el del sector público; a partir del año 2009 existe un cambio en la tendencia de crecimiento, lo cual lleva a que en el año 2010 los puestos cotizantes del sector privado han crecido respecto al año base un 38% frente a un 56% del sector público.

En los demás tramos de edad, el crecimiento del sector privado es mayor que el del sector público, comportamiento que se verifica a lo largo de todo el período 2005 a 2010.; un 37% de crecimiento del sector privado frente a un decrecimiento del 1% del sector público en el tramo de 30 a 49 años; y en los mayores de 50 años hay un crecimiento del 39% y del 21% del sector privado y el público respectivamente.

Si observamos el siguiente cuadro y realizamos la desagregación por sector de afiliación, vemos que si bien en todos los tramos de edad y en todos los sectores (con excepción de la afiliación doméstica entre 0 y 29 años y el primer tramo de la afiliación rural) ha existido un crecimiento. Indudablemente el sector de Construcción es el que tiene el mayor peso en el crecimiento del sector privado.

**Cuadro 18: Índice de crecimiento de Puestos Cotizantes (*)
Según Tramos de Edad y Sector de Afiliación**

INDUSTRIA Y COMERCIO						CONSTRUCCION					
AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL	AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	100	100	100	100	100	2005	100	100	100	100	100
2006	115	111	108	109	109	2006	161	137	130	131	133
2007	141	121	115	117	117	2007	195	162	150	151	154
2008	165	131	124	126	127	2008	235	185	170	172	175
2009	162	134	130	132	132	2009	212	180	174	175	176
2010	180	142	137	139	139	2010	227	198	192	191	194

RURAL (dependientes)						DOMESTICO					
AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL	AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	100	100	100	100	100	2005	100	100	100	100	100
2006	106	103	104	106	104	2006	103	98	107	115	108
2007	114	108	109	111	109	2007	100	96	114	131	117
2008	111	110	114	114	113	2008	92	96	123	147	127
2009	96	101	112	113	108	2009	84	95	131	161	135
2010	99	104	115	111	110	2010	91	94	138	171	142

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

Al observar el sector de Construcción encontramos que en todos los tramos de edad ha existido un crecimiento superior al que ha existido en las otras afiliaciones.

3.4 Según tramos de Ingreso

En este punto utilizaremos para medir los ingresos la base de prestaciones y contribuciones (BPC). Trabajaremos sólo con los dependientes declarados en nómina, ya que los patronos suelen aportar por fictos, lo cual podría distorsionar el análisis. Dentro de los ingresos se consideró el concepto de remuneración mensual el cual no incluye el aguinaldo.

Creemos que para la mejor visualización del análisis en este punto es conveniente trabajar con estructuras, utilizando porcentajes para identificar la cantidad de puestos cotizantes en cada tramo seleccionado.

Es así que del siguiente cuadro surge que la cantidad de cotizantes dependientes declarados en nómina en el tramo de 0 a 2 BPC ha venido disminuyendo del entorno del 30% en el año 2005 al 21% en el año 2010.

Cuadro 19: Total de Puestos cotizantes Dependientes declarados en nómina Según Tramos de BPC

AÑO	0 a 2	3 a 10	11 a 20	21 y +
2005	30.1%	56.4%	10.1%	3.4%
2006	24.8%	61.2%	10.6%	3.5%
2007	24.2%	61.3%	10.8%	3.7%
2008	23.2%	61.1%	11.8%	3.9%
2009	21.9%	61.0%	12.8%	4.2%
2010	21.3%	60.5%	13.5%	4.6%

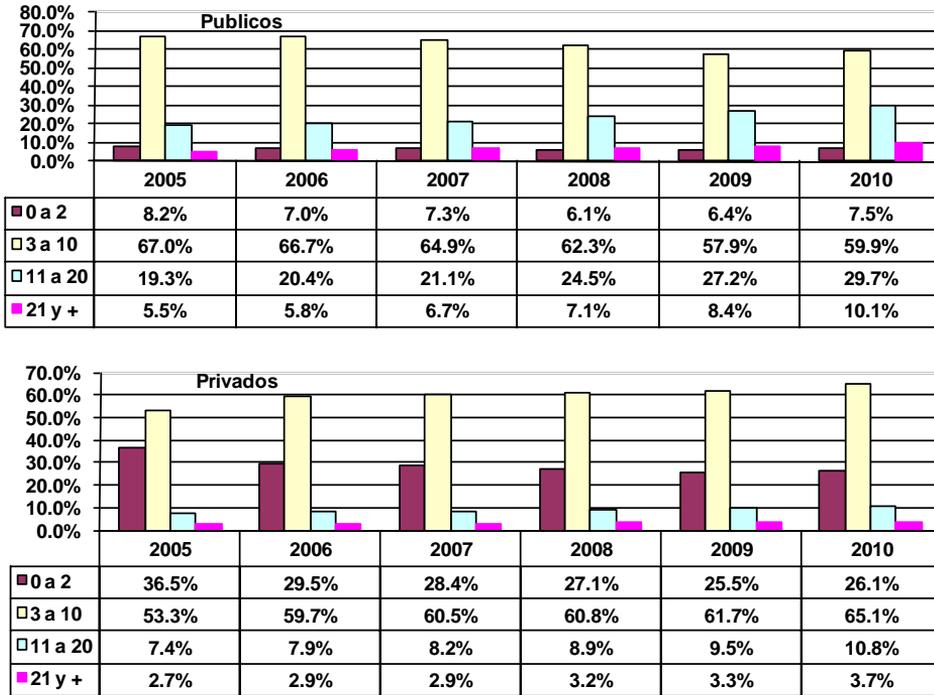
Obviamente el trasiego se produjo al tramo de 3 a 10 BPC, en el cual en el año 2005 teníamos al 56% de los puestos cotizantes y en el año 2010 han crecido al 60%.

El tramo de 11 a 20 BPC, también verifica un aumento de los puestos cotizantes estando en el entorno del 10% desde el año 2005 al año 2007, llegando al 13% en el año 2010.

En cambio en el tramo de 21 BPC y más se ha mantenido en todo el período en estudio en el entorno del 4%, con una tendencia creciente.

Al desagregar esta información teniendo en cuenta la actividad de los puestos cotizantes declarados en nómina, es decir en actividad privada y actividad pública, encontramos:

**Gráfico 20: Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Actividad**



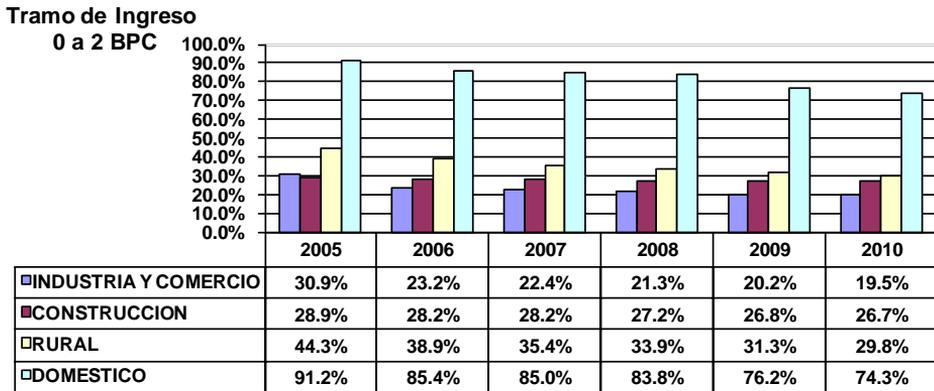
Mientras que en el sector privado la mayor cantidad de puestos cotizantes declarados en nómina se encuentran en los dos primeros tramos, de 0 a 2 y de 3 a 10 BPC, en el sector público se encuentran en el tramo de 3 a 10 y de 11 a 20 BPC.

En ambos tipo de actividad hay una disminución de la cantidad de puestos cotizantes declarados en el tramo de 0 a 2 BPC hasta el año 2009 observándose un pequeño incremento en el año 2010; y un crecimiento en el tramo de 11 a 20 BPC. En cambio entre 3 y 10 BPC en la actividad pública hay un descenso frente a un incremento en el mismo tramo de los puestos cotizantes declarados en el sector privado.

En el tramo de ingresos de 21 y más BPC, mientras que en el sector privado la cantidad de puestos cotizantes declarados en nómina se encuentran en un entorno del 3% (con una tendencia creciente), en el sector público se ha ido incrementando del 5% en el año 2005 hasta el 10% en el año 2010.

Al realizar la desagregación por sector de afiliación dentro de la actividad privada, encontramos que dentro del tramo de ingresos más bajo, el 0 a 2 BPC, el sector con mayor cantidad de cotizantes declarados es el doméstico, seguido del rural, construcción e industria y comercio

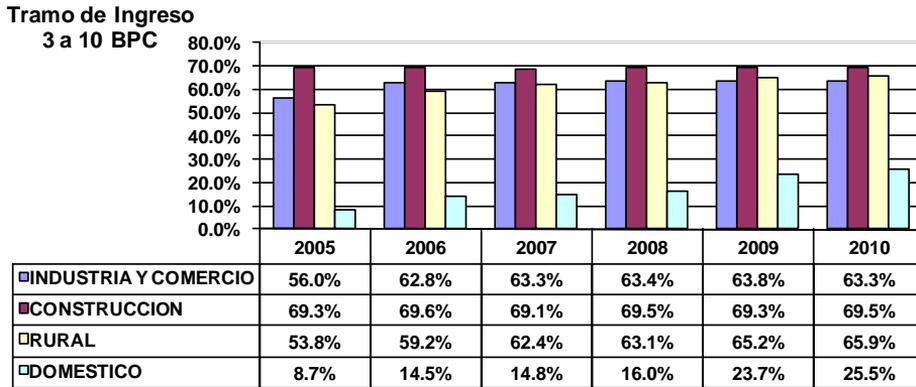
**Grafico 21: Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación**



Lo que se puede observar es que en todos los sectores de afiliación desde el año 2005 al final del período en estudio, existe un decrecimiento importante en este tramo de ingreso. Así el sector doméstico en el cual en el año 2005 se encontraba el 91% de los afiliados declarados en nómina con un ingreso entre 0 y 2 BPC, ha ido descendiendo hasta ubicarse en el 74% de los mismos en el año 2010. En el sector rural se ha pasado de declarar en el año 2005, con estos ingresos, el 44% de los afiliados al sector, al 30% en el año 2010. Lo mismo ha sucedido con el sector de Industria y Comercio pasando de declarar el 31% en el año 2005 al 19% en el año 2010. El sector de la construcción es el que más estable se ha mantenido, declarando en el entorno del 27% prácticamente en todo el período

En el sector de ingresos comprendido entre 3 y 10 BPC, en el cual se encontraban la mayoría de los cotizantes privados declarados en nómina, al desagregar la información por sector de afiliación encontramos:

**Grafico 22: Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación**

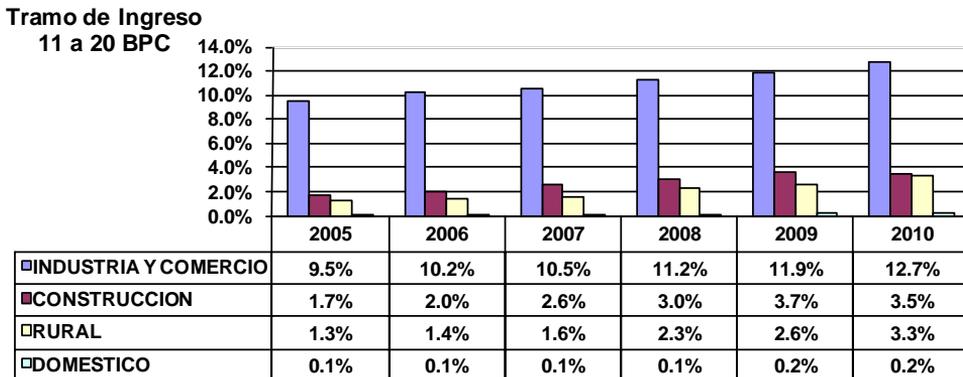


El sector más estable, en cuanto a proporción de afiliados declarados en nómina, es el de la Construcción que desde el año 2005 al 2010 declara en el entorno del 69% de sus afiliados en este tramo de ingresos.

Todos los otros sectores han tenido incrementos en su declaración de cotizantes, destacándose el sector doméstico en el cual se declaraban el 9% de sus cotizantes en el año 2005 y se ha llegado a casi el 26% de los mismos en el año 2010.

En el tramo de ingresos de 11 a 20 BPC Industria y Comercio es el sector que cuenta con la mayor cantidad de cotizantes declarados, moviéndose en el entorno del 10% en el año 2005 hasta el 2007 y mostrando un incremento a partir del año 2008, llegando a casi el 13% en el año 2010.

**Grafico 23: Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación**

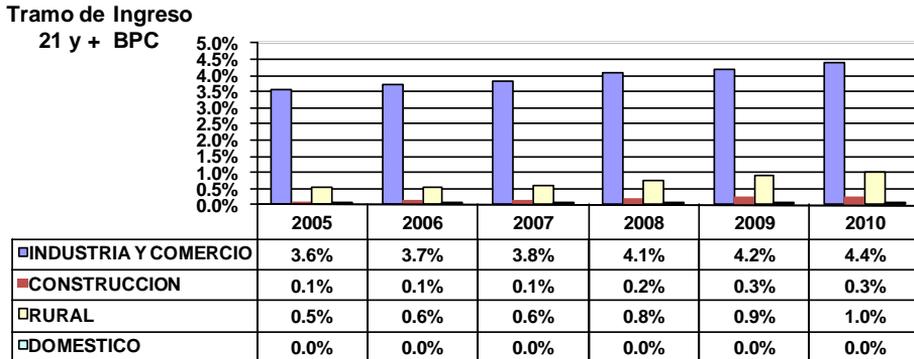


El sector de la Construcción es el que lo sigue en importancia en este tramo, llegando a declarar el 3.5% de cotizantes en el año 2010, seguido del sector rural que alcanzó el

3.3% de cotizantes declarados en el 2010. El sector doméstico no llega al 1% de cotizantes declarados en todo el período.

En el tramo de ingresos de 21 BPC y más, el único sector que declara cotizantes en el entorno del 4% en todo el período es el de Industria y Comercio.

**Gráfico 24: Puestos cotizantes declarados en nómina
Según Tramos de BPC y Afiliación**



Los demás sectores no llegan al 1% de cotizantes declarados en nóminas, con excepción del sector rural que en el año 2010 tiene un 1% de sus cotizantes en este tramo de ingresos.

4. Evolución de la Remuneración Promedio

Tal cual lo mencionamos anteriormente para el análisis de este punto se utiliza la información que surge de las nóminas presentadas al organismo. Dentro de ella se incluyó únicamente el concepto correspondiente al monto imponible mensual.

En el siguiente cuadro observamos la evolución del salario promedio a lo largo de todo el período de estudio:

Cuadro 25: Evolución Salario Promedio expresado en \$ corrientes

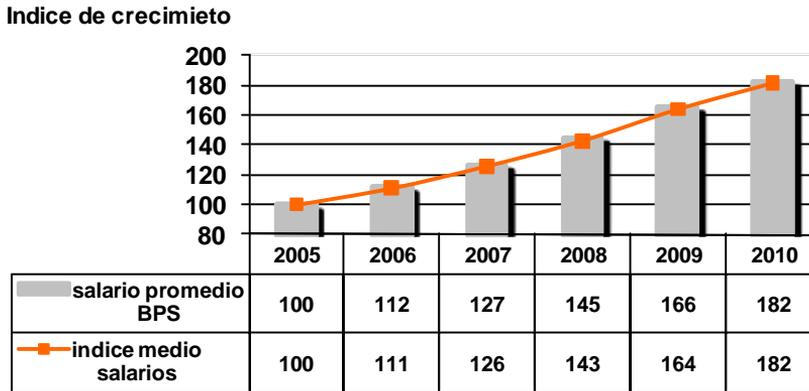
AÑO	SUELDO PROMEDIO
2005	7,232
2006	8,095
2007	9,181
2008	10,500
2009	11,969
2010	13,189

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

El sueldo promedio declarado en nóminas, expresado en pesos corrientes, se ha ido incrementando en el período, siendo de \$7.232 en el año 2005 hasta llegar a los \$13.189 en el año 2010.

Para poder analizar este incremento, compararemos el índice de crecimiento del sueldo promedio de aportación con la evolución del índice medio salario confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), tomando como base el año 2005.

Gráfico 26:



Como surge del gráfico el crecimiento del Índice medio de salarios general, en todo el período se encuentra por debajo del crecimiento del salario promedio declarado en nómina hasta el año 2009. Como primera conclusión podríamos decir que en ese período el salario promedio de aportación de nuestros puestos cotizantes ha sido superior al promedio de los salarios. Situación que en el año 2010 se revierte, ya que ambos salarios evolucionan de la misma forma.

4.1 Según actividad

De modo de poder aislar los distintos efectos que pueden estar influyendo en esta evolución, en primer lugar analizaremos la evolución del salario promedio en las distintas actividades, pública y privada, y dentro de esta última lo veremos por afiliación.

En el siguiente cuadro vemos la evolución del salario promedio declarado en nómina según el sector de actividad:

Cuadro 27: Evolución Salario Promedio expresado en \$ corrientes

AÑO	PUBLICO	PRIVADO
2005	11,177	6,235
2006	12,405	7,091
2007	14,308	8,075
2008	16,776	9,220
2009	19,221	10,501
2010	20,935	11,592

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

El salario promedio en el año 2005 era de \$11.100 para el sector público frente a \$6.200 del sector privado. Ambos salarios se han incrementado en el período en estudio, llegando al año 2010 al entorno de los \$21.000 el sector público frente a \$11.600 del sector privado.

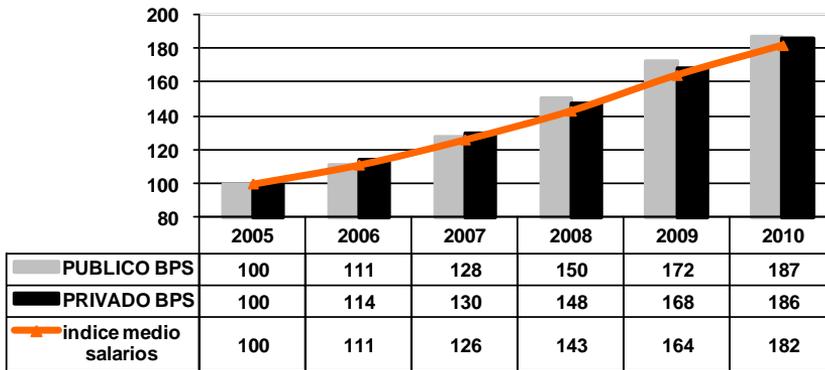
En todo el período el salario de aportación promedio de los puestos cotizantes del sector privado ha estado en el entorno del 55% del salario de aportación del sector público.

Si bien existe la diferencia de remuneración entre ambas actividades, debemos tener en cuenta que los salarios son los declarados en las nóminas presentadas por los contribuyentes. En la actividad pública se declara por lo realmente percibido, y en la privada si bien no podemos cuantificar los montos, sabemos que existe evasión por subdeclaración¹. Podemos distinguir dos modalidades en la evasión de las contribuciones a la seguridad social: la evasión por no declaración y la evasión por subdeclaración. La primera, es aquella en la cual se incurre cuando se desarrolla una actividad laboral amparada por el BPS pero no se registra a la persona y/o empresa y por ende no se aportan las contribuciones que se establecen legalmente para la cobertura de los riesgos sociales amparados. El segundo modo de evasión, por subdeclaración, se verifica cuando se aporta sobre montos imponderables menores a los efectivos. Esta última podría estar afectando la remuneración promedio de la actividad privada.

Al realizar los índices de crecimiento de los salarios promedios de aportación (tomando como base el promedio del año 2005) de acuerdo con la actividad y compararlos con la evolución del índice medio de salarios general en el mismo período surge:

¹ Evasión en Puestos de Trabajo – Comentarios de Seguridad Social N° 32

Gráfico 28:



(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

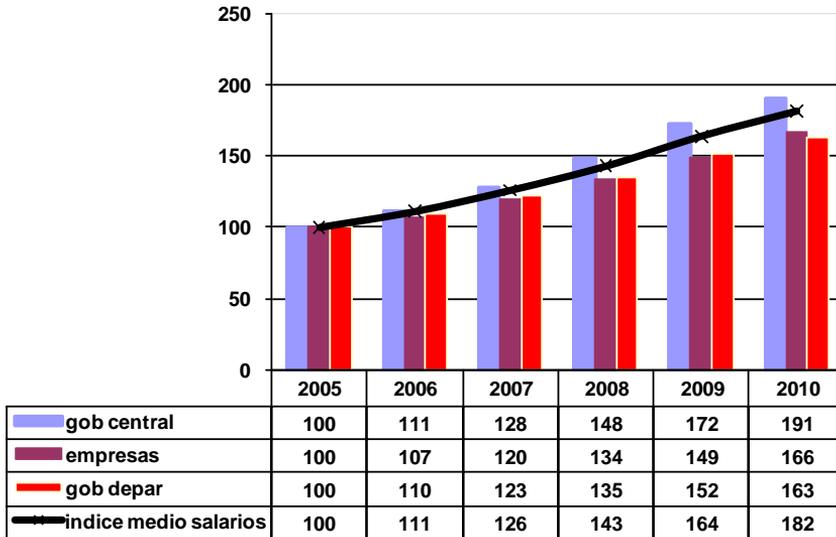
El salario de ambas actividades ha crecido por encima del crecimiento del índice medio de salarios. La actividad privada lo está haciendo desde el año 2006 y la actividad pública desde el año 2007. En los capítulos siguientes trataremos de explicar las razones del mayor incremento.

Puede llamar la atención que tanto el crecimiento promedio de la remuneración del sector público (87%) como la del privado (86%) estén por encima del crecimiento de la remuneración promedio de ambos sectores (82%) presentado en el punto 4 en el Gráfico 26. Esto es consecuencia de la diferente evolución de los salarios y de los puestos cotizantes de la actividad privada y pública. Al comparar el salario promedio general de aportación con el del sector privado en el año 2005, el primero era un 16% mayor, en cambio esta relación en el año 2010 si bien sigue siendo mayor, se ubica en el entorno del 13%. Teniendo en cuenta además que en este período el crecimiento de los puestos cotizantes del sector privado han crecido un 37% (crecimiento muy superior al del sector público 13%), hace que el crecimiento del salario promedio de aportación general quede por debajo del crecimiento de ambos sectores de aportación.

4.1.1. Actividad Pública

Mientras el índice medio de salarios general se ha incrementado un 82% respecto al año 2005, la remuneración promedio del sector público ha crecido un 87% en el mismo período.

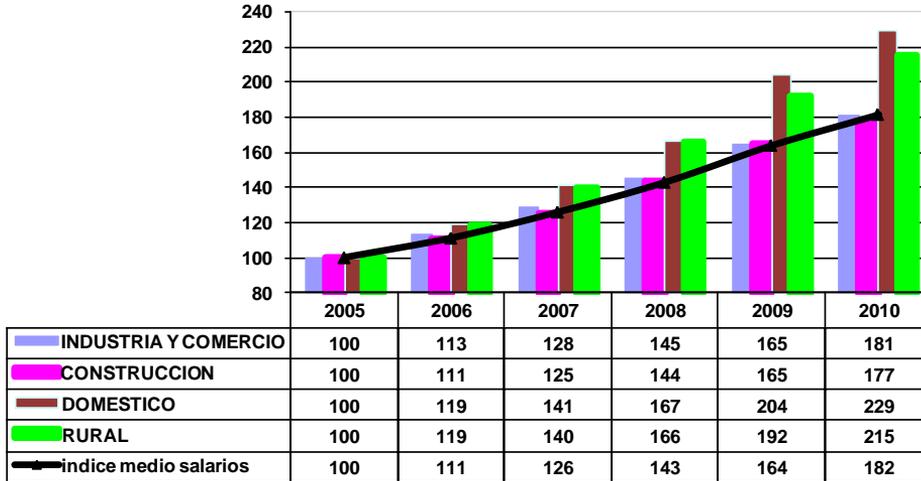
En este punto es conveniente comparar el índice medio de salario público con el índice medio de salarios general. A su vez el índice medio de salarios públicos también lo podemos desagregar en Administración Central, Gobiernos departamentales y Empresas del Estado. Recordemos que no todos los funcionarios públicos tienen la misma remuneración ni la misma evolución salarial.

Gráfico 29: Índice de crecimiento del salario público según organismo

Del gráfico anterior vemos que tanto la remuneración de las empresas del estado como de los gobiernos departamentales han crecido por debajo del salario medio general, ubicándose en el 66% y 63% respectivamente frente al 82% del incremento del salario medio general. En cambio la Administración Central ha tenido un crecimiento del 91% frente al 82% del salario general. Recordemos que a la Administración Central están afectados alrededor del 68% de todos los funcionarios públicos existentes. El peso de estos funcionarios hace que la evolución de la remuneración promedio del sector público haya crecido (87%) por encima del crecimiento salario medio general (82%).

4.1.2. Actividad Privada

Mientras el índice medio de salarios general ha crecido un 82% respecto al año 2005, la remuneración promedio del sector privado ha crecido un 86% en el mismo período. Dentro del sector privado, al igual que en el público, los promedios se pueden ver distorsionados por las distintas remuneraciones existentes en las diferentes afiliaciones. En el siguiente gráfico visualizamos el crecimiento de las remuneraciones promedio de las distintas afiliaciones con el crecimiento del índice medio de salarios general.

Gráfico 30: Índice de crecimiento del salario del sector privado según afiliación

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

Según surge del gráfico en todas las afiliaciones, excepto la de industria y comercio, ha existido un crecimiento del salario promedio de aportación por encima del crecimiento del salario medio.

La remuneración promedio declarada en nómina de Industria y Comercio ha crecido por encima del salario promedio en todo el período, con excepción del año 2010.

La remuneración promedio declarada de la afiliación de construcción ha crecido a igual ritmo que el salario medio general en el año 2006, en el 2007 lo ha hecho por debajo, en los años 2008 y 2009 ha crecido por encima de él, volviendo a caer en el año 2010.

La remuneración promedio declarada del sector doméstico desde el año 2005 ha venido creciendo por encima del salario medio general llegando a crecer el 129%.

Lo mismo ha ocurrido con la remuneración promedio de dependientes declarada del sector rural la cual se ha incrementado un 115% frente al 82% del crecimiento del salario medio general.

Los importantes incrementos de estas últimas afiliaciones, no se ven reflejadas en el aumento de la remuneración promedio del sector privado, debido a que la afiliación de Industria y Comercio, que cuenta con el 79% del total de afiliados ha incrementado su remuneración promedio en un 81% frente al 82% del incremento del salario medio general.

4.2 Según tramos de edad

En este punto estudiaremos cómo ha evolucionado la remuneración promedio declarada en nuestras nóminas, de acuerdo con tramos de edad preestablecidos.

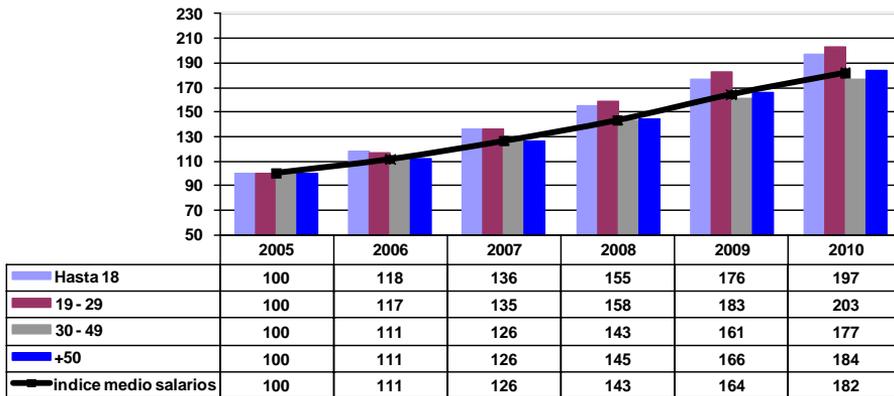
Cuadro 31: Remuneración Promedio Puestos Cotizantes (*) declarados en nómina. Según tramos de edad

Expresado en \$ corrientes

AÑO	Hasta 18	19 - 29	30 - 49	+50	TOTAL
2005	2,695	4,495	7,698	9,011	7,232
2006	3,190	5,258	8,568	10,038	8,095
2007	3,654	6,083	9,712	11,379	9,181
2008	4,170	7,118	11,045	13,040	10,500
2009	4,751	8,222	12,430	14,950	11,969
2010	5,312	9,131	13,633	16,588	13,189

(*) Se excluyen patronos rurales y patronos de industria y comercio sin remuneración

Como surge del cuadro, a medida que aumenta la edad crece la remuneración promedio. Para analizar la evolución de la remuneración promedio de acuerdo con los tramos de edad, construimos índices utilizando como base el año 2005 y tomamos como referencia la evolución del índice medio de salarios general.



El tramo de edad en que más incremento se observa, de remuneración promedio declarada en nómina es el de 19 a 29 años, con un crecimiento del 103% en el año 2010 con respecto al año 2005, seguido del tramo de hasta 18 años con un incremento del 97% en el mismo período y por último el tramo de 50 y más con un crecimiento del 84%. Crecimientos superiores al de la evolución del salario medio general que sabemos se ubica en el 82%.

Por otro lado en los tramos de edad de 30 a 49 los salarios promedio declarados se han incrementado por debajo de la evolución del salario medio general en el orden del 77%.

5. Conclusiones

La evolución de la masa salarial depende del comportamiento de dos factores: por un lado de la evolución del salario real y por otro del comportamiento del componente físico, es decir de la evolución que tengan los puestos cotizantes.

La evolución de la masa salarial en el período estudiado, 2005 – 2010, ha sido siempre creciente, llegando a un aumento acumulado del 142% con respecto al año base, cuando la analizamos en términos corrientes. Este crecimiento lo atribuimos a un crecimiento del salario promedio de aportación y de nuestros puestos cotizantes ubicados en el entorno del 82% y del 33% respectivamente.

Si realizamos el análisis en términos reales, de modo de evitar las distorsiones que puede generar la inflación, el crecimiento acumulado de la masa salarial se ubica en el entorno del 71%, consecuencia del crecimiento del salario promedio de aportación y de los puestos cotizantes en el entorno del 29% y del 33% respectivamente.

Si analizamos la masa salarial según el sector de afiliación, encontramos que las que más han crecido en el período son la del sector de Construcción (141%) seguido de la del sector Doméstico (129%). En el sector de la Construcción como consecuencia del importante crecimiento que han tenido los puestos cotizantes (94%) y en el sector doméstico al crecimiento que ha tenido el salario promedio de aportación (62%).

Al analizar el comportamiento de los puestos cotizantes declarados en nómina, en el período 2005 – 2010, observamos una evolución creciente de los mismos en el entorno del 33%, lo que en términos absolutos ha implicado la captación de 298.000 puestos de trabajo.

Si analizamos los puestos cotizantes de acuerdo con el vínculo funcional encontramos que los dependientes han pasado del entorno de los 815.000 en el año 2005, hasta pasar el millón en el año 2010. Esto ha implicado un crecimiento acumulado en términos relativos del orden del 34%. En cambio los patronos de Industria y Comercio han crecido en el período un 23%, lo que está representando en términos absolutos unos 21.000 puestos de trabajo.

Si los analizamos según la afiliación del millón doscientos mil puestos cotizantes declarados en nómina el 17% corresponden a la actividad pública y el 83% a la actividad privada. Dentro de la actividad privada la afiliación con mayor cantidad de puestos cotizantes declarados es la de Industria y Comercio (787.682), seguida de la afiliación Rural (98.310), Construcción (58.548) y Doméstico (57.210). La afiliación con mayor crecimiento es la de construcción la cual ha captado 28.300 puestos cotizantes en el período 2005 al 2010, seguida de la Doméstico con la captación de 16.900 puestos cotizantes, la afiliación Industria y Comercio con un crecimiento de 221.000 puestos cotizantes. Por último encontramos a la afiliación Rural con un incremento de 9.300 puestos cotizantes dependientes.

Si analizamos a los puestos cotizantes declarados según los tramos de edad observamos que en el tramo de hasta 18 años encontramos el 1% de nuestros puestos cotizantes, el 25% se encuentra entre los 19 a 29, el 50% entre 30 a 49, y el 25% tienen más de 50 años. En cambio si observamos el crecimiento acumulado de estos puestos cotizantes encontramos que la cantidad de jóvenes en “hasta 18” es el tramo que más se ha incrementado, teniendo un crecimiento acumulado en 2010 del 58% lo sigue en crecimiento el tramo de “19 a 29” con el 39%, el tramo de “más de 50” con el 34% y por último se encuentra el tramo de “30 a 49” con el 29% de crecimiento.

Al examinar los puestos cotizantes según los tramos de ingresos (medidos en BPC), en el año 2010, encontramos que el 21% se encuentra entre 0 – 2 BPC, el 60% entre 3 – 10 BPC, el 13% entre 11 – 20 BPC y el 5% en más de 21 BPC. Si desagregamos esta información teniendo en cuenta la actividad de los puestos cotizantes, mientras que en el

sector privado la mayoría de los puestos cotizantes (91%) aportan por un sueldo promedio que se encuentra entre las “0 y 10” BPC en el sector público (90%) se encuentran entre “3 a 20” BPC.

Al estudiar la evolución de la *remuneración promedio* encontramos que el crecimiento del índice medio general de salarios elaborado por el INE se encuentra por debajo del crecimiento del salario promedio de aportación hasta el año 2009. En el año 2010 se revierte la situación y ambos índices llegan al mismo crecimiento acumulado.

Al realizar la comparación de los salarios promedios de aportación teniendo en cuenta la actividad, encontramos que tanto en la actividad privada como en la pública los salarios de aportación han crecido por encima del índice general de salarios.

Por último al analizar la evolución del salario promedio de aportación declarado en nóminas de acuerdo con tramos de edad preestablecidos encontramos que el tramo de edad en el que más incremento se observa, es el de 19 a 29 años, seguido del tramo de edad de hasta 18 años y por último el tramo de más de 50 todos ellos con crecimientos superiores al de la evolución del salario medio general. Por otro lado en los tramos de edad de 30 a 49 el salario promedio declarado se han incrementado por debajo de la evolución del salario medio general.

EVOLUCION DE LAS PASIVIDADES POR SECTOR

1995-2010

Cra. Adriana Scardino

EVOLUCIÓN DE LAS PASIVIDADES POR SECTOR

1995 - 2010

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución de las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, no participando en él, en consecuencia, las servidas por las Cajas Paraestatales, Policial y Militar.

Se entiende por pasividad cada prestación de I.V.S. (jubilación, pensión, pensión vejez e invalidez y subsidios transitorios), sin considerar el hecho de que el beneficiario perciba, además, otra u otras pasividades servidas por el Organismo, ni que la pasividad sea compartida por varias personas, como el caso de las pensiones.

Es por ello, que cuando hablamos de número o evolución de pasividades, no se debe identificar con el número o evolución de pasivos.

2. Evolución General Mensual

El análisis se realizó en el período Enero/1995 - Diciembre/2010. En Enero/1995 el total de pasividades era de 698.539 y en Diciembre/2010 de 743.996, lo que significa un incremento, en el período estudiado del 6.51%.

Si estudiamos el mencionado período mensualmente, podemos observar que las mayores variaciones positivas se produjeron en los meses de Abril/97 (0.36%) y Mayo/97 (0.50%) y la mayor variación negativa se registra en Noviembre/06 (-0.33%), pero, en ningún caso la variación mensual alcanza al 1%, por lo que puede considerarse que el stock de pasividades tiene cierta estabilidad.



Como ya hemos dicho, las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social son de cuatro tipos diferentes: Jubilaciones, Pensiones, Pensión Vejez e Invalidez (no contributivas) y Subsidios Transitorios. Al mes de Diciembre de 2010 existían 743.996 pasividades de las cuales: 390.884 eran jubilaciones, 267.753 pensiones, 82.890 pensión a la vejez e invalidez y 2.469 subsidios transitorios.

En 12/2010, la estructura general de pasividades sería la siguiente: las jubilaciones tuvieron una participación en el total del 52.5% de las pasividades, las pensiones el 36.0%, las pensiones vejez e invalidez un 11.1% y los subsidios transitorios el 0.3%.

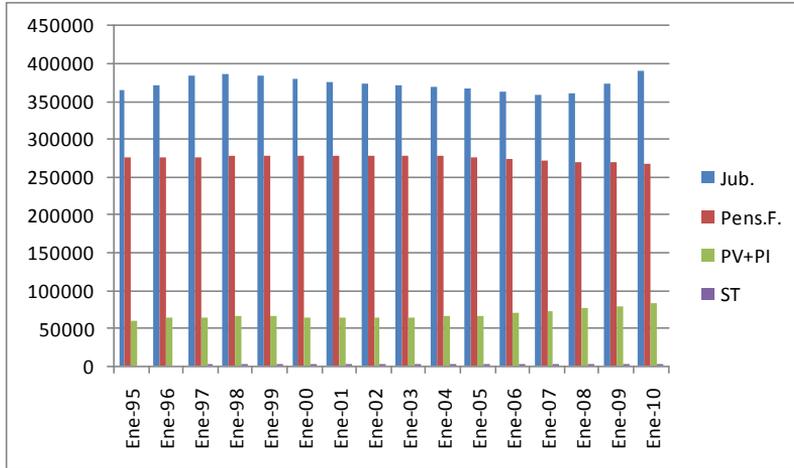
Si comparamos estos valores con los de 01/1995 –inicio del periodo de estudio- vemos que las jubilaciones han subido su participación en un 1.2%, mientras que las pensiones de fallecimiento han decrecido en un -8.9% y las pensiones no contributivas por vejez e invalidez tuvieron un crecimiento explosivo del 29.8%. Los subsidios transitorios no fueron considerados, porque se implementaron recién a partir de la Ley 16.713, en abril de 1996.

3. Evolución General Anual

Para simplificar nuestro análisis, estudiaremos la evolución de pasividades a diciembre de cada año, teniendo en cuenta tanto el tipo de pasividad como el tipo de afiliación de la misma.

	Jub.	Pens.F.	PV+PI	ST
Dic-95	365231	275484	60641	0
Dic-96	371303	275504	64165	0
Dic-97	384425	276475	64600	418
Dic-98	387004	277105	65498	1277
Dic-99	383223	277291	65449	2032
Dic-00	379538	276955	64965	1541
Dic-01	375411	277169	63941	1051
Dic-02	372868	278442	64170	1070
Dic-03	371728	277637	64585	1308
Dic-04	369920	277085	65518	1296
Dic-05	366839	275921	66956	1179
Dic-06	362737	273688	69359	1200
Dic-07	358691	271346	71618	1222
Dic-08	359586	269879	75667	1343
Dic-09	373402	268665	78430	1709
Dic-10	390884	267753	82890	2469

Gráficamente,



Tal cual se visualiza, la composición no ha tenido grandes variaciones en el horizonte de estudio. Las jubilaciones siempre han representado más del 50% de todas las prestaciones, con oscilaciones, y siendo su mayor participación en diciembre de 1997, donde constituían casi del 53% del total. Las pensiones de fallecimiento han tenido un lento pero persistente descenso, pasando de constituir el 39.3% en diciembre 1995 al 36% en diciembre 2010. En sentido contrario, las pensiones no contributivas por vejez e invalidez han tenido un ascenso persistente, pasando del 8.65% al 11.1% en el mismo periodo.

3.1. - Jubilaciones

De acuerdo al siguiente cuadro observamos que la estructura por sector o tipo de afiliación del período (1995-2010), se mantiene estable, siendo en promedio el sector de Industria y Comercio el que más incide en el total de las jubilaciones (50.8%), mientras que el de menor incidencia es Escolar (5.8%).

Jubilaciones**A diciembre de cada año**

	IC	C	E	R	D
Dic-95	180796	63807	18918	70120	31590
Dic-96	184371	64537	19649	71005	31741
Dic-97	190792	67855	20744	72339	32695
Dic-98	192726	67800	21435	71992	33051
Dic-99	191519	66386	21836	70849	32633
Dic-00	190672	64820	22170	69630	32246
Dic-01	189538	63600	22289	68356	31628
Dic-02	189858	62595	22209	67130	31076
Dic-03	190075	63222	22120	65779	30532
Dic-04	190218	62314	22027	64992	30369
Dic-05	189433	61032	22044	64117	30213
Dic-06	187746	59649	21971	63288	30083
Dic-07	185921	58534	21815	62601	29820
Dic-08	186615	57777	21945	63227	30022
Dic-09	194721	57711	22368	66210	32392
Dic-10	204598	57943	22921	69570	35852

Si estudiamos las variaciones 1995-2010 en los diferentes sectores vemos que la evolución ha sido diferente según el tipo de afiliación: Industria y Comercio ha crecido un 13.2%, mientras que Civil ha descendido un -9.2%. La afiliación Escolar tuvo un incremento de 21.2%, y el Servicio Doméstico un 13.5%, mientras que Rural mostró un descenso del -0.8%.

3.2. – Pensiones de Fallecimiento

En las pensiones, en promedio, la participación de Industria y Comercio es similar a la que observamos en jubilaciones (52.4%). Los sectores restantes participan de la siguiente manera: Civil (24.9%), Escolar (1.9%), Rural (20.0%) y Doméstico 0.7%.

Al mes de Diciembre/2010 el número de pensiones se ubicaba en 267.743 correspondiendo 142.050 a Industria y comercio, 64.334 a Civil, 5.546 Escolar, 53.332 Rural y 2.481 Doméstico.

**Pensiones Fallecimiento
A diciembre de cada año**

	IC	C	E	R	D
Dic-95	143668	70575	5086	54535	1620
Dic-96	143741	70411	5082	54666	1604
Dic-97	144384	70336	5127	54999	1629
Dic-98	144773	70221	5145	55231	1735
Dic-99	144908	69992	5175	55390	1826
Dic-00	144635	69578	5208	55610	1924
Dic-01	144907	69296	5272	55661	2033
Dic-02	145697	69330	5405	55893	2117
Dic-03	145384	68742	5465	55828	2218
Dic-04	145255	68378	5518	55682	2252
Dic-05	144821	67810	5515	55481	2294
Dic-06	143839	66997	5503	54996	2353
Dic-07	142798	66179	5526	54484	2359
Dic-08	142278	65609	5539	54053	2400
Dic-09	141905	64985	5517	53818	2440
Dic-10	142050	64344	5546	53332	2481

En la actualidad es que se registra la máxima participación de las pensiones de fallecimiento del sector de Industria y Comercio (53.1%). Lo mismo sucede en el sector con afiliación escolar (2.1%) y doméstico (0.9%). En el caso de las pensiones de afiliación civil, la máxima participación se registró en diciembre de 1995, con un 25.6%. Para el sector rural, su máxima participación se registró entre los años 2000 a 2007, con un 20.1%.

Si estudiamos las variaciones en los diferentes sectores en el período considerado, vemos que Civil tiene un decrecimiento del -8.8%, Rural del -2.2% e Industria y Comercio del -1.1%. En el resto de los sectores ocurre lo contrario, siendo sus incrementos: Escolar del 9.0%, y Doméstico un 53.1%.

3.3. - *Pensión Vejez e Invalidez*

Esta prestación tiene características diferentes a las anteriormente descritas, porque no es de naturaleza contributiva. Es beneficiario de la misma toda persona que carezca de recursos para subvenir a sus necesidades vitales y tenga setenta años de edad, o en cualquier edad, esté incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado. Dicho beneficio también es percibido por los extranjeros o ciudadanos legales, quienes deberán tener, por lo menos, quince años de residencia continua en el país.

Podemos apreciar su evolución mensual en el período considerado en la siguiente gráfica:



Tal cual se visualiza, las pensiones no contributivas han tenido un comportamiento oscilante durante el horizonte de estudio, partiendo de menos de 60.000 beneficiarios hasta alcanzar en la actualidad los 82.890, lo que representa un crecimiento de más del 38%.

	Total	PVV	PVI
Dic-95	60641	24595	36046
Dic-96	64165	23700	40465
Dic-97	64600	23241	41359
Dic-98	65498	22086	43412
Dic-99	65449	21002	44447
Dic-00	64965	19180	45785
Dic-01	63941	18456	45485
Dic-02	64170	17964	46206
Dic-03	64585	17801	46784
Dic-04	65518	17059	48459
Dic-05	66956	17247	49709
Dic-06	69359	18103	51256
Dic-07	71618	18778	52840
Dic-08	75667	20324	55343
Dic-09	78430	21285	57145
Dic-10	82890	22473	60417

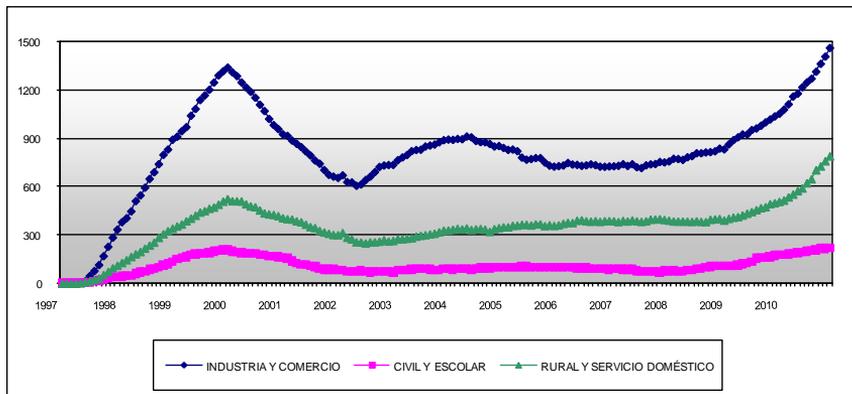
Tal cual fue mencionado, dentro de las pensiones no contributivas tenemos 2 tipos de prestaciones: aquella otorgada por Vejez, y la otorgada por Invalidez. La pensión por invalidez ha sido siempre la que presenta mayores beneficiarios representando en la actualidad el 72.9% en el total de las Pensiones Vejez e Invalidez, mientras que la Pensión por Vejez es del 27.1%.

Sin embargo, analizadas cada una de las categorías, podemos observar que el dinamismo que presentan en el período estudiado son bastante distintos, dado que mientras la pensión por Invalidez presenta una tendencia creciente, siendo en la actualidad un 67.6% superior a diciembre 1995, la pensión vejez por vejez ha decrecido un -8.6% durante el mismo período.

3.4. - Subsidios Transitorios por Incapacidad Parcial

Para este subsidio, el derecho se configura en el caso de la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual sobrevenida en actividad o en períodos de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado. Esta prestación se servirá de acuerdo al grado de capacidad remanente y a la edad del afiliado, por un plazo máximo de tres años. Si dentro del plazo antes indicado la incapacidad deviene absoluta y permanente para todo trabajo, se configurará jubilación por incapacidad total.

Su evolución mensual desde comienzo de la prestación podemos graficarla de la siguiente manera:



Si observamos el gráfico anterior, vemos que la evolución de los subsidios transitorios es siempre creciente al inicio del período, llegando a su crecimiento más elevado en Diciembre/99, luego desciende debido a que la cantidad de bajas es mayor a las altas otorgadas en dicha prestación. Tuvo un período de estabilización, para finalmente volver a tener una tendencia creciente desde el año 2009.

	IC	CE	RD	Total
Dic-95				
Dic-96				
Dic-97	285	38	95	418
Dic-98	832	120	325	1277
Dic-99	1318	207	507	2032
Dic-00	959	164	418	1541
Dic-01	664	86	301	1051
Dic-02	736	73	261	1070
Dic-03	890	90	328	1308
Dic-04	854	98	344	1296
Dic-05	726	96	357	1179
Dic-06	727	86	387	1200
Dic-07	752	76	394	1222
Dic-08	838	105	400	1343
Dic-09	1038	173	498	1709
Dic-10	1463	219	787	2469

Tal cual surge del cuadro anterior la participación de los subsidios transitorios de Industria y Comercio es al igual que en el resto de las prestaciones la mayor, oscilando en un 63.7%, Civil y Escolar un 8.4% y Rural y Doméstico un 27.9%.

La máxima participación del sector Industria y Comercio fue en diciembre de 2002, donde representaba el 68.8%. Para el caso de Civil y Escolar su máxima participación se dio en diciembre 2000, donde alcanza un 10.6% del total; y en Rural y Doméstico, lo fue durante diciembre 2006, con un 32.3% del total.

4. Consideraciones Finales

Del análisis del total de pasividades entre enero de 1995 y Diciembre de 2010, surge un incremento de 6.51%, pasando el total de 698.539 a 743.996.

En 12/2010, la estructura general de pasividades sería la siguiente: las jubilaciones tuvieron una participación en el total del 52.5% de las pasividades, las pensiones el 36.0%, las pensiones vejez e invalidez un 11.1% y los subsidios transitorios el 0.3%.

Si analizamos por separado la estructura de cada una de las prestaciones por sector o tipo de afiliación del período (1995-2010), vemos que la misma se mantiene estable.

En el caso de las Jubilaciones en promedio el sector de Industria y Comercio es el que más incide en el total con un 50.8%, mientras que el de menor incidencia es Escolar (5.8%).

Al considerar las pensiones de fallecimiento, en promedio, la participación de Industria y Comercio es similar a la que se observa en jubilaciones (52.4%), siendo la participación de

los sectores restantes la siguiente: Civil (24.9%), Escolar (1.9%), Rural (20.0%) y Doméstico 0.7%.

En los subsidios transitorios, la participación de Industria y Comercio es al igual que en el resto de las prestaciones la mayor, oscilando en un 63.7%, Civil y Escolar un 8.4% y Rural y Doméstico un 27.9%.

En el caso de las pensiones no contributivas, las mismas han tenido un comportamiento oscilante durante el horizonte de estudio, partiendo de 60.000 beneficiarios hasta alcanzar en la actualidad los 82.890, lo que representa un crecimiento de más del 38%. La pensión por invalidez ha sido siempre la que presenta mayores beneficiarios representando en la actualidad el 72.9% en el total de las Pensiones Vejez e Invalidez, mientras que la Pensión por Vejez es del 27.1%.

En términos generales podemos concluir que se ha revertido la tendencia decreciente que mostraba la evolución del número de pasividades del organismo, especialmente en las jubilaciones, lo que podría ser atribuido a la aplicación de la Ley 18.395 de Flexibilización al acceso a las prestaciones, que entre otras cosas permite el acceso a la jubilación con solamente 30 años de servicio, y bonifica a las mujeres con un año por cada hijo nacido vivo (con un máximo de cinco).

**INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD
PROMEDIO**

Evolución Enero 1985 a Diciembre 2010

Cra. Carolina Colombo

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 1985 – 2010

I. Introducción

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las pasividades. El artículo 67 de la Constitución establece que “los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central”.

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia.

En el marco del desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del año 2005 y hasta el año 2008 se otorgaron aumentos diferenciales a jubilados y pensionistas cuyos ingresos no superaran las 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones y que además integraran hogares cuyos ingresos por todo concepto fuera inferior a 3 Bases de Contribuciones y Prestaciones (Decretos 254/005 del 15/08/2005, 238/006 del 26/07/06, 19/008 del 16/01/2008).

A su vez a partir del año 2008, priorizando el aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos, se comenzaron a realizar aumentos de los mínimos jubilatorios. El monto mínimo jubilatorio se llevó a 1.25 Bases de

Prestaciones y Contribuciones para el año 2008 (Decreto 415/2008 vigencia 01/07/2008), a 1.5 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2009 (Decreto 521/2008 vigencia 01/07/2009), a 1.75 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2010 (Decreto 283/2010 vigencia 01/10/2010) y a 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones para el año 2011 (Decreto 283/2010 vigencia 01/07/2011).

Se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años, distinguiendo el Índice General del Índice específico que surge de los aumentos diferenciales que se otorgaron. Este análisis abarcará no solo la evolución del Índice Real sino también la evolución de los montos de la jubilación y de las pensiones medias en términos del índice de revaluación.

II. Índice de Revaluación General

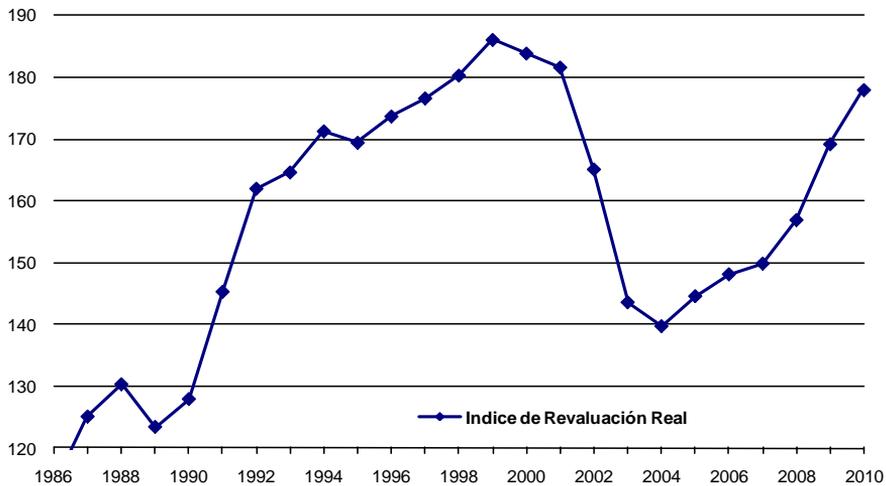
A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

INDICE DE REVALUACION PROMEDIO ANUAL				
Base prom. 1985 = 100				
Año	Revaluación Media		Revaluación Real	
	Índice	Variación*	Índice	Variación*
1985	100.00	-	100.00	-
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%
1989	1,041.97	70.88%	123.40	-5.30%
1990	2,295.40	120.29%	127.91	3.65%
1991	5,266.38	129.43%	145.31	13.60%
1992	9,891.55	87.82%	162.01	11.50%
1993	15,490.58	56.60%	164.65	1.63%
1994	23,328.22	50.60%	171.31	4.04%
1995	32,825.00	40.71%	169.46	-1.08%
1996	43,188.21	31.57%	173.72	2.51%
1997	52,619.83	21.84%	176.65	1.69%
1998	59,530.34	13.13%	180.35	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	186.13	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.92	-1.19%
2001	69,270.86	3.08%	181.66	-1.23%
2002	71,764.61	3.60%	165.13	-9.10%
2003	74,499.07	3.81%	143.60	-13.04%
2004	79,131.15	6.22%	139.73	-2.69%
2005	85,732.82	8.34%	144.59	3.48%
2006	93,456.33	9.01%	148.14	2.45%
2007	102,219.01	9.38%	149.87	1.17%
2008	115,466.60	12.96%	156.93	4.71%
2009	133,294.64	15.44%	169.21	7.83%
2010	149,609.91	12.24%	178.00	5.19%

* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120% y 129% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió en 1990. A partir de ese entonces los incrementos comienzan a descender, hasta el año 2002. En este último período observamos una tendencia creciente del 6.2% en el año 2004, llegando al 12.24% en el año 2010.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período de estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base promedio 2010. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica:



La primera conclusión a sacar es que entre 1985 y 2010 las pasividades ganaron un 78% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida de poder adquisitivo. Los años en los cuales se verifica una pérdida se ubican básicamente en el período de crisis económica, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 9,1% y 13,0% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,1% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

Por último se aprecia una tendencia sostenida al crecimiento a partir del año 2005 con valores del 3,5% hasta el 5,2% en el año en curso.

III. Índice de Revaluación Específicos

Este índice surge como consecuencia de los aumentos diferenciales otorgados por encima de las revaluaciones generales, a los jubilados y pensionistas pertenecientes a hogares de menores recursos y que cumplieran con determinados requisitos en sus ingresos o el de su hogar (inferiores a 3 bases de prestaciones y contribuciones, y ser considerado hogar de menores recursos) y en su edad (pensionistas mayores de 65 años).

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación específico y del índice de revaluación específico real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

Evidentemente, recién a partir del año 2005 (fecha en que se comienzan a aplicar los aumentos diferenciales) y hasta el 2007, es que se observa una evolución diferente a la del índice de revaluación general.

VARIACION DEL INDICE DE REVALUACION ESPECIFICO (*)									
Base prom. 1985 = 100									
	Jubilaciones HMR				Pensiones HMR				
	Revaluación Media		Revaluación Real		Revaluación Media		Revaluación Real		
1985	100.00		100.00		100.00		100.00		
1986	200.29	100.29%	113.56	13.56%	200.29	100.29%	113.56	13.56%	
1987	360.86	80.17%	125.08	10.15%	360.86	80.17%	125.08	10.15%	
1988	609.76	68.97%	130.31	4.18%	609.76	68.97%	130.31	4.18%	
1989	1041.97	70.88%	123.40	-5.30%	1041.97	70.88%	123.40	-5.30%	
1990	2295.40	120.29%	127.91	3.65%	2295.40	120.29%	127.91	3.65%	
1991	5266.38	129.43%	145.31	13.60%	5266.38	129.43%	145.31	13.60%	
1992	9891.55	87.82%	162.01	11.50%	9891.55	87.82%	162.01	11.50%	
1993	15490.58	56.60%	164.65	1.63%	15490.58	56.60%	164.65	1.63%	
1994	23328.22	50.60%	171.31	4.04%	23328.22	50.60%	171.31	4.04%	
1995	32825.00	40.71%	169.46	-1.08%	32825.00	40.71%	169.46	-1.08%	
1996	43188.21	31.57%	173.72	2.51%	43188.21	31.57%	173.72	2.51%	
1997	52619.83	21.84%	176.65	1.69%	52619.83	21.84%	176.65	1.69%	
1998	59530.34	13.13%	180.35	2.10%	59530.34	13.13%	180.35	2.10%	
1999	64916.14	9.05%	186.13	3.21%	64916.14	9.05%	186.13	3.21%	
2000	67201.07	3.52%	183.92	-1.19%	67201.07	3.52%	183.92	-1.19%	
2001	69270.86	3.08%	181.66	-1.23%	69270.86	3.08%	181.66	-1.23%	
2002	71764.61	3.60%	165.13	-9.10%	71764.61	3.60%	165.13	-9.10%	
2003	74499.07	3.81%	143.60	-13.04%	74499.07	3.81%	143.60	-13.04%	
2004	79131.15	6.22%	139.73	-2.69%	79131.15	6.22%	139.73	-2.69%	
2005	86365.04	9.14%	145.66	4.24%	85732.82	8.34%	144.59	3.48%	
2006	98207.70	13.71%	155.67	6.87%	94872.05	10.66%	150.38	4.00%	
2007	109231.41	11.22%	160.15	2.88%	109435.67	15.35%	160.45	6.69%	
2008	126669.99	15.96%	172.16	7.50%	126906.87	15.96%	172.48	7.50%	
2009	145259.44	14.68%	184.40	7.11%	145531.08	14.68%	184.75	7.11%	
2010	163039.20	12.24%	193.98	5.19%	163344.09	12.24%	194.34	5.19%	

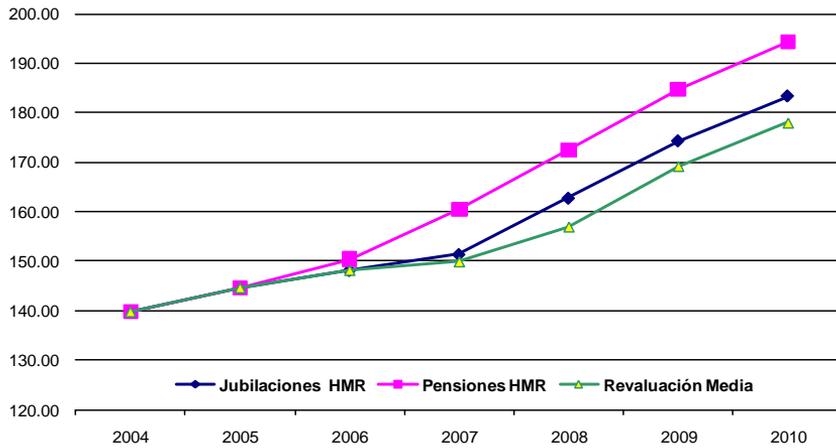
* Cada año respecto al anterior

La evolución del índice específico para los jubilados y pensionistas fue distinta y se ajustó a las fechas de los decretos. Los jubilados recibieron aumentos en octubre de 2005 y abril de 2006 (decreto 254/005) y los pensionistas en julio de 2006 y enero de 2007 (decreto 238/006) y ambos recibieron un aumento adicional en enero de 2008 (decreto 19/008).

El índice de revaluación específico real para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el 2010 fue de 12.24%, igual valor que el índice general.

Sin embargo cuando estudiamos la evolución del índice de revaluación específico reales para jubilados y pensionistas de hogares de menores recursos para el año 2010 tomando como base el año 1985 este creció un 94%, se observa que dicho índice tiene una mayor variación que el índice general que creció un 78%, como consecuencia de los aumentos diferenciales citados.

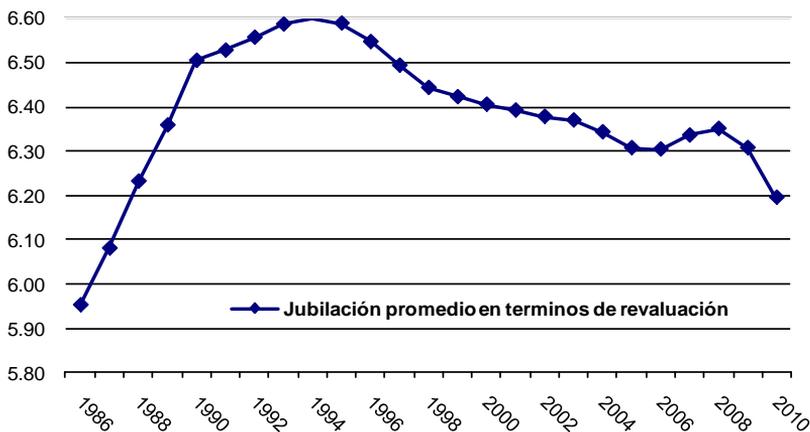
Visualizamos la evolución de los índices reales, desde el 2004 a la fecha (momento a partir del que tenemos incrementos diferenciales), en el gráfico siguiente.



IV. Jubilaciones Promedio

i. Jubilación Promedio Total

Se creyó oportuno realizar un estudio de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica que nos permite observar con precisión la citada evolución.



Se puede apreciar que en los cinco primeros años del período, la jubilación promedio en términos del índice de revaluación, presenta un importante crecimiento que posteriormente

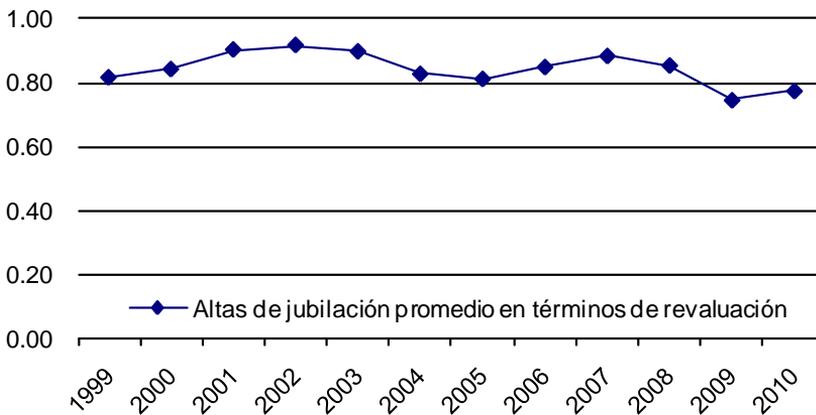
comienza a serlo a tasas decrecientes para luego a partir de 1994 hasta 2006 comenzar a decrecer. Entre el año 2007 y 2008 se observa un leve incremento de la misma, para volver a descender en los años 2009 y 2010.

Para encontrar una explicación a tal situación debemos recordar cuál era el criterio que se aplicaba en las revaluaciones en los primeros años estudiados (antes de la reforma plebiscitaria de 1989) en el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad. En esos casos el aumento se le otorgaba al pasivo y no a la pasividad y se sumaba en su totalidad a la jubilación en los casos en que se cobrara además una pensión. Tal hecho llevó a una sobrevaloración de las jubilaciones en la medida que no sólo acumulaban su propio incremento sino que en los casos citados se le adicionaba el incremento de la pensión. Se puede estimar que en esta situación se encontraban aproximadamente unas 100.000 jubilaciones, casi un 30% del stock de jubilaciones del período 1985-1989.

Posteriormente el tiempo comienza a jugar su rol en cuanto a la evolución descendente del monto medio dado que al producirse las bajas por fallecimiento del jubilado esas bajas correspondían a valores promedios “inflados” como consecuencia del sistema anterior de ajuste, en tanto que las altas promedio ingresaban al stock con un monto menor. Si bien este efecto tiende a desaparecer en el tiempo, aún en la actualidad existen jubilaciones con esa característica que están en curso de pago.

El descenso de la jubilación promedio en el año 2010, lo podríamos atribuir al efecto que se produce por las nuevas incorporaciones como consecuencia de la Ley 18.395 “Flexibilización de acceso a las Jubilaciones” ya que se accede a la jubilación a una tasa de remplazo más baja: 45%.

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del monto promedio de altas de jubilación en términos de índice de revaluación:



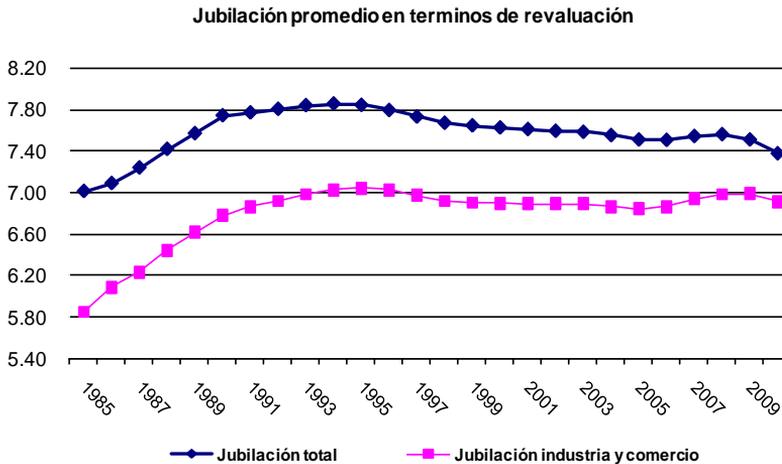
En el monto promedio de las altas parecería estar influyendo por un lado la ley de flexibilización, por la cual se accede a una jubilación con menores requisitos de años de servicios pero con una tasa de reemplazo menor, y por otro al incremento de los mínimos jubilatorios acaecidos desde el año 2008. Si bien lo primero tendría un efecto decreciente en los montos de las altas, lo segundo llevaría a un crecimiento de los mismos.

ii. Jubilación Promedio Por Afiliación

Se analiza a continuación la evolución del monto de las jubilaciones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la jubilación promedio total.

a) JUBILACION PROMEDIO INDUSTRIA Y COMERCIO

Se analizó la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación de industria y comercio promedio comparado con la jubilación total promedio expresadas en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica.

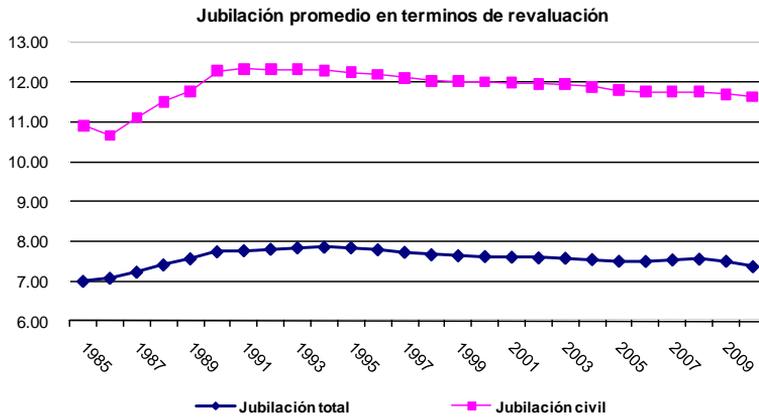


Se puede apreciar que en los diez primeros años del período, la jubilación promedio de industria y comercio en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego a partir de 1996 hasta 2005 comenzar a decrecer. Desde el año 2006 hasta el 2009 también se observa un crecimiento a tasas decrecientes. Y en el año 2010 se observa un decrecimiento de la jubilación en términos de ese índice.

A pesar de tener un comportamiento similar a las jubilaciones promedio vemos que la de industria y comercio es siempre inferior. La brecha entre ambas varía, en los primeros años de estudio, la jubilación de industria y comercio es 16.6% inferior, en el año 1997 es 9.8% y actualmente 6.3%.

b) JUBILACION PROMEDIO CIVIL

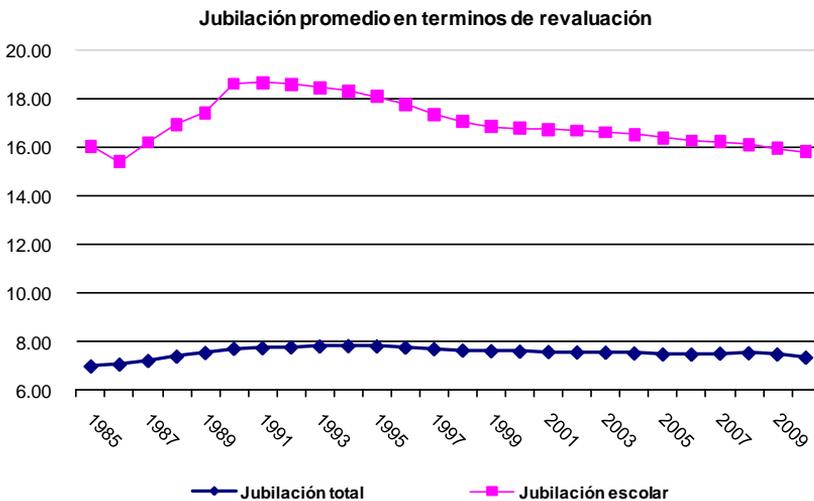
Se realizó un análisis similar para las jubilaciones civiles.



Se puede apreciar que en los seis primeros años del período, la jubilación promedio civil en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2010. Este comportamiento es algo diferente al promedio general. Cabe destacar que la jubilación civil es, a diferencia del caso anterior estudiado, siempre superior al promedio general. La mayor brecha se da en el año 1991, con 58,7% de diferencia, actualmente es de 57,8%.

c) JUBILACIONES ESCOLARES

Al estudiar la evolución de la jubilación escolar, tiene un comportamiento similar al de la jubilación civil.

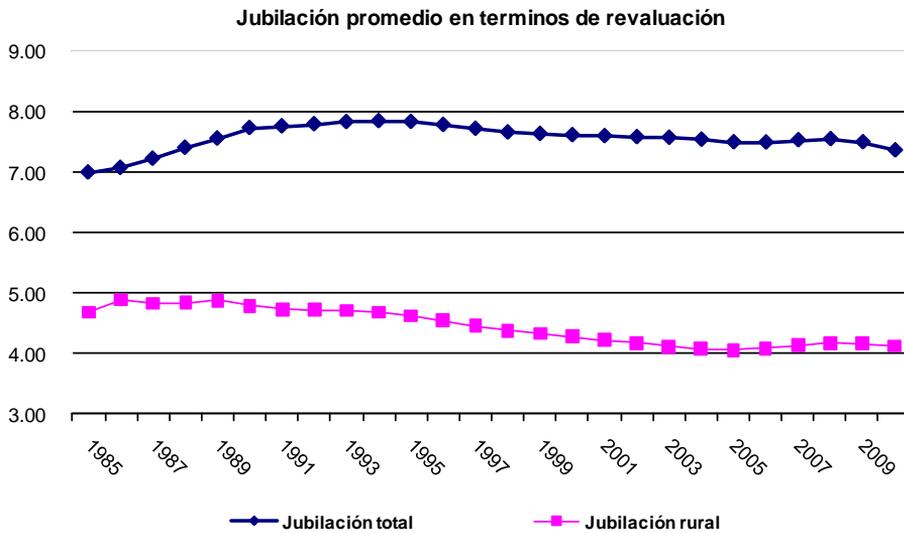


Se puede apreciar que en los seis primeros años del período, la jubilación promedio escolar en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1992 hasta el 2010. Cabe

destacar que la jubilación escolar al igual que en el caso anterior estudiado es siempre superior al promedio general. La mayor brecha se da en el año 1990, con 140,9% de diferencia, actualmente es de 114.8%.

d) JUBILACIONES RURALES

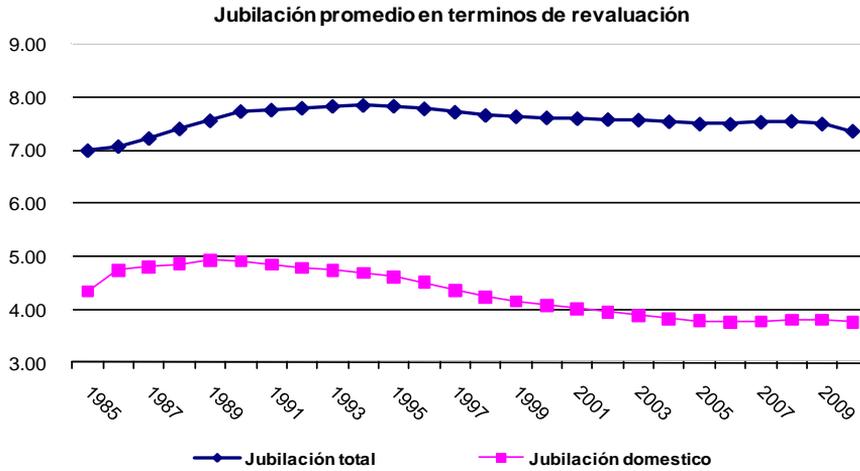
A continuación se analiza la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación rural promedio comparada con la jubilación total promedio expresadas en términos del índice de revaluación. Gráficamente tenemos:



Se puede apreciar que desde el primer año del periodo analizado y hasta el año 2005, la jubilación promedio rural en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a crecer desde el año 2006 hasta el 2008, para volver a descender en los años 2009 y 2010. Para la jubilación rural, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Adicionalmente, el comportamiento es diferente, ya que es descendente siempre con excepción de los últimos años en que el promedio general se comporta igual. La mayor brecha se da en los años 2004 y 2005 con 45.9%.

e) JUBILACIONES DOMESTICAS

Al analizar la jubilación promedio domestica vemos algunas similitudes con la evolución de la jubilación rural anteriormente analizada.

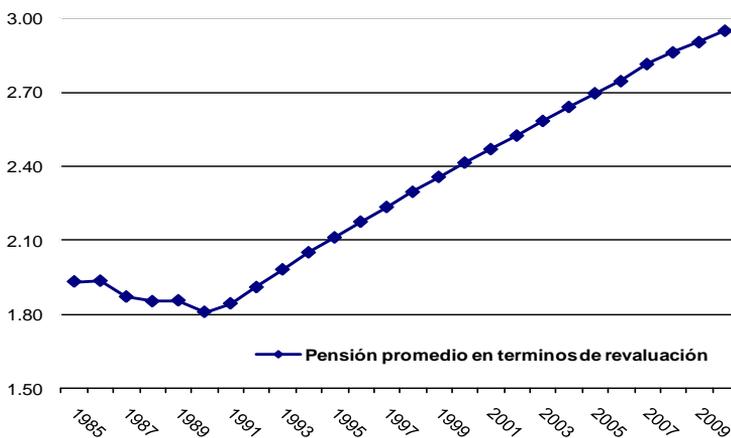


Se puede apreciar que en los cinco primeros años del período, la jubilación promedio doméstica en términos del índice de revaluación, presenta un crecimiento a tasas decrecientes para luego comenzar a decrecer desde el año 1990 hasta el 2010. Para la jubilación doméstica, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Adicionalmente, el comportamiento es diferente, ya que es descendente siempre con excepción de los últimos años en que el promedio general es creciente. La mayor brecha se da en el año 2007 donde son un 49.9% menores que el promedio general.

V. Pensiones Promedio

i. Pensiones Totales

En el caso de las pensiones también nos plantearemos, en un principio la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación.



Como se puede apreciar las pensiones promedio expresadas en los términos antedichos presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación que continua hasta fines del período estudiado.

En este caso el efecto que surte el criterio de revalorización aplicado antes de la reforma plebiscitaria de 1989 es opuesto a lo que ocurría con las jubilaciones, dado que al sumarse los dos incrementos a estas últimas las pensiones quedaban congeladas.

Si se tiene en cuenta que el incremento vegetativo de las pensiones, saldo entre las altas y las bajas, no es muy significativo; hasta el año 2003 podemos decir en términos de aproximación que solamente se repusieron las bajas. Esas bajas, como habíamos visto, correspondían a pensiones que habían quedado estabilizadas en su valor nominal, en tanto que las altas responden a valores “normales” de las jubilaciones que les sirven de base de cálculo.

A partir del año 2005 se constata una disminución sostenida de la cantidad de pensiones, como consecuencia de que las bajas superan a las altas de estos últimos años.

La baja en el número de pensionistas se explica por varios factores; el fallecimiento de los pensionistas del régimen anterior al Acto 9 y a la menor cantidad de pensiones generadas en el marco de la Ley 16.713 ya sea por el requisito de recibir ingresos menores a un determinado tope como debido a la limitación temporal condicionada a la edad de la viuda. Esta disminución del stock se da fundamentalmente en las pensiones vitalicias de orfandad femeninas, las cuales disminuyen y no tienen reposición.

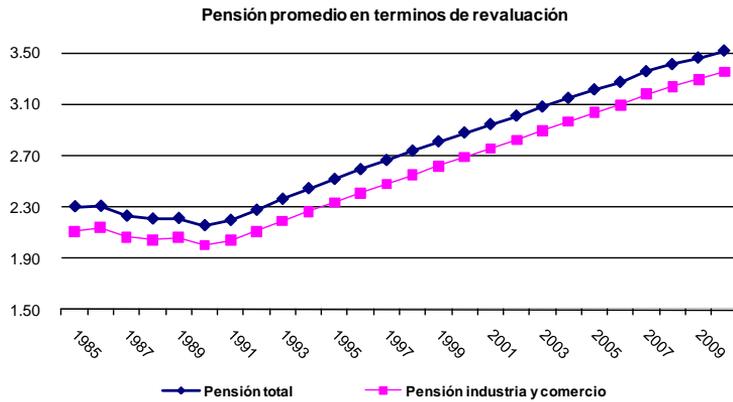
Estos hechos son los que explicarían por qué las pensiones promedio en términos del índice de revaluación tienen crecimiento hasta fines del período.

ii) Pensiones Promedio por Afiliación

Al igual que con las jubilaciones se analiza a continuación la evolución del monto de las pensiones atendiendo a la afiliación, y su comparación con la pensión promedio total.

a) PENSIONES INDUSTRIA Y COMERCIO

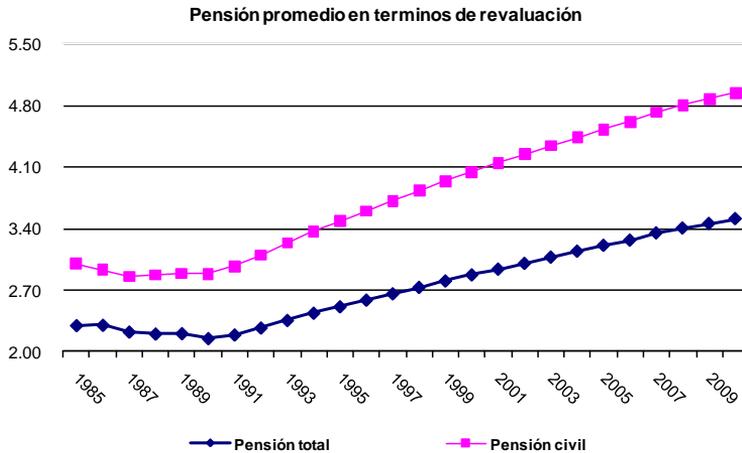
En el caso de las pensiones por industria y comercio también nos plantearemos, una gráfica con la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación comparándolas con las pensiones totales.



Como se puede apreciar las pensiones promedio de industria y comercio expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. La evolución es prácticamente idéntica que las pensiones totales, aunque siempre a niveles inferiores: en promedio son un 6.5% menores.

b) PENSIONES CIVILES

La metodología de análisis para las pensiones civiles es similar a la aplicada a las de industria y comercio.

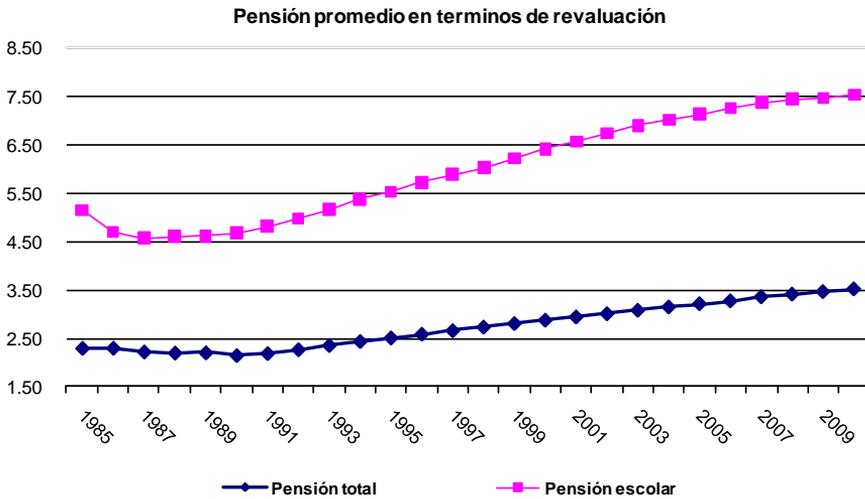


Como se puede apreciar las pensiones promedio civil expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1993, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Si bien el promedio de las pensiones civiles esta

siempre por encima del promedio general, su comportamiento es diferente, ya que es creciente pero la brecha varía según el periodo de tiempo analizado. Al comienzo del periodo la brecha es de 30.4%, en el año 1997 es de 39.7% y en la actualidad es de 40.8%.

c) PENSIONES ESCOLARES

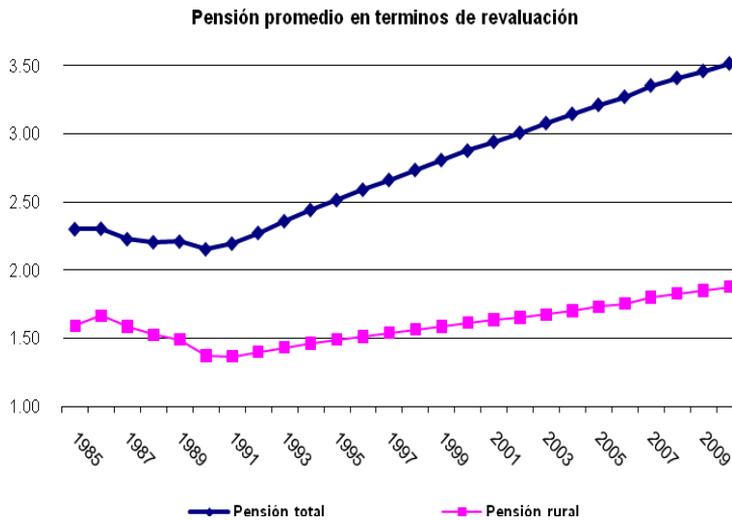
Al estudiar la evolución de la pensión escolar, tiene un comportamiento similar al de la pensión civil.



Como se puede apreciar las pensiones promedio escolar expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1994, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Es una evolución casi idéntica a las pensiones civiles, pero, si bien el promedio de las pensiones escolares esta siempre por encima del promedio general, su relación con el mismo es diferente, ya que al comienzo del periodo la brecha es de 123.9%, en el año 1997 es de 121.3% y en la actualidad es de 114.7%.

d) PENSIONES RURALES

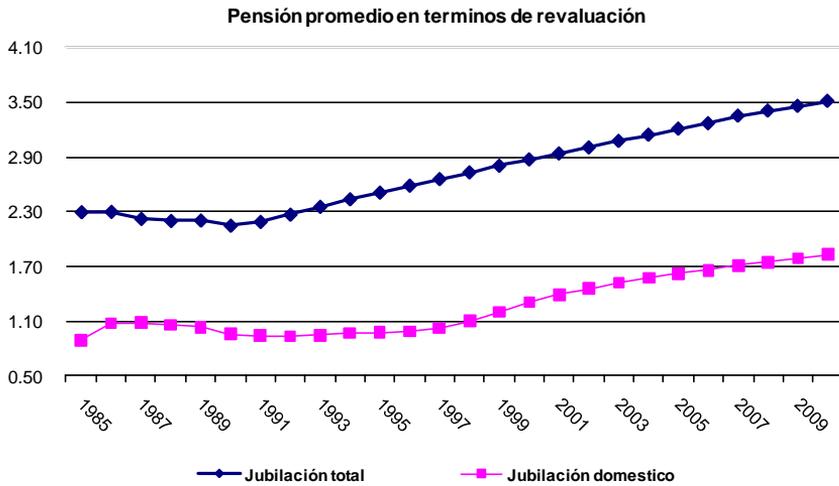
En el caso de las pensiones rurales los resultados obtenidos del análisis son los que se muestran en el gráfico.



Como se puede apreciar las pensiones promedio rurales expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1991 para luego comenzar una recuperación hasta el año 1994, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta el 2002. Desde el año 2003 hasta el 2005 comienza un período de recuperación de las pensiones, para volver a crecer pero a tasas decrecientes hasta el año 2010. Si bien el promedio de las pensiones rurales está siempre por debajo del promedio general, su comportamiento es diferente, ya que al comienzo del período la brecha es de 30.8%, en el año 1997 es de 42.2% y en la actualidad es de 46.6%.

e) Pensiones Domesticas

La evolución de las pensiones domesticas en términos de revaluación muestra una evolución general por debajo del promedio, y con algunas variaciones en su análisis año a año.



Como se puede apreciar las pensiones promedio domesticas expresadas en términos del índice de revaluación presentan un descenso hasta el año 1992 para luego comenzar una recuperación hasta el año 2001, donde comienzan a crecer pero a tasas decrecientes hasta fines del período estudiado. Para la pensión doméstica, vemos que el promedio de las mismas esta siempre por debajo del promedio general. Su comportamiento es similar al del promedio general. La mayor brecha se da en el año 1996, con 61.8% de diferencia, actualmente es de 47.9%.

V. Conclusiones

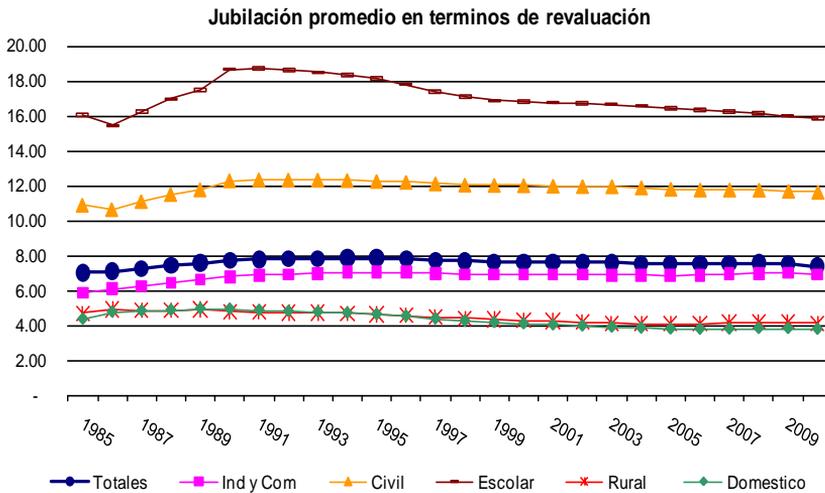
Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2010 hay períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los años 2002 y 2003 con caídas reales del 9.1% y 13.0% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar en los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,6% y 10,2% y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,6% y 11,5% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989. Se aprecia una tendencia sostenida al crecimiento a partir del año 2005 con valores del 3.5% hasta el 5.19% en el año 2010.

Si tomamos como referencia el resultado acumulado desde 1985 a 2010 las pasividades en general han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de un 78% si consideramos los aumentos otorgados, y del orden del 94% cuando consideramos los aumentos adicionales a los mínimos fijado por el artículo 67 de la Constitución como consecuencia de las nuevas políticas de esta administración.

El comportamiento de las pensiones es opuesto al de las jubilaciones, presentando una caída en los primeros años como consecuencia que en ese período quedaron fijos sus valores nominales. A partir de la aplicación del nuevo sistema de revalorización éstas comienzan a crecer en valores nominales. Por otra parte las altas se van produciendo a

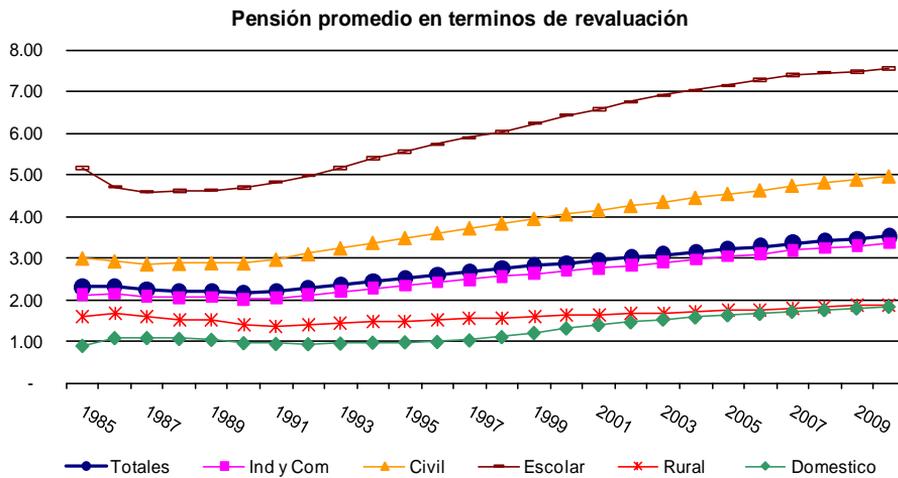
valores promedio superiores a las bajas, que corresponderían a pensiones que durante un período no recibieron aumentos.

Se creyó interesante realizar un estudio comparativo de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio atendiendo a las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación. Considerando todas las afiliaciones en forma conjunta, gráficamente tenemos:



Como se puede apreciar las jubilaciones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las jubilaciones de industria y comercio, rural y doméstico evolucionan por debajo del promedio. Esta situación se puede explicar por la evolución de la remuneración promedio de las diferentes aportaciones que condiciona la evolución que las jubilaciones, así como las bases de aportación diferentes existentes.

También se creyó oportuno realizar un estudio similar para el monto de la pensión promedio de las distintas afiliaciones expresada en términos del índice de revaluación.



Así como en las jubilaciones promedio, las pensiones de escolar y civil tienen una evolución por encima del promedio; mientras que las pensiones de industria y comercio, rural y domestico evolucionan por debajo del promedio.

Es importante destacar que si bien las pensiones crecen en valores nominales, el grado de crecimiento va en descenso desde 1994 hasta el año 2010.

EVOLUCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

2007 - 2010

Ec. Anna Caristo

EVOLUCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

2007 - 2010

Este informe presenta algunas estadísticas recientes sobre las Asignaciones Familiares que gestiona el BPS. Los resultados preliminares que aquí se muestran reflejan que se han producido importantes logros en la consecución de los objetivos trazados en la reforma de las Asignaciones Familiares, aunque quedan algunos deberes pendientes.

La Ley N° 18.227 de 22/12/2007 crea a partir del 1 de enero de 2008 un nuevo sistema de Asignaciones Familiares en prestaciones monetarias como uno de los componentes del Plan de Equidad (AFAM_PE). Introduce modificaciones sustantivas del régimen de Asignaciones Familiares hasta entonces vigente en el país. La Ley N° 18.227 tiene como principal objetivo la extensión de la cobertura y la mejora en la suficiencia de los beneficios, mediante un enfoque en los niños y adolescentes de hogares socio-económicamente vulnerables. La mencionada ley deroga las Leyes N° 17.139 de 16/07/1999 y 17.758 de 4/05/2004 de las Asignaciones Familiares para Hogares de Menores Recursos (AFAM_HMR), las que se mantienen en régimen de transición durante el año 2008. El sistema tradicional de Asignaciones Familiares regido por el Decreto-Ley N° 15.084 de 30/11/1980 (AFAM_ley15.084) se mantiene vigente y coexiste en el tiempo con el sistema AFAM_PE.

Las principales innovaciones de las AFAM_PE respecto a las AFAM_ley15.084 son que: se focaliza en hogares con niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica; la condición de vulnerabilidad del hogar se mide a través de un algoritmo que estima la probabilidad de que el hogar pertenezca a la población objetivo; se consideran además del ingreso del hogar (factor determinante en las normas anteriores) condiciones habitacionales y del entorno, composición del hogar, características de sus integrantes y situación sanitaria; se provee cobertura independientemente de si el generante del derecho se encuentra en situación de empleo formal o informal; su percepción es mensual; se incrementa sustancialmente el monto del beneficio, pero se aplica un sistema de escala de equivalencia que tiene en cuenta la cantidad de niños en el hogar; se paga un monto adicional en los casos de adolescentes que cursen enseñanza media con el objetivo de estimular la retención o el retorno al sistema educativo formal; quedan comprendidos en el beneficio también aquellos menores que se encuentran en programas de atención de tiempo completo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); se privilegia a la mujer como administrador de las transferencias a favor de los niños y adolescentes; para mantener el poder adquisitivo de la prestación el mecanismo de revaluación se basa en el IPC.

Las AFAM_PE comparten con el régimen de AFAM_ley15.084 que: el beneficio se sirve a partir de la constatación del estado de gravidez (prenatal) y hasta las edades de 14 años del beneficiario o hasta los 16 años si no ha finalizado la educación primaria, o hasta los 18 años cuando se esté cursando estudios secundarios; se brinda un tratamiento preferencial a los beneficiarios que padecen una discapacidad física o psíquica y estos beneficiarios no son considerados para la aplicación del sistema de escala de equivalencia; para el otorgamiento y el mantenimiento de la prestación se exigen los requisitos de inscripción y asistencia asidua a institutos de enseñanza y la periodicidad de controles de asistencia

médica; el BPS es el organismo encargado de servir la prestación y éste tiene las facultades necesarias para verificar y controlar los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios y generantes.

Se previó que la aplicación del nuevo sistema fuera gradual: en el transcurso del año 2008 se alcanzarían hasta 330.000 beneficiarios que integraran los hogares más carenciados (hogares con ingresos *per cápita* del primer quintil de ingresos) y a partir del mes de enero de 2009 la prestación alcanzaría hasta 500.000 beneficiarios pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad, "... quedando el Poder Ejecutivo facultado para incrementar dicha cifra en consideración a la evolución de la situación socioeconómica de la población".¹

En lo que sigue se presentan y comentan la evolución en los últimos años de la incidencia de la pobreza en ingresos, las cifras de cantidad de beneficiarios de asignaciones, el gasto anual del programa, el monto promedio del beneficio y algunas características de los beneficiarios y generantes.

1. Niveles de pobreza

Según mediciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), el nivel de la pobreza de ingresos en Uruguay en los últimos años viene bajando sostenidamente. No obstante, la pobreza de los más jóvenes se mantiene en niveles significativos. La incidencia de la pobreza es mayor en las localidades urbanas del interior del país con menos de 5.000 habitantes.

Las personas por debajo de la línea de pobreza en el año 2010 se estima que representan un 18,6% del total de la población, lo que significa una reducción de 2,3 puntos porcentuales en relación a 2009 y de casi 16 puntos, si se considera respecto al 2006 (cuadro 1).

Por área geográfica, se constata una proporción mayor de personas bajo la línea de pobreza en las localidades urbanas del Interior del país con menos de 5.000 habitantes (23,8%) que en Montevideo (21,6%). Las localidades del Interior con 5.000 y más habitantes muestran una incidencia de la pobreza menor (16,4%) y la más baja se registra en el Interior Rural (6,2%).

Cuadro 1: Evolución del porcentaje de personas pobres por área geográfica, según año.
Metodología 2006

	<i>Total país</i>	<i>Montevideo</i>	<i>Loc. De 5.000 + hab.</i>	<i>Loc. De menos de 5.000 hab</i>	<i>Zonas Rurales</i>
2006	34,4	34,7	34,1	45,6	23,5
2007	30,5	31,3	30,4	38,9	17,9
2008	22,4	25,1	20,6	29,9	9,7
2009	20,9	24,0	19,0	25,4	9,6
2010	18,6	21,6	16,4	23,8	6,2

Fuente: Estimaciones de pobreza por el método del ingreso. Año 2010, INE.

¹ Art. 1, Ley N° 18.227.

Al analizar la distribución de la pobreza por grupos etarios se observa que sus niveles máximos se sitúan entre los menores de 18 años y la incidencia es mayor cuanto menor es la edad (cuadro 2). En el caso de los menores de 6 años en el 2010, cada 100 niños 34 están en situación de pobreza de ingresos. En contraste, se observa que las personas de 65 años y más tienen los menores porcentajes de pobreza. Esto se explica en parte porque el 97%² de ellas recibe una pensión o jubilación. Varios estudios nacionales e internacionales denominan a esta característica la “infantilización” de la pobreza y es un fenómeno observado en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.

Cuadro 2: Porcentaje de personas pobres por grupos etarios. Total país

Tramo edad:	2007 (1)	2008 (1)	2009 (2)	2010 (2)
Menos de 6 años	46,9	39,4	37,8	33,8
De 6 a 12 años	46,8	37,3	36,2	33,4
De 13 a 17 años	38,8	30,7	31,5	29,1
De 18 a 64 años	21,4	16,7	17,5	15,4
De 65 años y más	7,2	6,2	7,4	5,4
Total	26,0	20,5	20,9	18,6

Fuente: Boletines “Estimaciones de pobreza por el método del ingreso”, INE.

(1) Estimaciones con la metodología 2002.

(2) Estimaciones con la metodología 2006.

NOTA: Los niveles de las estimaciones para los años 2007 y 2008 no son comparables con las estimaciones de los años 2009 y 2010. Las estimaciones por el método LP2002 dan en general incidencia de la pobreza más bajas que las estimaciones por el método LP2006.³

2. Erogaciones anuales

Las erogaciones anuales de Asignaciones Familiares crecieron en forma significativa luego de la implementación de la reforma. Se pasó de poco más de 100 millones de dólares (expresado a valores constantes) en 2007 a casi 190 millones de dólares en 2010 (cuadro 3). En 2008 el monto se incrementó en 43% respecto a 2007, efecto de la implementación del nuevo sistema, en 2009 creció un 17% respecto al año anterior y en 2010 un 5% en relación al 2009.

² Pereira, C., “Análisis de cobertura del régimen de previsión uruguayo 1996 - 2009” en *Comentarios de Seguridad Social*, N° 28, Julio – Setiembre 2010, AGSS – BPS.

³ Por ejemplo las estimaciones de la pobreza en personas para Total país urbano (localidades de 5.000 y más habitantes) en los años 2007 y 2008 dan, según el método utilizado:

	LP2002	LP2006
2007	25,5	29,9
2008	20,3	22,6

Cuadro 3: Erogaciones anuales de Asignaciones Familiares en dólares constantes (1) por año, según régimen legal. Años 2007-2010

	2007	2008	2009	2010
Trabajadores formales (Ley 15.084)	75.248.274	51.870.594	36.886.815	31.162.215
HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	31.476.503	1.874.573	69.078	44.087
Plan de Equidad (Ley 18.227)	-	98.810.335	141.762.479	156.912.959
Total	106.724.777	152.555.502	178.718.373	188.119.261

Fuente: Balances del BPS (no ajustados por inflación), Repartición Finanzas.

(1) Valores anuales expresados en términos reales deflactados por IPC promedio anual 2010 y convertido a dólares por tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2010 (\$ 20,06).

Se observa en el 2010 que las erogaciones AFAM_ley15.084 se reducen un 59% en relación a las de 2007, los últimos pagos de las AFAM_HMR se dan durante el 2008 y el mayor gasto en las AFAM_PE se da en el 2010 con 157 millones de dólares anuales, lo que representa el 83,4% del gasto total en el año del programa.

El total del gasto por Asignaciones Familiares en relación al PBI se incrementó a partir de 2008 (cuadro 4). Tradicionalmente el peso de las erogaciones del BPS en estas prestaciones representaron alrededor de una tercera parte de un punto del PBI, en el 2008 se incrementan a 0,41% y en los dos últimos años la inversión en Asignaciones Familiares pasa a casi medio punto porcentual (0,47%).

Cuadro 4: Porcentaje del gasto anual de Asignaciones Familiares en proporción del PBI por año. Años 2007-2010

2007	2008	2009	2010
0,31%	0,41%	0,47%	0,47%

Fuente: Elaborado a partir del gasto anual corriente en AF y datos del PBI, BCU.

Este aumento del indicador se da además en un contexto de crecimiento económico sostenido de la economía uruguaya (cuadro 5), lo que señala el fuerte incremento del presupuesto nacional en transferencias de ingresos focalizado hacia los hogares de menores recursos con presencia de menores.

Cuadro 5: Producto Bruto Interno. Tasa de variación real anual. Años 2007-2010

2007	2008	2009	2010
7,3%	8,6%	2,6%	8,5%

Fuente: BCU.

3. Beneficiarios y generantes

En el período considerado pre y post reforma de las Asignaciones Familiares no se observa un incremento significativo en el número de beneficiarios. A diciembre de 2010 la cantidad de beneficiarios es de casi 574.000 niños y adolescentes, que respecto a diciembre de 2007 representan un incremento de 2,4% en los tres años (cuadro 6). Se

podría afirmar que en el período de la reforma hubo un proceso de trasiegos entre regímenes⁴, que en buena parte estaba previsto por la nueva normativa⁵.

Cuadro 6: Cantidad de beneficiarios de Asignaciones Familiares por año, según régimen legal a diciembre de cada año. Años 2007-2010

	2007	2008	2009	2010
Trabajadores formales (Ley 15.084)	346.258	221.456	182.047	161.000
HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	213.758	11.313	-	-
Plan de Equidad (Ley 18.227)	-	327.913	389.678	412.707
Total	560.016	560.682	571.725	573.707

Fuente: Indicadores de la Seguridad Social, AEA – AGSS - BPS.

En los años 2007 y 2008 la cantidad total de beneficiarios se mantiene casi sin cambios, en el 2009 se incrementa en un 2% y en 2010 el aumento respecto al año anterior es no significativo. Los beneficiarios AFAM_ley15.084 en 2010 se reducen respecto a 2007 un 54%; pasan de 346.000 a 161.000, los últimos beneficiarios AFAM_HMR se registran en el 2008 y los que cobran por AFAM_PE alcanzan su mayor número a diciembre de 2010 con cerca de 413.000 niños y adolescentes, representando el 72% del total de beneficiarios de ese mes.

La meta de cobertura de 330.000 prevista para el Plan de Equidad en el 2008 fue cumplida ya que a diciembre de 2008 se tenían 327.913 beneficiarios. La meta de 500.000 no se ha alcanzado todavía a diciembre de 2010. Pero hay que tener en cuenta que esa meta fue estimada para niveles de pobreza superiores y en los últimos años los índices de pobreza se han reducido en forma continua.

⁴ Para verificar esta hipótesis se debería contabilizar bajas y altas de beneficiarios por régimen aplicable identificando los pasajes. Este ejercicio en parte se hizo con la emisión de AFAM_PE de Julio/2008 donde se solicitó a la RING de Prestaciones la apertura de los beneficiarios por origen: Ex PANES que cobraban AFAM_HMR, Ex PANES que cobraban AFAM_Ley15.084, Ex AFAM_HMR, Ex AFAM_Ley15.084, Ex Públicos, INAU y Sin AF anterior. Dicho análisis concluyó que la mayor parte de los beneficiarios AFAM_PE correspondían a bajas de las leyes vigentes al 31/12/2007 (Caristo, A., "Las estadísticas de beneficiarios de Asignaciones Familiares a Julio de 2008" en *Comentarios de Seguridad Social, AGSS- BPS, N° 21, Octubre-Diciembre, 2008*).

⁵ A partir de enero de 2008 ingresaban al nuevo régimen en forma automática los niños y adolescentes que integraban hogares visitados y relevados en el marco del PANES y que, o bien percibían asignaciones familiares, o bien integraban hogares que eran beneficiarios del Ingreso Ciudadano al 31/12/2007, o bien reunían ambas condiciones (art. 1 literal a, Decreto 322/008 de 2/07/2008). El art. 9 de la Ley 18.227 establece la posibilidad de optar por la nueva prestación si se reúnen los requisitos y se estaba percibiendo una asignación regida por la Ley 15.084 o una asignación familiar generada en calidad de funcionario público del asignatario y las servidas por el INAU. Para preservar los derechos adquiridos por los beneficiarios regulados por la Ley 15.084, el art. 13 de la Ley 18.227 previó que aquellos que optaran por la nueva prestación no perderían por tal motivo sus derechos a hacer uso del servicio de atención materno infantil a cargo del BPS. El art. 13 de la Ley 18.227 que deroga a partir del 1° de enero de 2008 las dos leyes de AFAM_HMR establece que los beneficiarios de dichas prestaciones continuarán percibiendo una asignación equivalente a la que recibirían de haberse mantenido vigentes las mismas, hasta que el BPS se expida respecto de si tienen o no derecho a la prestación establecida por la nueva ley.

La distribución por zona geográfica de los beneficiarios de Asignaciones Familiares históricamente muestra una mayor concentración en el Interior. Con datos a diciembre de 2010 se verifica que del total, una tercera parte residen en la capital (32,3%) y dos terceras partes en el interior (67,7%). Esta distribución se mantiene tanto para AFAM_ley15.084 como en AFAM_PE (cuadro 7).

Cuadro 7: Cantidad y distribución de beneficiarios de Asignaciones Familiares por zona geográfica, según régimen legal a diciembre de 2010

	<i>Montevideo</i>	<i>Interior</i>	<i>Total</i>
Cantidad			
Trabajadores formales (Ley 15.084)	53.383	107.617	161.000
Plan de Equidad (Ley 18.227)	131.730	208.977	412.707
Total	185.113	388.594	573.707
Distribución			
Trabajadores formales (Ley 15.084)	33,2	66,8	100,0
Plan de Equidad (Ley 18.227)	31,9	68,1	100,0
Total	32,3	67,7	100,0

Fuente: DW RING de Prestaciones.

La distribución por zona geográfica de los beneficiarios se asemeja más a la distribución de la población de menores de 18 años que a la distribución de niños y jóvenes pobres (cuadro 8). De acuerdo a datos de la ECH 2010 del INE, que tiene cobertura nacional, el 32,5% de los menores de 18 años residen en hogares de Montevideo y el 67,5% en hogares del Interior. La distribución de los menores pobres si bien es mayor en el interior se distribuye en forma más homogénea respecto a la distribución del total de niños y jóvenes: es mayor en la capital (40,6%) y menor en el interior (59,4%). La pobreza de este colectivo de la población es mayor en Montevideo (40,2%) que en el interior (28,3%).

Cuadro 8: Personas menores de 18 años: total y pobres y su distribución por zona geográfica de residencia. Año 2010

	<i>Montevideo</i>	<i>Interior</i>	<i>Total País</i>
Menores de 18 años	304.459	632.574	937.033
Distribución de menores de 18 años	32,5	67,5	100,0
Menores pobres de 18 años	122.242	178.717	300.959
Distribución de menores pobres de 18 años	40,6	59,4	100,0
Porcentaje de menores pobres	40,2	28,3	32,1

Fuente: Elaborado a partir de micro datos de la ECH 2010 del INE.

El concepto de vulnerabilidad socio económico es más amplio e involucra aspectos que trascienden al simple concepto de pobreza de ingresos. En el 2010 la cantidad de beneficiarios AFAM_PE (413.000) supera en poco más de 100.000 menores a las estimaciones de niños y jóvenes pobres en ingresos, incorporando tal vez una mayor cantidad de menores que superando esa línea, residen en el interior del país.

Si se compara la cantidad de generantes de Asignaciones Familiares a diciembre de 2007 respecto a 2010 se observa que no hubo aumento significativo y que en 2008 y 2009 se redujeron respecto al año pre reforma (cuadro 9).

Cuadro 9: Cantidad de generantes de Asignaciones Familiares por año, según régimen legal a diciembre de cada año. Años 2007-2010

	2007	2008	2009	2010
Trabajadores formales (Ley 15.084)	195.955	142.440	119.943	108.577
HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	108.877	8.519		
Plan de Equidad (Ley 18.227)		151.396	183.663	198.113
Total	304.832	302.355	303.606	306.690

Fuente: Indicadores de la Seguridad Social, AEA – AGSS - BPS.

La distribución por sexo es claramente pro administrador femenino en AFAM_PE, pero esta característica ya estaba presente en las AFAM_HMR (cuadro 10). En 2007 el 77,6% de los generantes AFAM_HMR eran del sexo femenino y en el 2010 el 93,3% de los generantes de AFAM_PE son mujeres.

Cuadro 10: Distribución de generantes de Asignaciones Familiares por año y sexo, según régimen legal a diciembre de cada año. Años 2007 y 2010

	2007		2010	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Trabajadores formales (Ley 15.084)	54,8	45,2	48,1	51,9
HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	22,4	77,6	-	-
Plan de Equidad (Ley 18.227)	-	-	6,7	93,3
Total	42,9	57,1	21,0	79,0

Fuente: Elaborado a partir de Proceso especial RING de Prestaciones.

En cambio, en AFAM_ley15.084 históricamente los mayores porcentajes correspondían a trabajadores hombres. En el 2007 las mujeres representaban el 45,2% del total de atributarios, sin embargo en el 2010 dicha relación se invierte y se observa que las atributarias representan el 51,9%. Esta nueva proporción llama la atención porque históricamente en la distribución por sexo de los cotizantes dependientes predomina el sexo masculino⁶ en cerca de 10 puntos porcentuales (cuadro 11), aunque en el último año esa brecha se ha reducido. Podría suponerse algún efecto emulación entre las asignaciones de ambos regímenes.

⁶ Santos, S., "Cotizantes al BPS por corte de género. Años 2004 – 2008" en *Comentarios de Seguridad Social*, N° 25, Octubre – Diciembre 2009.

Cuadro 11: Puestos cotizantes de trabajadores dependientes declarados en nómina por sexo, según año. Años 2007 y 2010

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Promedio anual			
2007	512.565	423.436	936.001
2010	585.336	506.602	1.091.938
Estructura			
2007	54,8	45,2	100,0
2010	53,6	46,4	100,0

Fuente: Boletín Evolución de los cotizantes 2011, AGSS – BPS.

El número de beneficiarios promedio por generante creció levemente de 1,8 en 2007 a 1,9 en el 2010 (cuadro 12). El tipo de régimen incide en este parámetro. Los generantes de AFAM_HMR mostraban un índice de 2,0 menores por generante, los de AFAM_PE 2,1 menores por generante y los de AFAM_ley15.084 muestran una baja: en 2007 significaron 1,8 y en 2010 representa 1,5.

Cuadro 12: Número de beneficiarios promedio (1) por generante de Asignaciones Familiares por año, según régimen legal a diciembre de cada año. Años 2007 - 2010

	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Trabajadores formales (Ley 15.084)	1,8	1,6	1,5	1,5
HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	2,0	1,3	-	-
Plan de Equidad (Ley 18.227)	-	2,2	2,1	2,1
Total	1,8	1,9	1,9	1,9

Fuente: Elaborado a partir de Indicadores de la Seguridad Social, AEA – AGSS - BPS.

(1) Se calculó como el cociente entre el número de beneficiarios y el número de generantes a diciembre de cada año.

4. Beneficio promedio

El nuevo régimen de Asignaciones Familiares ha incrementado sustantivamente los montos de las prestaciones. El beneficio promedio que se paga en AFAM_PE más que duplica el monto de una asignación promedio de AFAM_ley15.084 (cuadro 13). Además se observa que el mecanismo de indexación mantuvo el poder adquisitivo del beneficio promedio en el tiempo.

Cuadro 13: Beneficio mensual promedio (1) en términos constantes (2) de las Asignaciones Familiares por año, según régimen legal. Años 2007 - 2010

	2007	2008	2009	2010
<i>En Pesos constantes</i>				
Trabajadores formales (Ley 15.084)	323,2	312,5	312,2	307,8
HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	328,5	331,5	-	-
Plan de Equidad (Ley 18.227)	-	629,2	651,3	654,6
<i>En Dólares constantes</i>				
Trabajadores formales (Ley 15.084)	16,1	15,6	15,6	15,3
HMR (Leyes 17.139 y 17.758)	16,4	16,5	-	-
Plan de Equidad (Ley 18.227)	-	31,4	32,5	32,6

Fuente: Elaborado a partir de datos de RING de Prestaciones.

(1) Se calculó como el cociente entre el importe total de la emisión y la cantidad de beneficiarios a diciembre de cada año.

(2) Valor mensual promedio en pesos corrientes expresado en términos reales deflactado por IPC promedio anual 2010 y convertido a dólares por tipo de cambio interbancario vendedor promedio 2010 (\$ 20,06).

En AFAM_ley15.084, según el nivel de ingresos salariales del contribuyente y de su cónyuge o concubino, el monto de la prestación por hijo es de 8% ó 16% de la BPC. En caso de discapacidad es doble. Más de dos terceras partes de los beneficiarios de este régimen cobran al 16% (cuadro 14). Por esta razón si bien el monto de la asignación mínima en 2010 fue de \$ 164,88 ($\$ 2.061 \cdot 0.08$), el beneficio promedio fue de \$ 307,8.

Cuadro 14: Cantidad de beneficiarios de Asignaciones Familiares Ley 15.084 por monto de la prestación a diciembre de 2010

	Número	Porcentaje
Al 8%	50.189	31,2
Al 16%	110.002	68,3
Al 32%	808	0,5
Total	161.000	100,0

Fuente: Indicadores de la Seguridad Social, AEA – AGSS - BPS.

En AFAM_PE las prestaciones varían según la cantidad de hijos por hogar y el nivel educativo de cada uno. Se utiliza un sistema de escala de equivalencia que calcula el monto transferido al hogar siguiendo un patrón de incrementos, pero a tasas decrecientes en el número de hijos, hasta alcanzar un monto máximo a partir del cual no varía. En el 2010 el monto mensual para el primer hijo en enseñanza primaria fue \$ 809,44 y para el primero en enseñanza secundaria fue \$ 1.156,35. El menor del INAU que reside en hogares con atención las 24 horas cobra un monto fijo de \$ 809,44 y el beneficiario con discapacidad un monto fijo de \$ 1.156,34.

En el cuadro que sigue se muestra la distribución de beneficiarios AFAM_PE por categoría y el beneficio promedio a diciembre de 2010. El monto promedio por beneficiario es de \$ 654,6 debido al efecto de la forma de cálculo de la transferencia al hogar, que decrece con el número de hijos.

Cuadro 15: Beneficiarios y beneficio promedio mensual de Asignaciones Familiares Plan de Equidad según categoría a diciembre de 2010

	<i>Beneficiarios</i>	<i>Beneficio promedio (en pesos)</i>
INAU	2.704	809,4
Primaria y menos de 5 años	331.027	586,7
Enseñanza media (adicional)	69.175	315,4
Menores con discapacidad	9.801	1.156,3
Total	412.707	654,6

Fuente: RING de Prestaciones.

5. Consideraciones finales

A partir del 1 de enero de 2008 coexisten dos regímenes de asignaciones familiares administrados por el BPS: el régimen tradicional para los trabajadores formales (Ley N° 15.084 de 1980) y el régimen destinado a los hogares con vulnerabilidad socioeconómica (Ley N° 18.227 de 2007). El régimen AFAM_PE complementa otros instrumentos de protección e inclusión social y provee cobertura independientemente de si el jefe de hogar se encuentra en situación de empleo formal o informal.

El gasto total en Asignaciones Familiares en el 2010 fue de casi 190 millones de dólares y se ha incrementado significativamente a partir de 2008, año en que entró en vigencia el nuevo régimen. El 83% de esas erogaciones corresponden a las AFAM_PE (157 millones de dólares) y el resto a las asignaciones de la Ley 15.084 (31 millones de dólares). Con la reforma del sistema, las erogaciones pasan a representar en el 2010 casi medio punto porcentual del PBI (0,47%) cuando históricamente participaban un 0,3%, y este cambio del indicador se da en un contexto de crecimiento económico sostenido de la economía uruguaya.

A fines del año 2010 la cantidad de beneficiarios de Asignaciones Familiares fue de 573.707, de los cuales 412.707 corresponden a AFAM_PE (el 72% del total). Si se compara el total de beneficiarios a diciembre de 2007 con los registrados a diciembre de 2010, el incremento en los tres años fue relativamente reducido (2,4%). La mayor parte de los beneficiarios comprendidos en el nuevo régimen corresponderían a pasajes de los otros regímenes vigentes al 31/12/2007. El objetivo de brindar cobertura bajo el Plan de Equidad a unos 500.000 menores no se alcanzó, lo que podría atribuirse a la reducción de la incidencia de la pobreza en estos últimos años.

En el 2010 la residencia por zona geográfica de los beneficiarios de Asignaciones Familiares mantiene en general la distribución histórica de estos beneficiarios: un tercio residente en Montevideo y dos tercios en el interior del país, tanto para la Ley 15.084 como para el Plan de Equidad. La distribución por zona geográfica de los beneficiarios se asemeja más a la distribución de la población de menores de 18 años que a la distribución de niños y jóvenes pobres.

La cantidad de generantes de Asignaciones Familiares entre los años 2007 y 2010 no muestra cambios significativos. A diciembre de 2010 se tienen 306.700 generantes. En AFAM_PE se ha obtenido una representación femenina importante del administrador del beneficio, dado que el 93% de los generantes son mujeres. Incluso puede suponerse que

ha tenido algún efecto en el cambio de participación en el régimen de la Ley 15.084. Todavía no hay estudios que analicen los impactos intra hogares de esta medida.

La cantidad de beneficiarios por generante en el total de las Asignaciones Familiares ha aumentado levemente de un promedio de 1,8 beneficiarios en 2007 a 1,9 beneficiarios en 2010. Esto se explica por la mayor cobertura del Plan de Equidad donde la cantidad de hijos por atributario es mayor.

La reforma de las Asignaciones Familiares ha incrementado los montos de las prestaciones sustantivamente. En AFAM_PE el beneficio promedio es más del doble respecto a lo que se percibe por el régimen tradicional. En 2010 el beneficio promedio de AFAM_PE es de 32,6 dólares y el de AFAM_ley15.084 de 15,3 dólares. Se ha mostrado que la forma de indexación propuesta mantiene el poder de compra de la prestación.

Las estimaciones de pobreza de ingresos total país del INE verifican una reducción considerable en los últimos años. Respecto al 2006 el nivel de pobreza general en 2010 se ha reducido en 16 puntos porcentuales y se ubica en 18,6%. Por tramos de edad, las estimaciones para los menores de 18 años también muestran reducciones significativas en la pobreza de ingresos, pero al 2010 todavía la tercera parte de los menores de 18 años (32,1%) se mantienen por debajo de la línea de pobreza de ingresos. Esto marca que el desafío de una significativa y duradera reducción de la pobreza infantil a largo plazo está todavía presente.

El concepto de vulnerabilidad socio económica trasciende a la medida de pobreza de ingresos. En 2010 se verifica que la cantidad de beneficiarios Plan de Equidad supera en poco más de 100.000 a las estimaciones de niños y jóvenes que residen en hogares con pobreza de ingresos.

Para dar cumplimiento a lo que establece la ley en cuanto al control de la asistencia a los centros de estudio, el BPS continúa en la búsqueda de información automática proveniente de las instituciones de enseñanza para verificar la asiduidad de la escolaridad de los beneficiarios.

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

Principales Resultados

Cra. Alicia Mariella Lazo

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

Principales Resultados

1. Introducción

A dos años de entrar en vigencia la Ley 18.399, se considerarán en el presente trabajo los principales resultados de la prestación por desempleo administrada por el Banco de Previsión Social. Se analizan diferentes cuadros los que describen el comportamiento de las diferentes variables asociadas al riesgo, en particular se analiza la evolución del monto del beneficio promedio, la evolución del número de beneficiarios asistidos desagregados por zona geográfica, sexo y tramo de edad. A su vez, se considera para el análisis el número de altas a través de diferentes variables: sexo, edad, duración del subsidio y causal generadora.

2. Normativa Vigente

A partir de febrero de 2009 entra en vigencia la nueva ley de protección del riesgo por desempleo, Ley 18.399, ésta modifica al Decreto – Ley 15.180 del 20 de agosto de 1981 norma que definía las principales características de la prestación. Las modificaciones de la actual normativa, apuntan a una mejora de la cobertura, enfocándose en la situación de aquellos trabajadores de 50 y más años, los que podrán acceder a una extensión adicional de 6 meses o de 72 jornales del subsidio. Introduce a su vez un esquema de prestaciones decrecientes cuyo objetivo es incentivar al trabajador a que realice su inserción al mercado laboral antes de finalizar el período de la prestación. Si el trabajador es mensual al primer mes de la prestación le corresponde un 66% del salario promedio hasta llegar a un 40% en el sexto mes de finalización del período de la prestación; si el trabajador es jornalero, en el primer mes percibe 16 jornales llegando a 9 jornales al final del plazo máximo del subsidio, de esta forma el trabajador percibe un monto equivalente al que obtendría en actividad pero distribuido en el tiempo en forma decreciente. Se mantiene el acrecimiento del 20% para aquellos trabajadores casados con hijos menores o mayores discapacitados a cargo, incorporándose la unión concubiniaria, situación que el Decreto-Ley 15.180 no contemplaba.

Se mantienen las causales: despido, suspensión y reducción de jornadas en el mes o en el día de las horas trabajadas en un porcentaje del 25% o más del legal o habitual en épocas normales, agregando la nueva normativa dos causales:

- *Trabajo Reducido por Despido (Multiempleo)*: acontece cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y lo despiden de una o más de ellas quedando trabajando en las restantes
- *Trabajo Reducido por Suspensión (Multiempleo)*: sobreviene cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y una o varias de ellas suspenden temporalmente las actividades quedando trabajando normalmente en las restantes empresas.

El Poder Ejecutivo, en caso de que la economía atravesase una fase recesiva mantiene la facultad de extender el período de la prestación a 8 meses o 90 jornales.

A través de la nueva normativa, se promueve una racionalización del sistema de prórrogas y de la causal suspensión, previendo que cuando se soliciten las mismas se deba documentar la reducción de tareas.

Se reforma el periodo de la prestación originada en la causal suspensión reduciéndose a 4 meses el período a percibir la prestación, pudiendo otorgarse prórrogas siempre que dicha solicitud se justifique adecuadamente.

Otra reforma que introduce la nueva ley, es el aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% de una Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.) al 100% de la B.P.C¹. Se mantiene el monto máximo en 8 B.P.C. en el caso de las causales de suspensión total o parcial de la actividad, estableciendo para la causal despido una escala de máximos decrecientes, desde 11 B.P.C. en el primer mes hasta llegar a 6 B.P.C. al finalizar el período de la prestación.

Si la liquidación llega al tope fijado por Ley, igualmente se aplica el complemento del 20% al tope, en la normativa anterior si se llegaba al tope el complemento no era factible ya que el monto no podía superar el tope establecido.

En relación al momento de solicitar la prestación, el actual marco jurídico brinda una flexibilización del plazo de presentación de la solicitud, en el régimen anterior transcurridos 30 días a partir del último día trabajado de no realizarse la solicitud se extinguía el derecho total al beneficio, actualmente la presentación fuera de plazo de la solicitud no origina la pérdida total del derecho, sino la relacionada al mes o los meses transcurridos.

Para acceder al subsidio se deben cumplir lo siguientes requisitos:

- Haber permanecido como mínimo, en la planilla de trabajo de una o varias empresas, 180 días continuos o no, en los 12 meses previos al cese por desempleo
- Los jornaleros deben haber computado en el mismo plazo y condiciones, 150 jornales, y de tratarse de trabajadores con remuneración variable haber percibido un mínimo de 6 BPC. Agotada una prestación completa (6 subsidios mensuales o 72 jornales) en forma continua o discontinua, deben transcurrir 12 meses como mínimo para hacer nuevamente uso del beneficio.
- Los trabajadores rurales deben tener registrados 12 meses (trabajadores mensuales) o 250 jornales (trabajadores remunerados por día o por hora) o 12 BPC (trabajadores con remuneración variable: destajistas). En todos los casos el mínimo de relación laboral exigido debe cumplirse en los 24 meses anteriores a configurarse la causal respectiva.
- Los trabajadores/as del servicio doméstico tienen derecho a la cobertura de desempleo, siempre que tengan registrados sus servicios: si percibe remuneración mensual, 6 meses en los últimos 12 meses, o en su defecto, 12 meses en los últimos 24 meses. Si percibe remuneración por día o por hora, 150 jornales en los últimos 12 meses, o en su defecto 250 jornales en los últimos 24 meses.

¹ Valor de la B.P.C. a partir de enero de 2010 \$ 2.061

Introduce la nueva legislación como causal de pérdida del beneficio en los casos de causal despido la no concurrencia a los cursos de capacitación implementados a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, salvo que se acredite justificación.

En Julio de 2009 a través del Decreto 316/009 se crea un régimen especial de subsidio parcial, el que rige por un año. Éste abarca a aquellos trabajadores pertenecientes a los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica, sectores afectados por el contexto de coyuntura económica. El beneficio cubre la reducción de las jornadas de trabajo y permite la capacitación profesional.

3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados

Analizaremos en el siguiente cuadro la evolución del número promedio de beneficiarios por trimestre en el período 2001 - 2010.

CUADRO 1

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR TRIMESTRE 2001 - 2010

	I	II	III	IV	TOTAL
2001	25.299	27.444	32.036	29.885	28.666
2002	30.982	33.947	43.510	40.770	37.302
2003	31.068	22.195	19.431	16.792	22.372
2004	16.368	13.910	13.410	12.873	14.140
2005	15.045	13.534	14.057	14.942	14.394
2006	18.655	16.589	15.880	16.818	16.985
2007	18.774	17.488	18.485	19.607	18.588
2008	20.167	19.110	18.800	21.468	19.886
2009	28.138	27.114	24.811	23.425	25.872
2010	25.577	23.915	26.063	26.269	25.456
Variaciones en relación al trimestre anterior					
(En porcentajes)					
	I	II	III	IV	TOTAL
2001	-	8,5%	16,7%	-6,7%	-
2002	3,7%	9,6%	28,2%	-6,3%	30,1%
2003	-23,8%	-28,6%	-12,5%	-13,6%	-40,0%
2004	-2,5%	-15,0%	-3,6%	-4,0%	-36,8%
2005	16,9%	-10,0%	3,9%	6,3%	1,8%
2006	24,9%	-11,1%	-4,3%	5,9%	18,0%
2007	11,6%	-6,9%	5,7%	6,1%	9,4%
2008	2,9%	-5,2%	-1,6%	14,2%	7,0%
2009	31,1%	-3,6%	-8,5%	-5,6%	30,1%
2010	9,2%	-6,5%	9,0%	0,8%	-1,6%

Fuente: RING de Prestaciones.

Valores sin Reliquidaciones

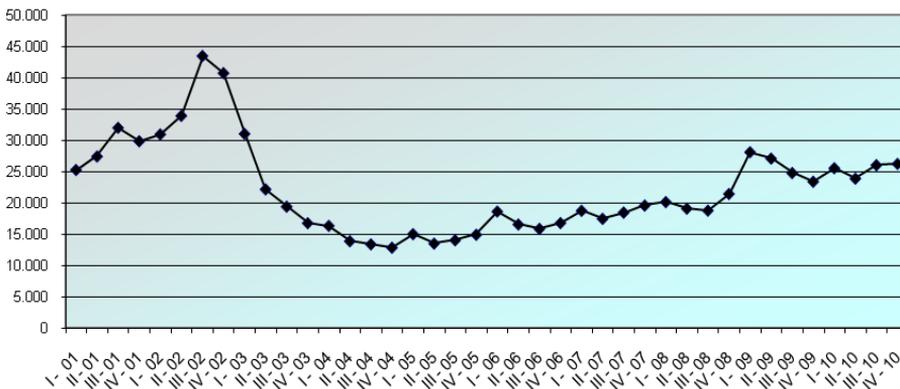
En el tercer trimestre del año 2002 se alcanza el mayor número de beneficiarios asistidos, 43.500 beneficiarios. Para el año 2003 se registraron variaciones decrecientes en todos los

trimestres respecto al inmediato anterior, presentándose los mayores decrecimientos en los dos primeros, -23.8% y -28.6% respectivamente. En el año 2004 persiste la tendencia decreciente, en cambio para el año 2005 a excepción del segundo trimestre en el que se registra un decrecimiento, los restantes trimestres presentan aumentos, correspondiendo al primer trimestre el mayor (16.9%). Para el año 2006 se registran aumentos en el primer y cuarto trimestre (24.9% y 5.9%) y disminuciones en los dos restantes. El año 2007 con excepción del segundo trimestre, presenta crecimientos llegando a totalizar 18.588 beneficiarios anuales en promedio. En el 2008 se verifican variaciones positivas en el primer y cuarto trimestre 2.9% y 14.2% respectivamente y disminuciones en el segundo y tercer trimestre. En el 2009, año de entrada en vigencia de la nueva ley, existe un importante aumento de los beneficiarios asistidos en el primer trimestre, totalizando 28.138 beneficiarios, para luego presentar una evolución decreciente llegando a poco más de 23.400 subsidiados. Durante el año 2010 se incrementa el número de beneficiarios, con excepción del segundo trimestre en el que disminuyen en un 6,5%.

En relación a la variación del número de beneficiarios promedio de cada año respecto al inmediato anterior, se observan importantes decrecimientos en los años 2003 (-40.0%) y 2004 (-36.8%). En los restantes años se verifican aumentos, siendo los mayores crecimientos anuales los de los años 2002, 2006 y 2009, 30.1%, 18.0% y 30,1% respectivamente.

En el siguiente gráfico visualizamos la evolución del número de beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social.

Beneficiarios subsidiados, promedio por trimestre



En los siguientes numerales se analizará la evolución de los beneficiarios, altas y subsidio promedio a través de información trimestral del período enero a diciembre de los años 2009 y 2010.

4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica

En el cuadro 2 se analizan la cantidad de beneficiarios promedio por trimestre y departamento en el período enero - diciembre 2010 y las variaciones respecto a igual período de 2009.

CUADRO 2

BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN DEPARTAMENTO - 2010 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2010				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er. Trim. 2010/2009 (%)	2do.Trim. 2010/2009 (%)	3er.Trim. 2010/2009 (%)	4to. Trim. 2010/2009 (%)
Artigas	1.177	927	457	753	12,8%	23,4%	6,9%	19,1%
Canelones	3.675	3.604	3.854	4.176	15,7%	10,6%	20,3%	42,9%
Cerro Largo	368	411	478	452	-27,3%	-16,7%	-0,6%	19,7%
Colonia	935	817	1.436	1.128	-8,0%	-25,8%	50,7%	25,9%
Durazno	311	266	407	397	-6,3%	-10,7%	36,6%	25,6%
Flores	170	133	116	110	11,4%	-18,6%	-9,1%	-24,3%
Florida	279	220	560	519	-22,0%	-44,3%	97,6%	64,9%
Lavalleja	296	311	335	264	-33,2%	-21,3%	6,9%	-4,2%
Maldonado	1.929	2.497	2.487	1.674	-24,2%	-16,6%	-0,5%	1,4%
Paysandú	1.367	712	821	1.044	-18,9%	-39,1%	-29,9%	-10,6%
Río Negro	404	331	275	329	-1,0%	-9,5%	-36,1%	-26,0%
Rivera	596	402	428	557	-37,1%	-48,7%	-22,1%	15,7%
Rocha	271	336	461	363	-8,4%	-9,8%	15,0%	28,3%
Salto	1.095	634	543	1.484	-40,4%	-30,5%	3,6%	89,3%
San José	668	694	732	733	-24,9%	-25,3%	-33,2%	10,9%
Soriano	373	377	392	405	-36,9%	-35,4%	-21,5%	-0,2%
Tacuarembó	456	374	468	525	-10,2%	-30,3%	1,6%	0,4%
Treinta y Tres	288	300	280	180	64,1%	20,0%	-10,5%	-25,4%
INTERIOR	14.658	13.347	14.530	15.093	-13,3%	-15,3%	3,5%	20,5%
MONTEVIDEO	10.919	10.568	11.534	11.176	-2,7%	-7,0%	7,0%	2,5%
TOTAL PAIS	25.577	23.915	26.063	26.269	-9,1%	-11,8%	5,0%	12,1%

Fuente: RING de Prestaciones
Valores sin Reliquidaciones

En el primer trimestre del año 2010, de un total de 25.577 beneficiarios promedio, el 42,7% corresponden a beneficiarios asistidos en Montevideo y el 57,3% en el Interior del país, para el segundo trimestre el 44,2% son beneficiarios de Montevideo y el 55,8% pertenecen al Interior manteniéndose esta proporción de beneficiarios por zona geográfica en el tercer trimestre. En el último trimestre, disminuye levemente el número de beneficiarios asistidos en Montevideo a un 42,9%, aumentando los beneficiarios del Interior del país (57,5%).

En promedio en el año 2010, un 43,5% son beneficiarios de Montevideo y 56,6% del Interior del país. A igual período en el año 2009 el número promedio de beneficiarios en Montevideo totalizó un 46,5% y en el Interior un 53,5%.

De comparar los trimestres del año 2010 respecto del 2009, se verifica una disminución en el número de beneficiarios por zona geográfica en los dos primeros trimestres, siendo superiores en el interior del país, -13,3% y -15,3%, en Montevideo también disminuyen pero a un nivel menor, -2,7% y -7,0% en el primer y segundo trimestre respectivamente. En cambio, en los dos últimos trimestres se verifican variaciones positivas, siendo superior la registrada en el último trimestre, aumentando el número de beneficiarios del interior en términos relativos un 20,5%, presentando Montevideo un incremento de menor magnitud, 2,5%.

De comparar el primer trimestre de 2010 respecto a igual trimestre de 2009, se presenta una disminución del 9,1% a nivel país, siendo Salto, Soriano, Rivera y Lavalleja los departamentos que presentan en términos relativos las mayores disminuciones en el número de beneficiarios, el mayor porcentaje de aumento lo presenta Treinta y Tres, 64%.

De las variaciones del segundo trimestre de 2010 respecto a trimestre equivalente de 2009 se verifica en el total del país un decrecimiento cercano al 12%, disminuyendo el número de beneficiarios un 15,3% en el interior y en Montevideo un 7,0%. Al igual que en el primer trimestre las variaciones por departamentos son en su mayoría negativas, presentando Rivera, Florida, Paysandú y Soriano las mayores disminuciones.

Al comparar el tercer trimestre de 2010 respecto a igual trimestre del año anterior, se registra a nivel país un aumento del desempleo asistido en un 5,0%, presentando Montevideo la mayor variación positiva 7,0%. El interior aumenta su número de beneficiarios en un 3,5%, presentando la mayoría de los departamentos variaciones positivas, correspondiendo a Florida y Colonia los mayores incrementos, 97,6% y 50,7% respectivamente.

Al comparar el último trimestre de 2010 respecto a igual período de 2009, se observa un aumento en el total de beneficiarios del 12,1%, que desagregado por zona geográfica se compone de aumentos en el Interior y en Montevideo, 20,5% y 2,5% respectivamente. Los departamentos con mayores incrementos relativos fueron: Salto, Florida y Canelones, en cambio Río Negro, Flores y Treinta y Tres presentan las disminuciones de mayor magnitud, en el entorno del 25%.

5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario

En el siguiente cuadro se analizará la evolución de la prestación promedio por trimestre por beneficiario.

Los valores que se muestran corresponden a montos de subsidios por personas.

Al comparar la prestación promedio del cuarto trimestre respecto al primero en cada año, las variaciones son positivas en los dos años. Al desagregar por zona geográfica, en Montevideo son siempre positivas, en cambio en el Interior, el año 2010 presenta un decrecimiento de -1,4%.

La mayor variación positiva a nivel país se verifica en el año 2009, 4,3%, que desagregada por zona geográfica, es Montevideo quien verifica el mayor crecimiento en términos relativos, 4,7%, mientras que en el Interior no alcanza el 3%. En el 2010 la variación es inferior al 1%, presentando Montevideo un crecimiento en la prestación promedio del 3,7%, en cambio en el Interior, el subsidio promedio por persona disminuye en -1,4%.

Cuadro 3

Prestaciones promedio por beneficiario por zona geográfica, según trimestre 2009 - 2010

Prestación promedio en pesos (1) (A valores constantes del 4to.Trim.2010) (2)	Montevideo	Interior	Total
2009			
1er.Trimestre	7.554	6.923	7.176
2do.Trimestre	8.571	7.702	8.066
3er.Trimestre	8.115	7.210	7.605
4to.Trimestre	7.906	7.121	7.488
Variación 4to/1er.Trimestre	4,7%	2,9%	4,3%
2010			
1er.Trimestre	7.446	7.525	7.492
2do.Trimestre	7.972	7.747	7.847
3er.Trimestre	7.770	7.856	7.818
4to.Trimestre	7.724	7.423	7.550
Variación 4to/1er.Trimestre	3,7%	-1,4%	0,8%
Variaciones 2010/2009 (En porcentajes)			
1er.Trimestre	-1,4%	8,7%	4,4%
2do.Trimestre	-7,0%	0,6%	-2,7%
3er.Trimestre	-4,2%	9,0%	2,8%
4to.Trimestre	-2,3%	4,2%	0,8%

Fuente: RING de Prestaciones

(1) Los valores corresponden a montos de subsidios por personas.

Valores sin reliquidaciones

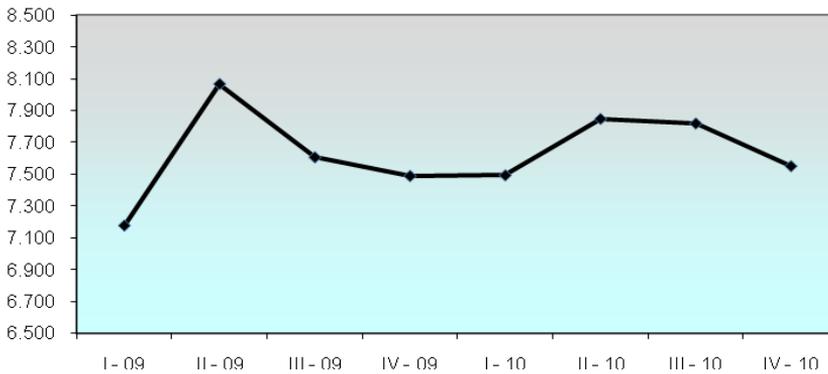
(2) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado

Surge del cuadro al analizar las variaciones del año 2010 respecto a similar período del año anterior que el subsidio promedio para el total del país aumentó en términos constantes de Salario Medio Privado en la mayoría de los trimestres. En el último trimestre presentó un incremento menor al 1%, compuesto por una disminución del subsidio promedio en Montevideo de -2,3% y un aumento del 4,2% en el Interior.

Esta evolución decreciente del importe promedio puede vincularse a la actual normativa, que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, de considerarse información correspondiente a los primeros meses de vigencia de la ley, un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, era previsible que en el correr del año la prestación promedio presentase una tendencia a la baja debido a que se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios.

Se visualiza a continuación gráficamente la evolución del subsidio promedio por trimestre para los años 2009 y 2010, en pesos constantes deflactados por IMS Privado.

**Subsidio de desempleo promedio por trabajador, por trimestre
(en pesos constantes)**



Nota: Valores corrientes mensuales deflactados por IMS Privado.

Claramente se observa el punto máximo que se presentó en el segundo trimestre de 2009, alcanzando un valor de \$8.066, valor un 6.8% superior al final del periodo bajo análisis, de \$ 7.550.

6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según edad y sexo

En el cuadro 4 se presenta la apertura de los beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social por sexo y tramo de edad para el año 2010 y las variaciones resultantes de la comparación por trimestre del año 2010 respecto a sus equivalentes del año 2009.

CUADRO 4
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2010 (*)
(en número de personas y porcentajes)

Sexo	AÑO 2010				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er.Trim. 2010/2009 %	2do.Trim. 2010/2009 %	3er.Trim. 2010/2009 %	4to.Trim. 2010/2009 %
Femenino	8.179	7.393	8.085	8.163	-3,3%	-9,4%	4,7%	12,5%
Menores de 20	120	123	141	122	-22,6%	-17,9%	-10,4%	-4,9%
de 20 a 29	2.308	2.159	2.394	2.272	-14,7%	-21,2%	-7,9%	1,1%
de 30 a 39	2.217	1.961	2.169	2.220	-12,5%	-17,3%	-2,3%	14,1%
de 40 a 49	1.551	1.329	1.450	1.507	-9,8%	-18,6%	1,0%	14,1%
de 50 a 59	1.650	1.507	1.613	1.736	49,6%	47,5%	53,1%	32,7%
Más de 60	333	314	318	306	37,7%	29,1%	24,2%	1,1%
Masculino	17.398	16.522	17.978	18.106	-11,6%	-12,8%	5,2%	12,0%
Menores de 20	327	299	345	332	-31,2%	-38,8%	-14,9%	-2,9%
de 20 a 29	4.820	4.636	5.132	5.194	-23,6%	-24,2%	-4,8%	10,3%
de 30 a 39	4.745	4.457	5.044	5.082	-18,4%	-18,2%	0,6%	12,1%
de 40 a 49	3.294	3.083	3.356	3.427	-14,4%	-16,8%	3,3%	13,2%
de 50 a 59	3.468	3.312	3.345	3.324	34,7%	29,2%	36,0%	14,7%
Más de 60	744	734	756	747	13,2%	16,6%	31,7%	12,3%
Total	25.577	23.915	26.063	26.269	-9,1%	-11,8%	5,0%	12,1%
Menores de 20	447	422	487	454	-29,1%	-33,9%	-13,7%	-3,5%
de 20 a 29	7.128	6.795	7.526	7.466	-20,9%	-23,3%	-5,8%	7,3%
de 30 a 39	6.962	6.418	7.213	7.302	-16,6%	-17,9%	-0,3%	12,7%
de 40 a 49	4.845	4.412	4.806	4.934	-12,9%	-17,4%	2,6%	13,5%
de 50 a 59	5.118	4.820	4.958	5.061	39,1%	34,5%	41,1%	20,3%
Más de 60	1.077	1.048	1.074	1.053	19,8%	20,1%	29,4%	8,8%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidaciones

Del análisis de las variaciones entre períodos equivalentes de años consecutivos 2010/2009, en relación al primer trimestre y considerando ambos sexos, se observan disminuciones en los tramos de edad hasta 49 años, para luego revertirse tal comportamiento, presentando incrementos los últimos tramos de edad, resultando de estas variaciones una disminución total de -9,1%. Los menores de 20 años presentan el mayor decrecimiento (-29,1%) y las edades entre 40 y 49 años el menor (-12,9%). A partir de los 50 años se revierte la tendencia verificándose incrementos, siendo el mayor en las edades de 50 a 59 años, 39,1%. Al desagregarse por sexo, los beneficiarios del sexo femenino disminuyen en menor proporción que los hombres, -3,3% y -11,6% respectivamente.

En el segundo trimestre se registra una disminución mayor en el número de beneficiarios en ambos sexos, cercana al 12%, siendo la mayor la presentada en edades menores a 20 años, cerca del 34%. En la apertura por sexo, tanto hombres como mujeres muestran disminuciones en los primeros intervalos de edad. A partir de los 50 años se verifican

aumentos, siendo de mayor magnitud en las mujeres que en los hombres, 47,5% y 29,2% respectivamente.

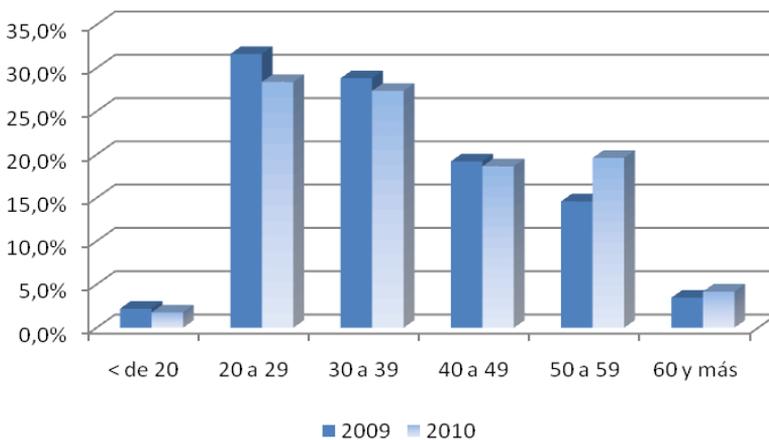
En el tercer trimestre si bien existe un aumento en ambos sexos del 5% permanece la tendencia decreciente en los intervalos de edad hasta 39 años pero en un nivel menor. En los restantes intervalos de edad se presentan aumentos, siendo el de mayor magnitud el verificado en la mujeres de 50 a 59 años, 53,1%; en cambio, los hombres registran la mayor variación positiva a los 60 y más años, 31,7%.

Del análisis de la variación del último trimestre de 2010 respecto a igual período de 2009, ésta resulta ser la variación positiva más alta del período en análisis, 12,1%, registrándose en la mayoría de los intervalos de edad aumentos, siendo lo la excepción los menores de 20 años que disminuyen un -3,5%. Si se analiza por sexo, el incremento en el número de beneficiarias mujeres es levemente superior al presentado por los hombres, manteniéndose el mayor nivel de aumentos entre los 50 y 59 años (32,7%).

En relación a la participación por sexo en el año 2009, los subsidios femeninos en promedio constituyen el 30,6% de los subsidios totales y el 69,4% los masculinos.

Para el año 2010 los subsidios femeninos presentan un leve crecimiento respecto al año anterior llegando a representar el 31,3% del total, mientras disminuyen los hombres asistidos, llegando a totalizar el 68,7%.

Comparativo anual de beneficiarios por edad



Al considerar la estructura por edad en el año 2010, los subsidios de menores de 20 años se encuentran en el entorno del 2%, las edades de 20 a 29 años constituyen el 28,4%, entre los 30 y 39 años el 27,4%, el 19% de los subsidios se presenta en edades entre 40 y 49 años y el 20% entre 50 y 59 años, correspondiendo una participación del 4% a los de 60 y más años. Si comparamos los resultados con el año 2009, la estructura es levemente superior en todos los intervalos de edad hasta los 49 años. A partir de los 50 años las

proporciones son inferiores a las presentadas en el 2010, 14,6% entre los 50 y 59 años y 3,5% para 60 y más años.

7. Número de altas de desempleo por sexo y edad

Analizaremos a través de los siguientes cuadros el número de altas del seguro por desempleo.

Se presenta en el cuadro 5 información correspondiente a las altas del subsidio por desempleo promedio por trimestre del año 2010, desagregada por sexo y tramos de edad, presentándose a su vez las variaciones surgidas de comparar los trimestres del año 2010 y los correspondientes a iguales trimestres del año 2009.

CUADRO 5

ALTAS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2010 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2010				VARIACIONES			
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	2010/2009	2010/2009	2010/2009	2010/2009
					%	%	%	%
Femenino	1.894	1.638	1.811	1.857	-8,5%	-16,8%	11,4%	12,1%
Menores de 20	31	35	30	30	-8,9%	-14,0%	3,4%	0,0%
de 20 a 29	462	547	561	588	-29,3%	-18,5%	8,4%	5,2%
de 30 a 39	539	470	545	546	-16,1%	-16,8%	9,7%	14,1%
de 40 a 49	455	311	370	377	11,3%	-21,6%	23,7%	17,0%
de 50 a 59	359	227	255	269	30,7%	-3,0%	13,0%	26,9%
Más de 60	49	47	51	47	-16,5%	-23,2%	-13,1%	-14,6%
Masculino	3.845	3.834	4.390	4.523	-20,3%	-9,4%	6,8%	16,3%
Menores de 20	66	78	90	91	-40,0%	-44,9%	10,2%	-1,4%
de 20 a 29	987	1.208	1.388	1.475	-37,4%	-41,5%	5,3%	17,8%
de 30 a 39	1.040	1.146	1.385	1.357	-25,4%	-36,0%	10,4%	17,4%
de 40 a 49	920	757	874	892	-4,2%	-37,8%	9,8%	16,0%
de 50 a 59	725	515	528	581	15,8%	-35,9%	0,1%	14,1%
Más de 60	107	131	125	126	-32,1%	-29,7%	-6,2%	14,5%
Total	5.739	5.472	6.201	6.380	-16,8%	-11,8%	8,1%	15,0%
Menores de 20	97	112	120	121	-32,7%	-20,3%	8,5%	-1,1%
de 20 a 29	1.449	1.755	1.949	2.063	-35,0%	-14,9%	6,2%	13,9%
de 30 a 39	1.579	1.616	1.930	1.904	-22,4%	-9,7%	10,2%	16,5%
de 40 a 49	1.375	1.068	1.244	1.269	0,5%	-12,2%	13,6%	16,3%
de 50 a 59	1.084	742	783	850	20,4%	-7,7%	4,0%	17,8%
Más de 60	156	178	176	173	-27,8%	-4,3%	-8,3%	4,8%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

Incluye: período original y continuación Poder Ejecutivo.

(*) Valores con reliquidaciones

Al considerar la estructura de edades en el año 2010, el mayor número de altas se concentra en los tramos de edades de 20 a 29 y 30 a 39 años, oscilando en promedio en el entorno del 30% y 29% respectivamente.

En el comparativo del primer trimestre de 2010 respecto a igual período del 2009, las variaciones totales se traducen en una disminución cercana al 17%, presentando la mayoría de los tramos de edad disminuciones las que oscilan desde el 22% al 35%. Al interior de la apertura por sexo, el número de altas femeninas disminuye en -8,5% y la de los hombres en -20,3%.

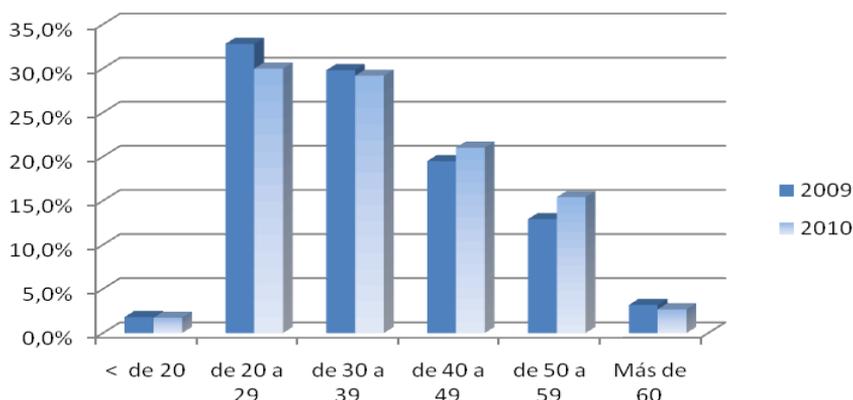
Para el sexo femenino, el decrecimiento más significativo se identifica en el tramo de 20 a 29 años poco más del 29% en términos relativos, para los hombres se presenta en edades menores a 20 años, -40,0%. En las mujeres al igual que en los hombres, se incrementa el número de altas en el intervalo de 50 a 59 años, 30,7% y 15,8% respectivamente.

De la comparación del segundo trimestre de 2010 respecto a igual período de 2009 se visualiza un decrecimiento, siendo éste de menor magnitud al analizado en el primer trimestre, -11,8%, tal comportamiento se mantiene al desagregarse por sexo, siendo superior en las mujeres (-16,8%) que en los hombres (-9,4%).

Al considerar el tercer trimestre se observan aumentos en la mayoría de los intervalos de edad, lo que se traduce en un incremento total del 8,1%. Con excepción del tramo de edades de 60 y más años que presenta una disminución de -8,3%, los restantes intervalos aumentan, se verifican el mayor incremento entre 40 y 49 años, 13,6%. Si comparamos el número de altas por sexo, las mujeres presentan la mayor variación positiva, 11,4%, presentándose en la mayoría de los intervalos crecimientos, a excepción del último intervalo etario, que disminuye en poco más del 13%. El número de altas del sexo masculino se incrementa en un porcentaje algo menor al 7%, verificando el último intervalo etario una disminución de -6,2%.

Efectuado el comparativo del último trimestre de los años 2010/2009, se observa un incremento en el número de altas del 15% verificándose entre los 50 y 59 años el mayor aumento, cercano al 17,8%. Si se analiza esta variación por sexo, tanto hombres como mujeres presentan en la mayoría de los intervalos de edad incrementos. El mayor crecimiento de las mujeres se verifica entre los 50 y 59 años, 26,9%, en cambio los hombres lo registran entre los 20 y 29 años. A los 60 y más años, el número de altas femeninas disminuyen en términos relativos cerca de un 15%, por el contrario las altas masculinas disminuye en edades de menos de 20 años, -1,4%.

Del análisis de la estructura por sexo de las altas en el año 2010 en forma anual, en promedio el 30% de las mismas corresponden a mujeres y el 70% a los hombres, estructura similar a la del año 2009.



Si consideramos la estructura por edad en los años analizados se observa que en el año 2010 la proporción de altas entre los 40 y 49 años, 50 a 59 años y en 60 y más, es superior a la verificada en el 2009, en 21,0% y 15,4% respectivamente. En los restantes intervalos de edad, en el año 2009 se verificaron mayores cantidades que en el 2010.

8. Altas del subsidio por desempleo por zona geográfica y duración del subsidio

En el siguiente cuadro se presenta la información referida a altas promedio por trimestre atendiendo la duración del subsidio.

CUADRO 6
ALTAS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRAFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO - 2010 (*)
 (en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2010				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er.Trim. 2010/2009 %	2do.Trim. 2010/2009 %	3er.Trim. 2010/2009 %	4to.Trim. 2010/2009 %
Montevideo	2.266	2.481	2.697	2.424	-21,0%	-7,8%	2,7%	-2,6%
Menos de 2	306	214	370	515	-50,8%	-66,4%	20,0%	101,8%
de 2 a 4	376	191	260	318	-10,3%	-40,1%	3,3%	-14,8%
Más de 4	1.585	2.076	2.067	1.591	-13,3%	19,7%	0,0%	-14,5%
Interior	3.473	2.991	3.505	3.956	-13,8%	-14,8%	12,6%	29,4%
Menos de 2	545	514	881	813	-9,3%	-30,1%	53,1%	62,8%
de 2 a 4	590	256	414	633	9,8%	-23,5%	28,4%	79,1%
Más de 4	2.339	2.221	2.209	2.510	-19,1%	-9,1%	-0,2%	13,9%
Total País	5.739	5.472	6.201	6.380	-16,8%	-11,8%	8,1%	15,0%
Menos de 2	850	728	1.251	1.328	-30,4%	-46,9%	41,6%	76,0%
de 2 a 4	966	447	674	950	1,0%	-31,6%	17,4%	30,8%
Más de 4	3.923	4.297	4.276	4.101	-16,8%	2,9%	-0,1%	0,9%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones
 Incluye: período original y continuación Poder Ejecutivo.
 (*) Valores con reliquidaciones

El período de duración “más de 4 meses” es el que abarca el mayor número de altas en los años analizados, siendo su proporción para el total del país del 70,7% y 69,8% en los años 2009 y 2010 respectivamente.

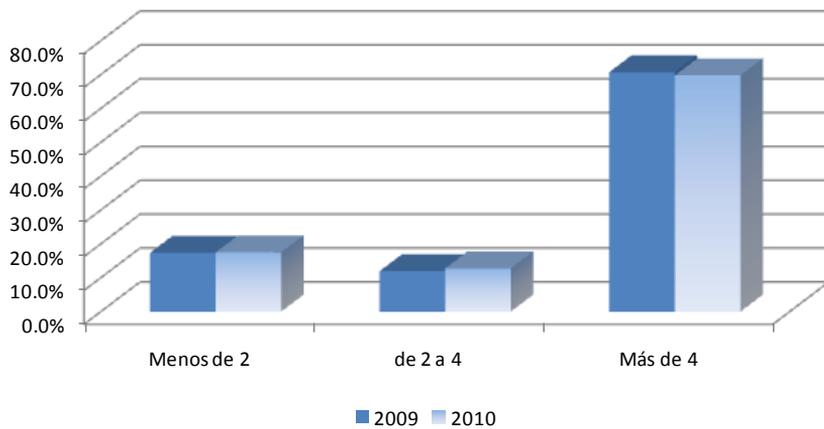
Las variaciones del primer trimestre del año 2010 con respecto a igual período de 2009 tanto para el total del país como en su apertura por zona geográfica son decrecientes, presentando Montevideo una disminución en -21% y el Interior en -14%, corresponde el mayor decrecimiento al periodo de menos de 2 meses en Montevideo (-51%) y al de más de 4 meses en el interior, -19%.

Si se analizan las variaciones del segundo trimestre de 2010 respecto a su equivalente del año anterior, se verifican variaciones decrecientes en el total del país, de -11,8%. En el Interior son siempre negativas, destacándose el decrecimiento en el período de menos de 2 meses (-30,1%). En Montevideo se produce un decrecimiento levemente superior al 66% en aquellas altas cuya duración es menor a dos meses y de -40,1% en las de 2 a 4 meses, aumentando un 19,7% el número de altas de más de 4 meses.

La variación correspondiente a los terceros trimestres es positiva a nivel nacional, 8%, siendo el periodo de menos de 2 meses el mayor variación con un 41,6%. Montevideo y el Interior registran crecimientos, 2,7% y 12,6% respectivamente. Tanto en el Interior como en Montevideo el crecimiento más significativo se presenta también en el período de menos de 2 meses, 53% y 20,0% respectivamente. En el Interior el período de 2 a 4 meses verifica un aumento importante de 28.4%, mientras que las altas correspondientes a más de 4 meses disminuyen en un -0.2%.

En el último trimestre la variación positiva del 15% a nivel nacional procede del aumento verificado en las diferentes duraciones del subsidio. Montevideo presenta solamente un incremento relevante en altas de duración menor a 2 meses superior al 100%, disminuyendo en el entorno del 15% las altas de 2 a 4 y las de más de 4 meses. En el interior se incrementan todas las diferentes duraciones, siendo la variación más significativa la presentada por aquellas de 2 a 4 meses, con un 79,1%.

Composición de altas por duración del subsidio, año 2009 y 2010.



Podemos observar que solamente las altas con duración entre dos y 4 meses son superiores en el año 2010, mientras que las de mayor duración disminuyeron y las de menos de 2 meses se mantuvieron al mismo nivel.

9. Altas de Desempleo por zona geográfica y causal

En el cuadro 7 se presentan las altas de desempleo en su apertura por zona geográfica y causal.

Para el año 2010 en Montevideo se otorgaron el 41.5% de las altas y en el interior el 58.5% restante. En cualquiera de las causales consideradas, tenemos una mayor presencia en el interior del país.

CUADRO 7**ALTAS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y CAUSAL - 2010 (*)**

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2010				VARIACIONES			
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	2010/2009	2010/2009	2010/2009	2010/2009
					%	%	%	%
Montevideo	2.266	2.481	2.697	2.424	-21,0%	-7,7%	2,7%	-2,6%
Despido	1.539	1.785	1.562	1.517	4,7%	10,0%	-6,9%	-13,0%
Suspensión	676	637	929	658	-40,8%	-37,0%	5,4%	-3,7%
Reducción*	51	58	205	249	-80,2%	6,7%	211,1%	312,2%
Interior	3.473	2.991	3.505	3.956	-13,8%	-14,8%	12,6%	29,4%
Despido	2.312	2.047	1.709	2.635	-6,6%	-6,7%	-3,5%	20,2%
Suspensión	982	850	1.620	953	-19,4%	-32,6%	31,2%	39,4%
Reducción*	180	94	175	367	-46,2%	68,3%	65,9%	103,7%
Total País	5.739	5.472	6.201	6.380	-16,8%	-11,8%	8,1%	15,0%
Despido	3.851	3.833	3.271	4.152	-2,4%	0,4%	-5,2%	5,5%
Suspensión	1.658	1.487	2.550	1.611	-29,7%	-34,6%	20,4%	17,8%
Reducción*	231	152	381	616	-60,9%	37,8%	121,7%	156,0%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

Incluye: período original y continuación Poder Ejecutivo.

(*) Valores con reliquidaciones

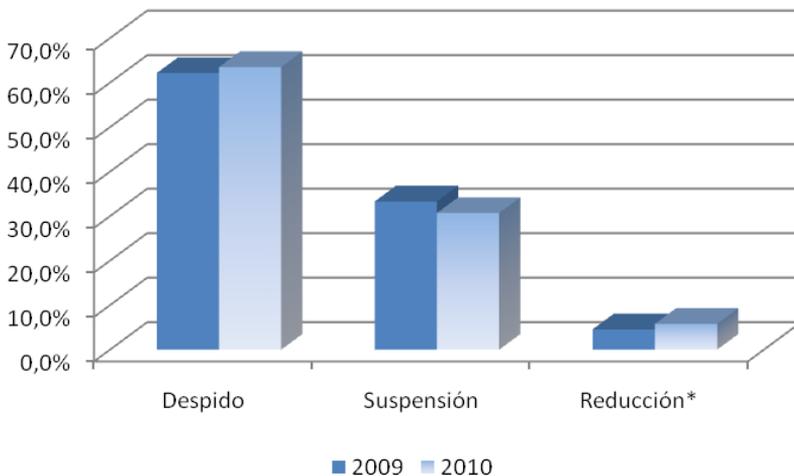
De las variaciones resultantes de la comparación efectuada entre el primer trimestre de los años 2010 y 2009, para el Total del País las mismas son negativas en todas las causales, presentándose la mayor disminución para las causales "suspensión" y "reducción". Montevideo registra un aumento en la causal "despido" (4,7%), correspondiendo disminuciones para "suspensión" y "reducción". El interior presenta disminuciones en todas las causales, siendo la de mayor nivel la verificada en "reducción", -46,2%.

De la comparación efectuada en el segundo trimestre entre los años analizados, la causal que presenta un incremento de relevancia es "reducción", -37%. Al desagregar por zona geográfica, en el interior dicha causal verifica un significativo aumento, superior al 68%, mientras disminuyen a su vez las causales "suspensión" y "despido", -32,6 y -6,7% respectivamente. En Montevideo, sólo la causal "suspensión" es la que verifica una disminución (-37%).

En las variaciones del tercer trimestre, la causal que presenta un significativo aumento en el total del país es "reducción", 121,7%, disminuyendo "despido" en -5,2%. En Montevideo "suspensión" y "reducción" son las causales que se incrementan, disminuye "despido" en -6,9%. Para el interior también es la causal "despido" la que disminuye, presentando el aumento más significativo la causal "reducción" (66%).

En el comparativo del último trimestre a nivel de país la causal que presenta un mayor incremento es "reducción", superior al 150%, comportamiento que se verifica al desagregar por zona geográfica. En Montevideo se presentan disminuciones en el número de altas en las causales "despido" y "suspensión", -13,0% y -3,7% respectivamente.

Composición por causal para el año 2009 y 2010



Si analizamos la estructura de las altas del año 2010 según su causal, a nivel país, en promedio “despido” se encuentra en el entorno del 64%, “suspensión” alcanza al 31% y “reducción” en un porcentaje cercano al 6%. En el año 2009 tanto las altas con causal “Despido” y “Reducción” fueron inferiores (62% y 5% respectivamente), mientras que “suspensión” fue algo superior (33%).

10. Consideraciones Finales

Si analizamos la evolución del número de beneficiarios en nuestro horizonte de estudio, visualizamos cierta variabilidad, con aumentos y disminuciones en diferentes momentos, teniendo un máximo en 2002 (período de una profunda crisis económica a nivel nacional) y un mínimo en 2004, siendo el nivel actual promedio de 25.456.

Analizando información del período enero – diciembre acumulada en trimestres para los años 2009 y 2010 y las variaciones obtenidas del comparativo para periodos equivalentes de los años 2010/2009 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Al considerar la desagregación por zona geográfica de los beneficiarios en el último trimestre de 2010, en promedio el 56,6% de los beneficiarios es asistido en el Interior, poco más de 14.000 personas, llegando a un número levemente superior a 11.000 los beneficiarios asistidos en Montevideo. Del comparativo de los trimestres para años consecutivos de 2010/2009 resultan en los dos primeros trimestres variaciones negativas para Montevideo e Interior del País, siendo superiores las verificadas en el Interior, las que se encuentran en el entorno de -15,3%. En el tercer y cuarto trimestre se revierte el comportamiento verificando variaciones positivas en Montevideo y en el Interior.

- De la apertura de los beneficiarios por sexo y edad, en la comparación de años consecutivos, la mayor variación positiva se presenta en el cuarto trimestre: 12,1%, correspondiendo a hombres y mujeres similar porcentaje de incremento. Situación similar se visualiza en el tercer trimestre, pero a niveles cercanos al 5%. En cambio en los primeros dos trimestres se visualizan disminuciones en el número de beneficiarios siendo las variaciones obtenidas para el sexo masculino superiores.
- En la estructura por sexo de los beneficiarios del año 2010 se produce una disminución de los subsidios masculinos y un aumento de los femeninos respecto al año anterior, pasando de 69.4 a 68.7% y de 30.6 a 31.3% respectivamente.
- También respecto a los beneficiarios según la estructura por edad, se presenta una participación similar de los diferentes tramos de edad en los años analizados, concentrándose la mayoría en el tramo de 20 a 29.
- Del comparativo del valor del subsidio promedio en términos de Salario Medio Privado, éste es superior en la mayoría de los trimestres de 2010 (la única excepción se da en el segundo trimestre). El crecimiento del valor del subsidio en el período es a una tasa decreciente, llegando en el último trimestre a ser la variación positiva menor a 1%. Este comportamiento puede relacionarse a la actual normativa la que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, al estar considerando información correspondiente a los primeros meses de vigencia de la ley un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, es previsible que al finalizar el año la prestación promedio presente una tendencia a la baja debido a que ya se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios.
- En relación al número de altas y su distribución por edad en el período enero – diciembre de 2010, éstas se concentran en los tramos de edad de 20 a 29 y 30 a 39 años, 30,0% y 29,2% respectivamente. De considerar la estructura por sexo, de las altas del 2010 en promedio el 30,2% corresponden al sexo femenino y el 69,8% al sexo masculino, estructura similar a la presentada en el año 2009.
- De la apertura de las altas por zona geográfica y duración del subsidio, a nivel país, el período de duración de más de 4 meses abarca el mayor número de altas en el período analizado.
- Al considerar las altas por tipo de causal en el período analizado, “despido” acumula el mayor número de altas tanto para el Total de País como en la apertura por zona. En el año 2010 a nivel nacional, “Despido” en promedio se encuentra en el entorno del 63%, “Suspensión” en un 31% y “Reducción” en un porcentaje cercano al 6%. En el año 2009 totaliza un 62% la causal “Despido”, 33% “Suspensión” y casi un 5% la causal “Reducción”.

Impreso en el Centro De Impresiones de B.P.S.
Encuadernación Imprenta B.P.S.
Agosto/2011